The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

INDEX.

INDEX.

B.

Bill entitled an act concerning the time of the taking effect of the laws.
introduced, 33
read first time, 33
read 2nd time, 40
referred, 40
read 3d time, 204,
passed, 204

Bill entitled an act in regard to proceedings against vagrants,
introduced, 33
read first time, 33
read second time, 33
referred, 41
read third time, 155
passed, 156
passed Council, 189

Bill entitled an act defining the jurisdiction of the probate judge,
introduced, 40
read 1st time, 40
read 2nd time, 40
rejected, 40

Bill entitled an act in regard to proceedings respecting disorderly persons,
introduced, 40
read first time, 40
read second time, 53
referred, 53
read third time, 216
passed. 216
passed Council, 243

Bill entitled an act concerning the rights of men,
introduced, 40
read 1st time, 40
" 2nd time, 40
referred, 40
read 3d time, 103
passed, 108
" Council, 159

Bill entitled an act provididing for the examination of witnesses conditionally,
introduced, 53
read first time, 53
read second time, 74
referred, 74
read third time, 164
passed, 165

Bill (C) entitled an act to provide for the payment of the 3d and 4th clerks of the Legislative Assembly,
introduced, 55
read first time, 55
read second time, 55
read third time, 55
passed, 55

Bill entitled an act providing the proper way to claim property bought of Indians,
introduced, 58
read 1st time, 58
read 2nd time, 59

Bill entitled an act defining the qualifications of Grand and Petit Jurors,
introduced, 59
read first time, 59
read second time, 59
referred, 59
rejected, 207

Bill entitled an act defining the manner of taking depositions,
introduced, 59
read first time, 59
read second time, 59
referred, 59
read third time, 155
passed, 155

Bill entitled an act concerning frauds,
introduced, 59
read first time, 59
read second time, 59
referred, 59
read third time, 95
passed, 95

Bill entitled an act defining the jurisdiction of probate judges,
introduced, 59
read first time, 60
read second time, 72
referred, 72

Bill entitled an act to establish a fair at Doña Ana, in the county of Doña Ana,
introduced, 69
read 1st time, 69
read 2nd time, 69
referred, 69
read 3d time, 103
passed, 103

Bill entitled an act relating to education,
introduced, 69
read first time, 69
laid on the table, 69
read second time, 93
referred, 93

Bill entitled, of robberies and thefts, &c.,
introduced, 72
read 1st time, 72
read 2nd time, 93
referred, 93
read third time, 93
passed, 201

Bill (C) entitled an act amending the law in relation to weights and measures,
introduced, 75
read first time, 75
read second time, 93
referred, 134
read 3d time, 155
passed, 155

Bill entitled an act permitting special terms of the District Court,
introduced, 77
read first time, 77
read second time, 95
referred, 95
read third time, 155
passed, 155
passed Council, 168

Bill entitled an act to change the county seat of the county of Doña Ana,
introduced, 77
read 1st time, 77
read 2nd time, 95
read third time, 95
passed, 95
passed Council, 112

Bill entitled an act to change the county seat of Socorro,
introduced, 90
read 1st time, 90
" 2nd time, 90
referred, 91
read 3d time, 134
rejected, 134

Bill entitled an act concerning money and goods lost,
introduced, 91
read 1st time, 91
" 2nd time, 91
referred, 91
laid on the table, 109

Bill entitled an act amending an act in relation to the boundaries of counties,
introduced, 91
read first time, 91
read second time, 111
read third time, 111
passed, 111
passed by the Council, 157

Bill entitled practice in the Supreme court in criminal cases,
introduced, 91
read 1st time, 91
read 2nd time, 162
laid on the table, 163

Bill entitled an act relating to the decorum to be observed before the civil authorities of this Territory,
introduced, 93
read first time, 93
read second time, 111
referred, 112
read third time, 208
passed, 208
passed Council, 243

Bill entitled an act for the relief of the Sheriffs of the counties of San Miguel and Bernalillo,
introduced, 95
read first time, 95
read second time, 95
referred, 96
read third time, 204
passed, 204
passed Council, 209

Bill entitled an act to prevent the sale of Spirituous liquors to, and purchasing of clothing from soldiers,
introduced, 97
read 1st time, 97
read 2nd time, 97
referred, 97
" 149
read 3d time, 167
passed, 167
passed Council, 167

Bill entitled an act to amend an act establishing justices courts and defining the duties of the justices of peace,
introduced, 100
read first time, 100
read second time, 100
referred, 100
read 3d time, 239
passed, 239
passed council, 243

Bill entitled an act amending the law regulating the Treasury Department,
introduced, 100
read second time, 100
read first time, 100
referred, 100
read 3d time, 134
passed, 134
passed Council, 174

Bill entitled an act regulating the election of Delegate to Congress,
introduced, 101
read 1st time, 101
read 2nd time, 101
rejected, 101

Bill entitled an act in relation to process from district courts,
introduced, 101
read 1st time, 101
read 2nd time, 147
referred, 147

Bill entitled an act in relation to education in this Territory,
introduced, 101
read 1st time, 101
read 2nd time, 135
referred, 135

Bill entitled an act in relation to the removal of officers,
introduced, 101
read 1st time, 101
read 2nd time, 135
referred, 135
read 3d time, 226
passed, 226
" Council, 249

Bill entitled an act to change the qualifications of voters for justices of the peace and constables,
introduced, 102
read 1st time, 102
" 2nd time, 102
" 3d time, 102
passed, 102
passed by Council,
309

Bill entitled an act to prevent the sale of spirituous liquor to Indians,
introduced, 102
read 1st time, 102
" 2nd time, 102
referred, 102
" 3d time, 132
passed, 132.

Bill entitled an act in relation to the responsibilities of married persons,
introduced, 109
read 1st time, 109
read second time, 109
rejected, 111

Bill entitled an act for the relief of T. D. Russell and C. Blumner,
introduced, 130
read 1st time, 131
" 2nd time. 147
" 3d time, 148
passed, 149
" Council, 167

Bill entitled an act in relation to crimes and punishments, grand jurors, &c.,
introduced, 133
read 1st time, 133

Bill entitled an act for the preservation and regulation of the Territorial Library,
introduced, 133
read first time, 133
read second time, 170
referred, 170
read 3d time, 251
passed, 251
" Council, 251.

Bill entitled an act in relation to the defalcation of officers,
introduced, 134
read first time, 134
read 2nd time, 162
read 3d time, 162
passed, 162

Bill entitled an act to provide for the collection of costs in the courts of this Territory,
introduced, 146
read first time, 146

Bill entitled an act to regulate proceedings in the Supreme court,
introduced, 149
read 1st time, 149
read 2nd time, 150
read 3d time, 175
rejected, 176
reconsidered, 177
passed, 177
passed Council 189
disaproved by Gov. 252

Bill (C) entitled an act to authorize the commencement and completition of the public buildings of the Territory,
read 1st time, 157
read 2nd time, 208
referred, 157
read 3d time, 184
passed, 183

Bill (C) entitled an act concerning relationship,
read 1st time, 159
read 2nd time, 208
read 3d time, 308
passed, 208

Bill (C) entitled an act concerning morality,
read 1st time, 166
referred, 166, and 199

Bill (C) entitled an act to amend an act regulating and establishing the treasury department,
read 1st time, 167
read 2nd time, 208
read 3d time, 208
passed, 208

Bill entitled an act to amend an act in relation to Acequias,
introduced, 169
read 1st time, 169
read 2nd time, 208
read 3d time, 208
passed, 208

Bill entitled an act to amend an act establishing justices court and defining the duties of justices of the peace,
introduced, 169
read first time, 169

Bill entitled an act providing for the payment of Territorial officers not otherwise provided for by law,
introduced, 170
read first time, 170
read 2nd time, 170
referred, 170
passed Council, 243

Bill (C) entitled an act to amend an act in regard to masters and Servants,
read first time, 174
read 2nd time, 174
referred, 174
read 3d time, 253
passed, 253

Bill entitled an act to amend an act in regard to gambling and games,
introduced, 180
read 1st time, 180
read 2nd time, 180
referred, 180

Bill entitled an act providing for the collection of a tax for the use of the counties of this Territory,
introduced, 181
read 1st time, 181
read 2nd time, 181
referred, 181
rejected, 205

Bill entitled an act authorizing the judge of the 1st judicial district to hold a special term of court,
introduced, 182
read 1st time, 182
read 2nd time, 182
read 3d time, 182
passed, 182
passed Council, 189

Bill entitled an act authorizing the deposition of witnesses,
introduced, 181
read 1st time, 181
read 2nd time, 182
read 3d time, 182
passed, 182
rejected by the Coun-
cil, 248

Bill entitled an act in relation to grand and petit jurors,
introduced, 184
read 1st time, 184
read 2nd time, 184
referred, 184
read 3d time, 221
passed, 221
rejected by the Coun-
cil, 248

Bill entitled an act authorizing a loan to pay the 3d and 4th clerks,
introduced, 184
read 1st time, 184
read 2nd time, 208
read 3d time, 208
passed, 207
passsed Council, 243

Bill entitled an act to regulate the duty of Auditor,
introduced, 184
read 1st time, 184
rejected by the Coun-
cil, 249

Bill entitled an act appropriating pay for the selecting and puting up the Territorial Library,
introduced, 184
read 1st time, 184
read 2nd time, 184
referred, 184
read 3d time, 215
passed, 215
" Council, 244

Bill entitled an act in relation to demarcation of districts of magistrates and constables in Bernalillo county,
introduced, 188
read 1st time, 188
" 2nd time, 188
referred, 188
read 3d time, 188
passed, 183

Bill entitled an act in relation to fees of magistrates and constables,
introduced, 188
read 1st time, 188
" 2nd time, 188
referred, 188
read 3d time, 230
referred, 230

Bill entitled an act in relation to preferred purchasers of real estate,
introduced, 188
read 1st time, 188
read 2nd time, 188
referred, 188

Bill entitled an act in relation to the language of the Territory,
introduced, 189
read 1st time, 189
read 2nd time, 189
referred, 189

Bill (C) entitled an act to regulate contracts,
introduced, 189
read 1st time, 189
read 2nd time, 189
read 3d time, 189
passed, 189

Bill (C) entitled an act authorizing the publication of bills, &c., in the Santa Fé Gazette,
read 1st time, 189
read 2nd time, 190
read 3d time, 190
passed, 190

Bill (C) entitled an act respecting the jurisdiction of probate judges,
read 1st time, 190
read 2nd time, 210
read 3d time, 210
passed, 214

Bill (C) in relation to vacancies in the Legislative Assembly,
introduced, 190
read 1st time, 190
read 2nd time, 190
referred, 190,

Bill, C., entitled an act in relation to executions from justices courts,
read first time, 190
read second time, 190
read third time, 191
passed, 191

Bill entitled an act to amend an act in relation to demarcation of counties,
introduced, 215
read first time, 215
read second time, 285
read third time, 215
passed, 215
passed Council, 243

Bill entitled an act in relation to the seduction of married women,
introduced, 216
read first time, 216
read second time, 216
referred, 217

Bill, C., entitled an act prohibiting the carrying of concealed weapons,
read first time, 223
read second time, 223
read third time, 232
passed, 224

Bill entitled an act to amend an act in relation to demarcation of counties,
introduced, 225
read first time, 225

Bill entitled an act to regulate trade with indians,
introduced, 234
read first time, 344
read second time, 234
referred, 235
read third time, 250
passed, 250

Bill entitled an act to prohibit gambling,
introduced, 235
read first time, 235
read second time, 236
read third time, 239
referred, 239
read third time, 242
rejected, 243

Bill entitled an act for the relief of certain persons,
introduced, 240
read first time, 240

Bill entitled, an act in relation to penitentiary,
introduced, 240
read first time, 240

Bill, C., entitled To amend the practice in the district court,
read first time, 245
read second time, 245
read third time, 245
passed, 245

Bill, C., entitled an act in relation to the supreme court,
read first time, 246
read second time, 246
read third time, 246
passed, 246

Bill entitled an act to amend an act to regulate the militia,
introduced, 246
read first time, 246
read second time, 246
read third time, 246
passed, 246
passed Council, 255

Bill entitled an act to authorize the prefect of Santa Fé county to levy a tax,
introduced, 247
read first time, 247
read second time, 247
read third time, 247
passed, 248
passed Council, 248

Bill entitled an act in relation to the pay of the sheriff of Santa Fé county,
introduced, 249
read first time, 249

Bill, C., entitled an act in relation to pimps,
read first time, 251
read second time, 251
read third time, 251
passed, 251

C

Communications from Council, 42, 54, 60, 75, 97, 112

Communications from Secretary of the Territory, 60, 159

H

House of Representatives,
called to order, 8
Speaker elected, 11
chief clerk elected, 12
assistant clerk, elected, 12
third clerk elected, 13
fourth clerk elected, 14
sergeant-at-arms elected, 15
door keeper elected, 16
interpreter elected, 16

Joint resolution relative to the correction of the laws,
introduced, 21
read first time, 32
read second time, 32
read third time, 41
passed, 41

Joint resolution relative to joint rules,
introduced, 32
read first time, 32
read second time, 32
read third time, 32
passed, 32
passed Council, 42

Joint resolution relative to the introduction of bills,
introduced, 33
read first time, 33

Joint resolution relative to the death of Gov. Calhoun,
introduced, 36
adopted 38
passed, 54

Joint resolution in relation to honors done to Horace L. Brooks,
read first time, 55
read second time, 55

Joint resolution, C., authorizing the auditor to audit and the treasurer to pay salaries of probate judges,
read first time, 76
read second time, 95
read third time, 95
passed, 95

Joint resolution relative to J. S. Calhoun, late Governor of the Territory,
introduced, 93
read first time, 93
read second time, 93
read third time, 93
passed, 93
passed Council, 159

Joint resolution and memorial relative to a mounted regiment of rangers,
introduced, 180
read first time, 180
read second time, 180
read third time, 180
passed, 180
passed Council, 189

Joint resolution relative to the remains of Hon. W. C. Skinner,
introduced, 196
read first time, 196
read second time, 196
read third time, 196
passed, 196
passed Council, 209

Joint resolution relative to adjournment of the Legislature,
introduced, 239
read first time, 240
read second time, 240
read third time, 240
passed, 240
passed Council, 251

Jaint resolution relative to printing,
introduced, 240
read first time, 240
read second time, 240
read third time, 240
passed, 240
passed Council, 244

Joint resolution,
introduced, 245
read first time, 245
read second time, 245

Joint resolution, C., relative to printing the journals,
read first time, 251
read second time, 251
read third time, 251
passed, 251

Joint resolution, C., in reference to extra pay of clerks,
read first time, 254
read second time, 254
read third time, 254
passed, 254

M

Messages of Governor, 19, 76, 77, 157, 165, 197, 229, 244, 252, 253, 256

Messages from the Council, 77, 157, 159, 166, 167, 174, 189 190, 192, 208, 209, 243, 244, 248

Memorial relative to public roads,
introduced, 49
read first time, 49
read second time, 60
referred, 60

Memorial for railroad and telegraph appropriations,
introduced, 67
read first time, 67
read second time, 67
read third time, 67
passed, 67
passed Council, 75

Memorial asking for appropriations for Artesian wells,
introduced, 92
read first time, 93
read second time, 93
read third time, 93
passed, 93
passed Council, 97

Memorial asking an appropriation for penitentiary, schools, &c.
introduced, 103
read first time, 103
read second time, 103
read third time, 193
passed, 103
passed Council, 157

Memorial in relation to the disposition of the unexpended legislative fund,
introduced, 129
read first time, 129
read second time, 129
referred, 129

Memorial in relation to payment of territorial debts,
introduced, 165
read first time, 165
read second time, 165
read 3d time, 165
passed, 165
passed Council, 209

Memorial relative to the right to hunt buffalo,
introduced, 181
read first time, 181
read second time, 204

Memorial relative to unexpended legislative funds of 1851,
introduced, 181
read first time, 181

Memorial to the President of the United States,
introduced, 240
read first time, 240
read second time, 240
read 3d time, 240
passed, 240

Memorial in relation to judges,
introduced, 240
read 1st time, 240
read 2nd time, 240
" 240
passed, 240
passed Council, 249

Memorial to Congress relative to the payment of loan,
introduced, 254
read first time, 254
read second time, 254
read third time, 254
passed, 254

P

Petition of M. Herrera,
introduced, 57

Petition of the citizens of Moro,
introduced, 67

Petition of citizens of Taos,
introduced, 85

Petition of C. B. Clark,
introduced, 100

Petition of Mr Gutierrez,
introduced, 115

Petition of Josè Máría Martinez,
introduced, 129

Petition of Julian Ledoux,
introduced, 140

Petition of the citizens of Las Trampas,
introduced, 161

Petition of the inhabitants of Placer,
introduced, 235

R

Resolution relative to stationery,
introduced, 17

Resolution relative to copy of laws,
introduced, 17

Resolution relative to rules,
introduced, 17

Resolution relative to printing message,
introduced, 19

Resolution relative to Don Juan Perea,
introduced, 21

Resolution relative to engrossing clerk,
introduced, 23

Resolution relotive to standing committees,
introduced, 29

Resolution and preamble relative to the death of Don Domingo Baca,
introduced, 30

Resolution relative to rules,
introduced, 35

Resolution relative to printing rules,
inrtoduced, 36

Resolution relative to list of acts,
introduced, 30

Resolution relative to motions,
introduced, 41

Resolution relative to the jury law,
introduced, 44

Resolution ordering bills, &c., to translator after first reading, introduced, 51

Resolution relative to a clock, introduced, 53

Reports of special committees, 31, 51, 69. 72, 88, 129, 130, 131, 161, 180, 181, 186, 198, 207, 215, 228, 235, 242, 250

Reports of committee on enrolled bills, 49, 61, 85, 102, 124, 173, 245, 245

Reports of committee on judiciary, 49, 50, 67, 89, 92, 95, 132, 145, 156, 205, 219, 226, 230

Reports of committee of the whole, 61, 77, 112, 138, 159, 196

Reports of committee on claims, 84, 87, 169, 230, 234, 255

Reports of committee on finance, 87, 140

Reports of committee on counties, 87, 134, 178

Reports of committee on engrossed bills, 132, 187, 222

Reports of joint committees, 227, 246, 255

Reports of committee on Territorial affairs, 183, 196

Report of committee on education, 193

S.

Standing committee appointed, 35

Wheaton, T. D., elected Speaker, 11

APPENDIX.

Rules, 261

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

DEL

TERRITORIO DE N. MEJICO.

SIENDO

LA SEGUNDA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRINCIPIADA Y TENIDA

EN LA CIUDAD DE SANTA FE,

DICIEMBRE 6 DE 1852.

SANTA FE:
J. L. COLLINS Y W. W. H. DAVIS, IMPRESORES.
MDCCCLIV.

DIARIO

DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

DEL

TERRITORIO DE NUEVO MÉJICO.

DICIEMBRE 6 DE 1852.

Principiada y tenida en la ciudad de Santa Fé, en el Territorio de Nuevo Mejico, el Lunes, dia seis de Diciembre, A. D. de 1852, siendo el tiempo establecido por la ley para principiar la sesion anual de la segunda Asamblea Legislativa.

Presentes:

Del condado de Bernalillo,
El Hon. Murray F. Tuley.

Del condado de Doña Anna,
El Hon. Juan C. Craddock.

Del condado del Rio Arriba,
El Hon. Celedonio Valdez.

Del condado de Santa Anna,
El Hon. Jesus Silva.

Del condado de Santa Fé,
Los Hons. José E. Ortiz,
Donaciano Vigil,
Candido Ortiz,
Facundo Pino.

Del condado del Socorro,
Los Hons. José Antonio Baca y Pino,
Rumaldo Baca.

Del condado de Taos,
Los Hons. Teodoro D. Wheaton,
Pascual Martinez,
Francisco Gonzales,
José G. Gallegos,
Vivian Sisneros.

Del condado de Valencia,
Los Hons. Miguel Otero,
Rafael Chavez.

Por mocion del Sr Wheaton, Sr José Eulogio Ortiz fué llamado á la silla interinamente, y Tomas D. Russell fué nombrado escribiente principal, y Jesus Sena y Baca escribiente asistente interino.

Los siguientes miembros comparecieron y presentaron sus credenciales, los cuales fueron leidos, y el juramento prescrito por la ley les fué administrado, y tomaron sus asientos como representantes en la Asamblea Legislativa:

Teodoro D. Wheaton	del condado de	Taos
Facundo Pino	"	Santa Fé
Murray F. Tuley	"	Bernalillo
Candido Ortiz	"	Santa Fé
Fran. Martinez y Romero	"	Rio Arriba
Miguel Otero	"	Valencia
Juan C. Craddock	"	Doña Anna
José Baca y Pino	"	Socorro
Celedonio Valdez	"	Rio Arriba

José Gabriel Gallegos	"	Taos
Donaciano Vigil	"	Santa Fé
Rumaldo Baca	"	Socorro
Jesus Silva	"	Santa Anna
Vivian Sanchez	"	Taos
Rafael Chavez	"	Valencia
Francisco Gonzales	"	Taos
José Eulogio Ortiz	"	Santa Fé.

Por mocion del Sr Wheaton, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 11 de la mañana.

DICIEMBRE 7 DE 1852.

Se reunió la Cámara segun prorroga.

Los siguientes miembros presentaron sus credenciales, que fueron leidos, y prestaron el juramento prescrito por la ley, y tomaron sus asientos como representantes de la Asamblea Legislativa:

José Maria Chavez	del condado del	Rio Arriba
José de la Luz Gallegos	"	Rio Arriba
Juan Maria Baca	"	San Miguel
Miguel Sena y Romero	"	"
Hilario Gonzales	"	"

El diario de ayer fué leido y aprobado.

Sr Otero ofreció la siguiente resolucion:

Resuelto, Que la Cámara de Representantes proceda inmediatamente á la eleccion de un Presidente para la presente sesion de la Asamblea Legislativa.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Otero propuso al Sr T. D. Wheaton para Presidente.

Sr Baca del Sosorro propuso al Sr F. Pino para Presidente.

Los que votaron para el Sr Wheaton, fueron los

Señores Baca y Pino,
Baca de S. Miguel,
Chavez de Rio A.,
Craddock,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. Mig.,
Martinez,
Martinez y Romero,

Otero,
Sena y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y
Valdez.

Los que votaron para el Sr Pino fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del Rio A.,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Silva, y
Wheaton.

Sr Pino votó para el Sr Otero.

Por consiguiente el Sr Wheaton fué declarado debidamente electo Presidente, y luego entró sobre el desempeño de los deberes del destino.

Sr Tuley ofreció la siguiente resolucion:

Resuelto, Que esta Cámara ahora proceda á la eleccion de un escribiente principal, un escribiente asistente, un escribiente registrador, un escribiente copiante, un sargento de ordenes, un portero é interprete.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Pino propuso al Sr T. D. Russell para el destino de escribiente principal.

Los que votaron para el Sr Russell fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San *M.*,
Baca y Pino,
Chavez de Rio A.,
Chavez de Valencia,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos de Rio Arriba
Gonzalez de Taos,
Gonzales de San *M.*,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Otero,

Pino.
Sena y Romero.
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Valdez.
Vigil, y
Sr Presidente.

Por consiguiente el Sr Tomas D. Russell fué declarado electo unanimamente al destino de escribiente principal.

La Cámara procedio entonces á la eleccion de un escribiente asistente.

Sr Pino propuso al Sr Jesus Maria Baca y Sena para el destino de escribiente asistente.

Los miembros que votaron para el Sr Sena y Baca fueron los Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val., /
Craddock,
Gallegos del R. A.,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos
Gonzales de S. M.,
Martinez
Martinez y Romero
J. E. Ortiz.
Candido Ortiz
Otero,
Pino.
Sena y Romero,
Silva.
Sisneros,
Tuley
Valdez,
Vigil y
Sr Presidente.

Por consiguiente el Sr Sena y Baca fué declarado unanimamente electo al destino de escribiente asistente.

Sr Pino propuso al Sr C. Clark para el destino de escribiente registrador.

Los miembros que votaron para el Sr Clark fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del R. Ar.,
Chavez de Val.,
Craddock,
Gallegos de Taos
Gallegos del R. A.
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Martinez
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz
Candido Ortiz
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva.
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente el Sr Clark fuè declarado unanimemente electo al destino de Escribiente registrador.

En seguida la cámara procedio á la eleccion de una Escribiente copiante.

Sr J. E. Ortiz propuso al Sr Larribas.

Sr Otero paopuso, al Sr Vigil.

Sr C. Ortiz, propuso al Sr Marrujo.

El voto Fué tomado, y

Los miembres que votaron por Sr Larribas, fueron los
Señores Chavez of Rio A., y
J. E. Ortiz.

Los miembros que votaron para el Sr Vigil, fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez de Val.,
Craddock,
Martinez y Romero,
Otero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los miembros que votaron por el Sr Marrujo, fueron los

Señores Baca de Socorro,
Baca de San Miguel,
Gallegos de Taos,
Gallegos de R. A.,
Gonzales de San M.,
Gonzales de Taos,
Martinez,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

No habiendo recibido una mayoria de los votos, de los miembros presentes, ninguno de los candidatos; la cámara procedio á otra votacion.

Sr Pino ofrecio la siguiente resolution:

Resuelto, Que en la eleccion de oficiales para la cámara, una mayoria de los miembros presentes, no será necesaria para la eleccion, sino que cualesquiera candidat que reciba la pluralidad de los votos, será considerado electo.

Cuya resolution fué adoptada.

El voto fué tomado entonces, por un escribiente copiante, siendo la segunda votacion para aquel destino.

Los miembros que votaron por el Sr Vigil, fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Craddock,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
Otero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Señor Presidente.

Los miembros que votaron por el Sr *M*arrujo, fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca of Socorro,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gallegos de R. A.,
Gonzalez de Taos,
Gonzalez de S. Miguel,
Martinez,

C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Sr Marrujo habiendo recibido una mayoria de los votos, fué declarado electo, al destino de escribrente copiante.

La cámara procedio en seguida, á la eleccion de un Sarjento de Ordenes.

Sr Pino propuso, al Sr Salazar.
Sr Baca y Pino, propuso, al Sr Clever.
Los miembros que votaron por el Sr Salazar, fueron los
Señores Baca de S. M.,
Chavez de Rio Arriba
Chavez de Val.,
Gallegos de R. A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de T.,
Gonzales de S. Miguel,
Martinez,
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Tuley, y el
Sr Presidente.

Los miembros que votarqn por Sr Clever, fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock,
Martinez y Romero,
Otero,
Sisneros,
Valdez, y
Vigil.

Sr Ortiz y Salazar habiendo recibido una mayoria de los votos fuè declarado electo Sarjento de Ordenes.

La càmara procedio luego, á la eleccion de un Portero.
Sr Vigil propuso, el Sr Larribas.
Sr Pino propuso, Sr Lino Baca, y
Sr Tuley nomino al Sr Clever.
Los miembros que votaron por Sr Larribas, fueron los
Señores J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Otero,
Silva, y
Vigil.

Los miembros que votaron por el Sr Lino Baca, fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de S. M.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San M.,
Pino, y
Sena y Romero.

Los miembros que votaron por Sr Clever, fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez de R.A.,
Craddock,
Gonzales de Taos,
Martinez,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y el
Sr Presidente.

Sr Clever habiendo recibido una pluralidad de votos, fué declarado electo, al destino de Portero.

Entonces la cámara procedio á la eleccion de un Interprete.

Sr Pino propuso al Sr Mink.

Sr Tuley propuso al Se Whiting, y

Sr Sena y Romero, peopuso al Sr Leger.

Los miembros que votaron por el Sr Mink, fueron los
Señores Gallegos de Rio A.,
Martinez,
José E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva.
Sisnaros,
Valdez,
Vigil. y
Sr Speaker.

Los miembros que votaron por el Sr Whiting, fueron los
Señores Baca de Socorro,
Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Chavez de Rio A.,
Craddock,
Gallegos, de T.,
Gonzales de San M.,
Otero, y
Tuley.

Sr Clever habiendo recibido una pluralidad de votos, fue declarado electo al destino de portero.

Entonces la cámara procedió á la eleccion de un interprete.

Sr Pino propuso al Sr Mink.

Sr Tuley propuso al Sr Whiting, y

Sr Sena y Romero propuso al Sr Leger.

Los miembros que votaron para el Sr Mink fueron los

Señores Gallegos del R. A.,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Vigil,
Valdez, y
Sr Presidente.

Los miembros que votaron para Sr Whiting fueron los

Señores Baca y Pino,
Baca del Socorro,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de S. Miguel
Otero, y
Tuley.

Los miembros que votaron para Sr Leger, fueron los

Señores Baca de S. M. y
Gonzales de T.

Sr Mink habiendo recibido una mayoría de votos, fué declarado debidamente electo al destino de Interprete.

Los oficiales nuevamente electos son, á saber:

Tomas D. Russell, escribiente principal,
Jesus Maria Sena y Baca, escribiente asistente,
Carlos Clark, escribiente registrador,
Juan Marrujo, escribiente copiante,
Ortiz y Salazar, sargento de ordenes,
Clever, Portero,
Mink, interprete.

Se presentaron y prestaron el juramento prescrito por la ley, ante el Presidente, y inmediatamente entraron sobre el desempeño de sus respectivos deberes.

Sr Otero ofrecio la resolucion siguiente:

Resuelto, Que las reglas de la cámara de Representantes de la ultima sesion de la Asamblea Legislativa de Nuevo *Mejico*, sean, y las mismas son, por esta, adoptadas para el gobierno de esta cámara, hasta que otras sean proveidas y adoptadas.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Tuley presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision de tres miembros sea nombrada por el Presidente, para informar al consejo, que esta cámara está organizada, y lista para recibir cualesquiera comunicaciones que aquel cuerpo pueda tener á bien hacer á esta cámara.

Cuya resolucion fué adoptada.

La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Tuley,
Pino, y
Martinez.

Sr Otero presentó la resolucion siguiente:

Resuelto, Que el escribiente principal de esta cámara sea instruido para requerir del Hon. Juan Greiner, Secretario del Territorio, tales articulos y utensilios de escritorio, que podran ser necesarios para el despacho pronto y satisfactorio de los negocios de la cámara de representantes.

Resuelto ademas, Que el Secretario sea suplicado de suplir dicha requisicion inmediatamente.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Otero presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Secretario del Territorio sea requerido de suplir á cada miembro de la cámara de representantes, con una copia de las leyes impresas del Territorio.

Sr Pino presento la resolucion siguiente:

Resuelto, Que una comision especial, compuesta de cinco miembros, sea nombrada por el Presidente, para formar, revisar, y presentar reglas para el gobierno de la cámara de representantes, en su presente sesion.

Cuya resolucion fuè adoptada.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Pino,
Otero,
Tuley,
José E. Ortiz, y
Sena y Romero.

Por mocion del Sr Tuley, se prorrogó la cámara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Una comision del consejo anunció á la cámara que el consejo se habia organizado, y está lista para el despacho de negocios legislativos.
Sr Otero presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision de tres sea nombrada por el Presidente, para actuar con una comision semejante por parte del consejo, para notificar á S. E. el Gobernador, que la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico se ha organizado y está lista para recibir cualesquiera comunicacion que tenga à bien de hacer á ambas cámaras.

Cuya resolucion fué adoptada.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Otero,
Chavez del Rio A., y
Candido Ortiz.

Despues de una ausencia corta, la comision especial informó, que habia cumplido con el deber á ella asignado, y que S. E. Wm. Carr Lane, en media hora pronunciará su mensaje á la Asamblea Legislativa.

Sr Tuley presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision sea nombrada por el Presidente, para invitar al consejo á la sala de representantes para recibir tales comunicaciones que el Gobernador pueda tener que hacer á la Asamblea Legislativa.

Cuya resolucion fué adoptada.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Tuley,
Baca y Pino, y
Valdez.

S. E. Wm. Carr Lane, leyó su mensaje á la Asamblea Legislativa. (Véase al caer hice.)

Durante la sesion de ambas cámaras reunidos, el Hon. José Eulogio Ortiz pronunció un discurso sobre los negocios del Territorio en general, á la conclusion del cual, se levantó la sesion, y se retiraron los miembros del Consejo.

Sr Tuley presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Secretario del Territorio sea requerido de tener mil copias (tres cientas en Ingles y siete cientas en Español) del mensaje del Gobernador, imprimidas para el uso de los miembros de esta cámara, y para distribucion.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr Candido Ortiz presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Secretario del Territorio sea requerido de tener mil copias, (tres cientas en Ingles y siete cientas en Español) del discurso del Hon. José Eulogio Ortiz, representante pel condado de Ssnta Fé, imprimidas para el uso de la Asamblea Legislativa, y para distribucion.

Cuya eeselucion fué adoptada.
Sr Tuley presentó la resolucion siguiente:

Resuelto, Que esta cámara ahora proceda á la eleccion de un Presidente *interino*, para la presente sesion.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr Tuley propuso al Sr Facundo Pino, para el destino de Presidente interino.
Los que votaron para el Sr Pino fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de S. Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. Mig.,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Otero,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Taley,
Valdez,
Vigil, y
Sr Presidente.

Señores Chavez de Val., y Pino votaron por el Sr Taley.

Por consiguiente el Sr Pino fué declarado electo al destino de Presidente interino.

Por mocion del Sr Tuley, se prorogó la cámara hasta el Jueves procsimo á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 9 DE 1852.

Se reunió la Cámara segun prorroga.

El diario de ayer fué leido y aprobado.

Sr Geronimo Jaramillo, del condado del Rio Arriba, presentô sus credenciales, y prestò juramento segun prescrito por la ley, ante el Presidente, y tomó su asiento como miembro de la cámara de representantes.

Sr Candido Ortiz presentò la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el sargento de ordenes de esta cámara sea instruido de requerir la presencia del Hon. Juan Perea, miembro de esta cámara del condado de Bernalillo.

Resuelto ademas, Que el sargento de ordenes sea instruido de traer á dicho Juan Perea á todo trance.

Sr Tuley propuso que la resolucion fuera puesta sobre la mesa, y

Los ayes y noes habiendo sido llamados, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 16, noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca de San Miguel,
Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de S. Miguel,
Martinez y Romero,
Otero,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y
Valdez

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Gallegos del R. A.,
Jaramillo,
Martinez,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz, y
Pino.

Por consigniente las resoluciones fueron puestas sobre la mesa.

Sr Tuloy presentô la siguiente resolucion :

Resuelto, Que el Secretario del Territorio sea requerido de proveér á esta câmara inmediatamente con los nombres de todos los miembros electos â este ramo de la Asamblea Legislativa, segun los retornos oficiales ahora protocolados en su oficina.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Otero presentô la siguiente resolucion :

Resuelto, Que el escribiente principal de esta câmara sea requerido de proveér al departamento ejecutivo y al consejo respectivamente, con una lista de los nombres de los oficiales de esta câmara.

Cuya resolucion fué adoptada.

Por mocion del Sr Tuley, la câmara procedió á tomar en consideracion los negocios de sobre la mesa del Presidente.

Una comunicacion del Hon. Juan Cristoval Armijo, fué leida, y

Por mocion del Sr Pino, se mandó copiar la comunicacion en el diário de la câmara.

RANCHOS DE AEBURQUERQUE,
DICIEMBRE 3 DE 1852.

Al Hon. Presidente de la
Câmara de Representantes :

SEÑOR,—

Estoy informado que he sido electo á la câmara de representantes para representar el condado de Bernalillo, mas no he recibido mis credenciales. Me daria especial gusto de desempeñar los deberes del destino que el pueblo me ha conferido, pero mi salud no me permite hacerlo por ahora, sin embargo estoy mejorando de salud, y tan luego que haiga recobrada

suficientemente para poder caminar, intento ir á tomar mi asiento en la Asamblea Legislativa, no obstante, que mis capacidades son limitadas, soy uno de aquellos que deseo hasta donde alcancen mis habilidades promotar la prosperidad del Territorio.

Soy con mucho respecto,
Su obte. servidor,
JUAN CRISTOVAL ARMIJO.

El informe del intendente fué leido.
Sr Pino presento la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el informe del intendente y tesorero junto con los documentos que los acompañan, sean despachados al traductor para su traduccion, y si acaso, alguna parte de los informes está traducida ya, el traductor revisará y corrijirá la misma.

Cuya resolucion fué adoptada.
Una comunicacion del Hon. Juan Greiner, Secretario del Territorio, en contestacion á una resolucion de esta cámara, requiriendo una lista oficial de los nombres de los miembros electos á la câmara de representantes, fué recibida y leida.
Por mocion del Sr Pino, la resolucion relativo al miembro ausente del condado de Bernalillo, fué tomada de la mesa del escribiente principal.
Sr Tuley presentó la resolucion siguiente, como una sustitucion:

Resuelto, Que el Presidente sea supliçado para dar una órden al sargento de ordenes, requiriendole mandar un mensajero especial por el Sr Juan Perea, miembro de esta cámara, del condado de Bernaliilo, con instrucciones de tener dicho miembro presente en esta cámara, tan pronto como sea practicable.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr Pino presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Secretario del Territorio sea instruido de remitir con el mensajero especial del sargento de ordenes, al Hon. Juan Perea y al Hon. Juan Cristaval Armijo, certificados oficiales de sus elecciones como miembros de la Asamblea Legislativa para el condado de Bernalillo.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr Baca y Pino presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el destino de escribiente copiante ahora ocupado por Sr Juan Marrujo, sea declarado vacante.

Sr Pino propuso que la resolucion fuera puesta sobre la mesa hasta el ultima dia de la presente sesion.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 11, noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales of San Mig.,
Jaramillo,
Martinez,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero, y
Silvà,

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Craddock,
Gallegos de San M.,
Gonzalez de Taos,
Martinez y Romero,
Otero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil.
Valdez, y el
Sr Presidente.

Sr José E. Ortiz suplicó ser escusado de votar, pero la cámara rehusó conceder á su suplica, y votó en la negativa.

Por consiguiente la càmara rehusó poner la resolucion sobre la mesa.

Por mocion del Sr Pino, se prorrogó la cámara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Sr Tuley propuso una llamada de la cámara, pero antes de concluir la llamada,

Por mocion del Sr Tuley, la llamada ademas fuè suspendida.

La cámara procediô á votar sobre la adopcion de la resolucion del Sr Baca y Pino.

Habiendo pedido los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 16, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
Otero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Chavez de Va.,
Gonzales de San M.,
Martinez,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Por consiguiente la resolucion fué adoptada, y el destino de escribiente copiante declarado vacante.

Por mocion del Sr Pino, la cámara procedió á elejir un escribiente copiante.

Sr Pino propuso al Sr Nestor Sandoval.
Sr Gonzales de Taos propuso al Sr Vigil, y
Sr Vigil propuso al Sr Larribas.

Los miembros que votaron por el Sr Sandoval, fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Chavez de Valencia,
Gallegos, de T.,
Gonzales de San M.,
Martinez,
C. Ortiz,
Pino, y
Sena y Romero.

Los miembros que votaron por el Sr Vigil fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Craddock,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
Otero,
Sisnaros,
Tuley, y
Sr Presidente.

Los miembros que votaron por el Sr Larribas fueron los
Señores Baca de Socorro,
Gallegos del Rio A.,
Silva,
Vigil, y
Valdez.

Sr Vigil habiendo recibido una pluralidad de votos, fué declarado debidamente electo para el destino de escribiente copiante.

Por mocion del Sr Tuley, el sargento de ordenes fué despachado por Sr Vigil, para suplicar su asistencia inmediatamente.

Sr Vigil se presentò, y prestó juramento segun provisto por la ley, y entró sobre el desempeño de sus deberes como escribiente copiante.

Sr Tuley presentò la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Presidente no despache á un mensajero por Don Jun Perea, miembro electo del condado de Bernalillo, segun provisto por una resolucion de esta cámara, adoptada en la mañana de este dia.

Cuya resolucion fué desechada.

Por mocion del Sr Pino, se prorrogó la cámara hásta las 11 de la mañana del dia siguiente.

DICIEMBRE 10 DE 1852.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Por mocion del Sr Otero, la lectura del diario de los procedimientos de ayer fué dispensada.

Sobre propuesta del Sr Pino, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las cuatro de la tarde.

DICIEMBRE 10 DE 1852.

Se reuniò la cámara segun prorroga.

Sr Tuley presentó una peticion de Fernando Aragon, alguacil mayor del condado de Bernalillo, impetrando á la Asamblea Legislativa de legalizar por un decreto ciertos pagos de fondos territoriales, hechos á E. P. West, promotor de distrito de los Estados Unidos para Nuevo Mejico.

Por mocion del Sr Craddock, se mandó poner la peticion sobre la mesa, hasta que las comisiones permanentes regulares de la cámara fuesen nombradas para su presente sesion.

Sr Sena y Romero presentó la peticion de José G. Gallegos, alguacil mayor del condado de San Miguel, impetrando á la Asamblea Legislativa de legalizar por un decreto, ciertos pagos de fondos territoriales, hechos á E. P. West, promotor de distrito de los Estados Unidos, para Nuevo Mejico.

Por mocion del Sr Craddock, se mandó poner la peticion sobre la mesa, hasta que los comisiones permanentes regulares de la cámara fuesen nombradas para su presente sesion.

Sr Tuley presentó la resolucion siguiente:

Resuelto, Que las comisiones permanentes de esta cámara para su presente sesion, serán como siguen:

I	Comision sobre	Educacion,
II	"	Negocios territoriales,
III	"	Caminos y acequias
IV	"	Lo Judicial,
V	"	Condados,
VI	"	Privilegio y elecciones,
VII	"	Proyectos copiados,
VIII	"	Proyectos registrados,
IX	"	Reclámos,
X	"	La Milicia.

Resuelto ademas, Que ninguna comision será compuesta de menos de cinco miembros.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Tuley presentó el siguiente preambulo y resolucion:

A la memoria del Hon. Don Domingo Baca.

Por cuanto, esta Asamblea ha recibido la noticia funesta, que el Hon. Domingo Baca, representante electo del condado de Santa Fé, falleció en el mes de Noviembre A. D. de 1852, por tanto,

Resuelvase por la cámara de representantee del Territorio de Nuevo Mejico, como sigue:

1. Que creemos que nuestro Territorio en la muerte de nue s tro compañero, el Hon. Don Domingo Baca, ha perdido uno de sus ciudadanos mas utiles é instruidos, y la sociedad uno de sus ornamentos mas brillantes.
2. Resuelto, Que simpatizamos profundamente con la familia y parientes del finado, en su privacion, y deploramos con ellos la perdida de uno, cuyos talentos y virtudes le hacian en la vida publica un benefactor comùn, y en la vida privada uno de los miembros mas eminentes y utiles de la sociedad.
3. Resuelto, Que los miembros de esta cámara usarán la acostumbrada señal de luto, por treinta dias, en honor de la memoria del finado.
4. Resuelto, Que una copia de estas resoluciones sea publicada, y que una copia sea remitida á la familia del finado Don Domingo Baca.

Por mocion del Sr Vigil del condado de Santa Fé, el preambulo y resoluciones fueron inmediatamente adoptadas.

Sr Wheaton propuso como ana señal especial de respecto â la memoria del finado Don Domingo Baca, que esta cámara se prorrogué hasta el Lunes procsimo á las 10 de la mañana.

Adoptada.

Por lo cual se prorrogó la cámara.

DICIEMBRE 13 DE 1852.

Se reunió la cámara segun prorroga.
El diario del Sabado fué leido.
Sr Pino de la comision especial para formar, revisar, y corrigir las reglas, informó que la comision despues de debida deliberacion, ha convenido sobre las adjudtas reglas sometidas. (Vease apendice.)

El informe fué adoptado.
Sr Pino ofreció la siguiente resolucion :

Resuelto, Que las reglas de esta cámara adoptadas para su gobierno en su presente sesion, sean remitidas al traductor para su traduccion al lenguaje Español.

Cuya resolucion fué adoptada.
Sr Sena y Romero ofreció la siguiente resolucion :

1. Resuelto, Que cada miembro de esta cámara tendrá el derecho de recibir diez copias del mensaje de S. E. el Gobernador, y el mismo numero de las copias del discurso del Hon. José Eulogio Ortiz.

2. Que el Secretario del Territorio sea requerido de proveér las copias como arriba espresado.

3. Resuelto, Que el Secretario del Territorio sea instruido de remitir las copias sobrantes del mensaje y del discurso, mandadas imprimir por esta cámara, á los prefectos en los varios condados de este Territorio, para distribucion entre el pueblo.

Sr Pino propuso enmendar la primera resolucion, como sigue:

Despues de las palabras "cada miembro de esta cámara,', insertese "y cada miembro del Consejo."

Sr Sena y Romero acepto la enmendacion.
Sr Vigil ofreció la siguiente enmendacion, añadiendo otra resolucion, como sigue:

Resuelto, Que 50 copias imprimidas del mensaje, y 50 copias imprimidas del Discurso del Hon J. E. Ortiz, se conserven para el uso de S. E. Wm. Carr Lane.

Sr Sena y Romero, aceptó la enmendacion.
Las resoluciones y enmendaciones fueron adoptadas.
Sr J. E. Ortiz ofrecio la siguiente resolucion de ambas cámaras.

Resuelto por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico, como sigue:

Que una comision de cinco, consistiendo de dos miembros del Consejo Legislativa, y tres de la cámara de Representantes, sea nombrada, cuyo deber será, revisar y corregir los actos, antes pasados, por la Asamblea Legislativa de este Territorio, y hacer su informe á ambas cámaras tan pronto que les sea conveniente.

La resolucion de ambas cámaras fué leida, y habiendo sido suspendidas las reglas, para el objeto, fué leida la 2a. vez, y en seguida pasó á su 3a lectura.
Sr Pino ofreció la siguiente resolucion de ambas cámaras.

Resuelto por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico:

Que una comision unida, compuesta de tres miembros del Consejo, y tres miembros de la camara de representantes, sea nombrada para compilar reglas para ambas cámaras, para el gobierno de su comunicacion.

La resolucion fué leìda, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leida la 2a vez, y habiendose suspendido las reglas ademas, la resolucion de ambas cámaras, fué considerada como enregistrada, y fué leida la 3a vez, y pasó.

Por mocion del Sr Otero, procedió la cámara á tomar en consideracion los negocios de, sobre la mesa del Presidente.

Una carta del Hon Juan Perea, fué leida, manifestando á la cámara de representantes, que como su salud no le permitia desempeñar sus deberes como representante, habia despachado su resignacion, á S. E Wm. Carr Lane.

La cámara procedió á tomar negocios pendientes.

El Presidente intervino en la silla.

Los informes del Intendente y Tesorero fueron leidos.

Sr Wheaton, por permiso introdujo un proyecto de ley entitulado,

"Un acto concerniente al tiempo en que tomarian efecto las leyes Decretadas, por la Asamblea Legislativa de Nuevo Mejico."

El proyecto fué leido, y mandado á su 2a lectura.

Sr Chavez de Valencia por permiso, introdujo un proyecto de ley entitulado,

"Un acto tocante á oficiales publicos,"

El proyecto fué leido, y mandado á su 2a lectura.

Sr Tuley, por permiso, introdujo un proyecto de ley entitulado,

"Un acto relativo á procedimientos contra vagos."

El proyecto fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la 2a vez por su título, y mandado que fuese remitido al Examinador para su revision.

Sr Chavez de Va, por permiso, introdujo la siguiente resolucion de ambas cámaras:

Resuelto por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico:

1. Que todos los proyectos de leyes, resoluciones, y otros actos, serán Decretados en el Idioma Español.

2. *Resuelto mas*; que todos los proyectos de leyes, resoluciones, y actos, segun mencionados en la seccion anterior, quedarán en Español, siendo establecido como una regla general para ambas cámaras, que el Idioma Español será el lenguaje prevaleciente del Territorio de Nuevo Mejico, y que el mismo será usado en el Territorio, en todos los actos oficiales.

La resolucion fué leida la 2a vez, y

Sr Candido Ortiz propuso que las reglas fuesen suspendidas, y la resolucion de ambas cámaras pasara á su 2a lectura, cuando,

Por mocion de Sr Tuley, se prorrogò la cámara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Sr Chavez de Val., pidio permiso para ausentarse, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidido en la negativa.

Ayes 11, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca de San Miguel,
Chavez del R. A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos de Rio Arriba
Gonzalez de Taos,
Gonzales de San *M.*,
Jaramillo,
Silva.
Valdez, y
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Baca y Pino,
Baca del Socorro,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
C. Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,

Sisneros,
Tuley, y
Vigil.

Por consiguiente la cámara rehusó al Sr Chavez, el permiso de ausentarse.

Sr Tuley presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que las reglas y reglamientos presentados por la comision sobre las reglas, sean, y por esta están adoptadas como las reglas y reglamientos, para el gobierno de esta cámara durante la presente sesion.

Cuya resolucion fué adoptada.

El Presidente anuncio las siguientes como la comisiones permanentes, para la presente sesion, a saber:

Sobre Educacion, los
Señores José E. Ortiz,
Chavez of Val., y
Gonzales de Taos.

Sobre Negocios Territoriales, los
Señores Pino,
Martinez y Romero, y
Vigil.

Sobre caminos y Acequias, los

Señores Valdez,
Baca de S. Miguel, y
Baca del Socorro.

Sobre lo Judicial, los

Señores Tuley,
Otero, y
J. E. Ortiz.

Sobre Condados, los

Señores Gonzales de S. M.,
Gallegos, del R. A., y
Silva.

Sobre privilegios y Elecciones, los

Señores Martinez,
Baca y Pino, y
Sisneros.

Sobre proyectos copiados, los

Señores C. Ortiz,
Chavez del R. A., y
Craddock.

Sobre proyectos Registrados, los

Señores Sena y Romero,
Jaramillo, y
Tuley.

Sobre Hacienda Publica, los

Señores Craddock,
Pino, y
Jaramillo.

Sobre reclamos, los

Señores Otero,
Gallegos de Taos, y
Sena y Romero.

Sobre la Milicia, los

Señores Vigil,
Chavez del R. A., y
Gonzales de Taos.

Sr Otero con permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Secretario del Territorio de Nuevo Mejico, sea suplicado de tener las reglas de la cámara imprimidas, inmediatamente despues que sean Traducidas, y que 10 copias sean imprimidas, en Engles, y 30 copias en Español.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Pino presentó el siguiente Preambulo y resolucion de ambas cámaras.

(Vease Codigo de los años de 1852—53.)

El preambulo y resoluciones fueron adoptadas unanimemente.

Sr Pino propuso que como una señal especial de respecto, á la memoria del finado Gobernador Calhoun, se prorrogué esta cámara ahora, hasta el Miercoles procsimo, á las 10 de la mañana.

Desechada.

Per mocion del Sr Tuley la cámara se prorrogó hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 14 DE 1852.

Se reunio la cámara segun prorroga.
Se pidiò que se le diese una llamada á la cámara.
Los miembros que se hallaban presentes, fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Chavez de Rio Arriba,
Chávez de Valencia,
Gallegos, de T.,
Gonzales de San M.,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Pino.
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Valdez
Vigil, y
Sr Presidente.
Los miembros que se hallaban ausentes, fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Craddock,
Gallegos de R. A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Otero, y
J. E. Ortiz.

Los ausentes habiendose presentado, fueron puestos en custodia, y hicieron sus escusas, las cuales fueron concedidas.

Sobre lo cual,

Por mocion del Sr Otero procedimientos ademas sobre la llamada fueron dispensados.

El diario de ayer fué leido.

Sr Jaramillo ofrecio la siguiente resolucion :

Resuelto, Que el escribiente principal de está cámara sea requirido de proveer, tan pronto como sea posible, una lista de los actos que quedaron pendientes al fin de la ultima sesion de la Asamblea Legislativa.

Cuya resolucion fuè adoptada.
Sr Baca y Pino introdujo un proyecto entitulado,

"Un acto difiniendo la jurisdiccion de los jueces de pruebas,"

El proyecto fué leido, y
Por mocion del Sr Sena y Romero, fué desechado.
Sr Tuley introdujo un proyecto entitulado,

"Un acto relativo á procedimientos * * * "

El proyecto fué leido, y
Por mocion del Sr José Eulogio Ortiz, se mandó que el proyecto fuese remitido al traductor para su traduccion.
Un proyecto entitulado,

"Un acto concerniente al tiempo en que tomáran efecto las leyes decretadas por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico,"

fué leido por segunda vez, y referido á la comision sobre lo judicial.
Un acto entitulado,

"Un acto concerniente á oficiales publicos,"

fué leido por segunda vez, y referido á la comision de toda la cámara.
Sr Chavez de Valencia introdujo un proyecto entitulado,

"Un acto concerniente al derecho del hombre."

El proyecto fué leido, y habiendose suspendido las reglas para el objeto, el proyecto fuè leido por segunda vez.

Por mocion del Sr Baca y Pino, el proyecto fué referido à una comision especial,

La comision nombrada por el Presidente fueron los

Señores Baca y Pino,
Tuley, y
Chavez de Va.

"Una resolucion de ambas cámaras,"

ativa al nombramiento de una comision para revisar y cor-
r los actos de la Asamblea Legislativa, fué leida por 3a vez.
Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre el pasage de la
olucion de ambas cámaras, fué decidida en la afirmativa.
Ayes 20, noes 3.—
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos.
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Otero,
Sena y Romero,
Silva.
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y el
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Pino, y
Vigil.

Por consiguiente la resolucion de ambas cámaras pasó.
Sr Craddock, por permiso, ofreció la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el presidente esplicará las mociones, cues-
iones y observaciones, como presidente, en Ingles, como lo
mismo en Español.

Sr Pino propuso enmendar, añadiendo á la resolucion las
palabras siguientes:

Proveido, Que cuando la silla esté ocupada por un miembro

que no entienda el idioma Ingles, entonces el interprete será requerido de esplicar las mociones, cuestiones, y observacienes en Ingles.

Sr Craddock aceptó la enmendacion.
La resolucion asi enmendada fué adoptada.
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto,
Un proyecto entitulado,

"Un acto relativo á los procedimientos contra vagos,"

fué leido la segunda vez, y referido á la comision sobre lo judicial.

Por mocion del Sr Sena y Romero, la cámara procedió á tomar en consideration los negocios de sobre la mesa del presidente.

Una comunicacion del Sr Tomas Ortiz, secretario del Consejo, remitiendo una lista de los nombres de los oficiales del Consejo, fuè leida.

Una comunicacion del Consejo, fué leida, informando á la cámara, que la resolucion de ambas cámaras, que originó en, y fué aprobado por la cámara de representantes, tocante

"A una comision de ambas cámaras sobre reglas,"

habia sido aprobada y pasada por el consejo.

El presidente nombrò para la dicha comision por parte de la cámara, los

Señores Pino,
Otero y
Vigil.

Una comunicacion, acompañando un informe del Hon. W. S. Allen, Secretario cesante del Territorio, relativo á gastos arogados, y de ser incurridos en remover los restos del finado W. Curtis Skinner, fué leida y referida á la comision sobre negocios territoriales.

Por mocion del Sr Craddock, se prorrogó la cámara hasta las cuatro de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.

La cámara procedio á tomar en consideration los negocios pendientes.

Por mocion del Sr Sena y Romero, la peticion de José Guadalupe Gallegos, alguacil del condado de San Miguel, fuè tomada de la mesa, y referida á la comision sobre hacienda.

Por mocion del Sr Vigil, la peticion de Fernando Aragon, alguacil del condado de Bernalillo, fué tomada de la mesa, y referida á la comision sobre hacienda.

La resolucion de ambas cámaras,

"Tocante al lenguage en que las leyes habian de ser administradas,"

fué tomada en consideracion, y

Por mocion del Sr Tuley, se mandó que la resolucion de ambas cámaras fuese remitida al traductor para su traduccion.

Por mocion del Sr Pino, se resolviò en comision toda la cámara, á las cuatro y media de la tarde.

A las cinco de la tarde, la comision de toda la cámara se levantó y diò informe por su presidente, el Sr Candido Ortiz, como sigue:

La comision de toda la cámara ha tenido bajo consideracion, un proyecto entitulado,

"Un acto tocante á oficiales publicos,"

y me ha instruido, que recomiende á la cámara que deseche el dicho proyecto.

C. ORTIZ, *Presidente.*

El informe fué adoptado.

Sr Candido Ortiz, por permiso, presentó la siguiente resolucion:

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Que nombre esta cámara una comision especial de tres, cuyo deber será de revisar y corrijir la presente ley de jurado, ó formar una nueva ley de jurado, si la comision lo estima necesario.

Cuya resolution fué adoptada, y
La comision nombrada por el presidente fué compuesta de los

Señores Candido Ortiz,
Sena y Romero, y
Craddock.

Sr Sena y Romero presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que esta cámara nombre un miembro adicional para la comision sobre lo judicial, de manera que la comision consista de cuatro miembros.

Sr Tuley propuso enmendar la resolucion, quitando todo despues de la palabra "judicial," y sustituyendo como sigue:

"Que el dicho miembro será el presidente de la cámara."

Sr Tuley retiró su enmendacion, y
La resolucion fué adoptada.
Por mocion del Sr Pino, la cámara procedió á elijir por balota el miembro de ser añadido á la comision sobre lo judicial.
Sr Craddock hizo mocion para que se prorrogara la cámara hasta las diez de la mañana del dia siguiente.
Cuya proposicion fué desechada.
El resultado de la eleccion fué como sigue:

Para el Sr Romero, 13 votos.
Esporcidos, 8 votos.

Por consiguiente el nombre del Sr Sena y Romero fué añadido á la comision sobre lo judicial.
Sr Sena y Romero pidio seis dias de licencia para el Sr Chavez de Valencia.
Sr Baca y Pino hizo mocion para esta cámara se prorrogue hasta el dia siguiente á las nueve de la mañana.
Habiendo sido llamados los ayes y noes, fuè decidida en la negativa.
Ayes 7, noes 17.
Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Craddock,
Otero,
Tuley,
Valdez, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val.,
Gallegos del R. A.,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino.
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Vigil.

Por consiguiente la cámara rehusò de prorrogarse.

Procediò la cámara á votar sobre la licencia del Sr Chavez de Valencia.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 9, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales of San Mig.,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Otero,

Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la licencia no fue concedida al Sr Chavez de Valencia.

Por mocion del Sr C. Ortiz, se prorrogó la camara hasta las diez y media de la mañana del dia siguiente.

DICIEMBRE 15 DE 1852.

Se reunio la camara segun prorroga.
Sr Tuley propuso una llamada de la camara, y
Los miembros siguientes se hallaban presentes :

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel
Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Chavez de R.A.,
Gallegos de San M.,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos,
Jaramillo
Martinez
Martinez y Romero,
Candido Ortiz
Otero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil,
Valdez, y el
Sr Presidente.

Los miembros que se hallaban ausentes fueron los
Señores Gonzales de San Miguel,
J E. Ortiz
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Los ausentes segun se fueron presentando fueron tomados en
stodia, y ofrecieron sus excusas que les fueron recibidas. y
Por mocion del Sr Tuley, los procedimientos ademas sobre
llamada fueron dispensados.

Sr Candido Ortiz propuso que esta cámara ahora se prorrogue hasta las cuatro de la tarde.

Sr Tuley hizo mocion para que esta cámara se prorrogue hasta el Sabado procsimo, á las diez de la mañana.

Desechada.

Sr Tuley hizo mocion para que se prorrogará la cámara hasta el Viernes procsimo, á las diez de la mañana.

Cuya proposicion no fué admitida.

Sr Tuley hizo mocion que esta cámara se prorrogue ahora hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Cuya proposicion fué admitida.

Por lo tanto, se prorrogó la cámara.

DICIEMBRE 16 DE 1852.

Se reunio la camara segun prorroga.
El diario del Lunes y Martes fué leido.
Sr Otero presentó

"Un memorial,"

para el Congreso de los Estados Unidos, impetrando para apropiaciones para caminos publicos, escuelas publicas, &c., el cual fuè leido, y se mandó que fuese despachado al traductor para su traduccion.

Sr Sena y Romero hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados ha ecsaminado

"Una resolucion de ambas cámaras,"

relativa á una comision unida de ambas cámaras, para la revision de las reglas, y respetuosamente informa, que está correctamente enregistrada.

Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial, à quien fué referido

"Un acto regulando procedimientos contra vagos,"

ha tenido el mismo bajo consideracion, le ha hecho enmendaciones, y informa que el proyecto asi enmendado lo devuelve á la cámara y recomienda su pasaje.

Por mocion del Sr Pino, el proyecto con las enmendaciones hechas por la comision, se mandó que fuese remitido al traductor para su traduccion.

Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial, á quien fué referido

"Un acto concerniente al tiempo en que habian de tomar efecto las leyes pasadas por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico,"

ha tenido el mismo bajo su consideracion, y me ha instruido dé informe que devuelve el mismo á la cámara con enmendaciones, y recomienda su pasaje.

M. F. TULEY, *Presidente.*

Sr Pino hizo mocion para que se pusiese el informe y el proyecto sobre la mesa, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 14, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los Señores Baca de San Miguel,
Baca del Socorro,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de San M.,
Martinez,
José E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros, y
Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores Baca y Pino,
Craddock,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Otero,
Tuley,
Vigil,
Valdez, y el
Señor Presidente.

Por consiguiente el informe y proyecto fueron puestos sobre la mesa.

Sr Baca y Pino hizo el informe siguiente:

La comision especial, á quien fué referido

"Un acto relativo al derecho del hombre,"

ha tenido el mismo bajo su consideracion, y una mayoria de la comision ha tenido á bien hacer una enmendacion al proyecto è informe, y asi enmendado lo devuelve á la cámara y recomienda su pasaje.

A. BACA Y PINO, *Presidente.*

Sr Tuley de la misma comision hizo el siguiente informe:

El bajo suscrito, uno de la comision especial á quien fué referido

"Un acto relativo al derecho del hombre,"

respetuosamente informa que ha habido oposicion á las enmendaciones hechas por la comision, y recomienda que la cámara pase el proyecto sin las enmendaciones.

Por mocion del Sr Candido Ortiz, los informes y el proyecto fueron referidos á la comision de toda la cámara.

Sr Candido Ortiz ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto, Que será en orden remitir peticiones, memoriales, proyectos y resoluciones despues que hayan sido leidos la 1a vez, al traductor para su traduccion.

Cuya resolucion fué leida, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, la resolucion recibio su pasaje.

Por mocion del Sr Otero, el mensaje del Gobernador fué referido á la comision de toda la cámara.

Sr Otero propuso que se resolviera en comision toda la cámara para el objeto de tomar en consideracion el mensaje, y antes que el voto fuera tomado,

Por mocion del Sr Tuley se prorrogó la cámara hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Si Pino propuso una llamada à la cámara.
Los miembros que se hallaban presentes, fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del Rio Arriba,
Chavez de Valencia,
Gallegos, de T.,
Gallegos del R. A.
Gonzales de San M.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Valdez
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los miembros que se hallaban ausentes, fueron los
Señores Craddock,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Otero, y
Tuley.

El sargento de ordenes no habiendo respondido al ser llamado por el Presidente, el portero fué mandado por ellos.

Por mocion del Sr Pino, el sargento de ordenes fué escusado, por razon de que habia estado en la cámara un cuarto de hora antes de la hora señalada para la asamblea de los miembros.

Los miembros ausentes habiendose presentado, fueron tomados en custodia, y hicieron sus escusas, las cuales les fueron dispensadas.

Por mocion del Sr Tuley, los procedimientos ademas sobre la llama la fueron dispensados

Sr Tuley ofreció la siguiente resolucion :

Resuelto, Que el escribiente principal de esta cámara sea instruido de hacer una requisicion al Secretario del Territorio por un relox para el uso de la cámara de Representantes.

Cuya resolucion fué adoptada.

Un proyecto entitulado

"Un acto relativo á procedimientos contra personas desordenadas."

fué leido la segunda vez, y referido á la comision sobre lo judicial.

Sr Tuley introdujo un proyecto entitulado

"Un acto proveyendo para la examinacion de testigos condicionalmente en casos criminales."

El proyecto fué leido, y se mandò que fuese remitido al traductor para su traduccion

Sr Craddock ofreció la siguiente resolucion :

Resuelto, Que el destino de interprete de esta cámara sea declarado vacante, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fuè decidida en la negativa.

Ayes 5, noes 18.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Craddock,
Gonzalez de Taos, y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val,
Gallegos del R. A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
Martinez,

Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino.
Sena y Romero,
Slva,
Sisneros,
Vigil,
Valdez, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la resolucion fué desechada.

Por mocion del Sr Pino, procedió la cámara á tomar en consideracion los negocios de sobre la mesa del Presidente.

Una comunicacion fué leida, del Hon. Tomas Ortiz Secretario del Consejo, informando á la camara, que el Consejo habia nombrado al Hon. Cabeza de Baca, y al Hon. Vicente Martinez como la comision de ambas cámaras, por parte del Consejo para revisar la impresion de las leyes ante-pasadas por la Asamblea Legislativa de Nuevo Mejico.

Una comunicacion del Consejo fué leida, informando á la cámara que el Cañsejo habia concurrido en, y pasado, Un preambulo y resolucion de ambas cámaras, en respecto,

"Y memoria de J. S. Calhoun,"

finado Gobernador de este Territorio, con varias enmendaciones á ella anexas y remitidas.

Por mocion del Sr Tuley, la cámara procedió á tomar en consideracion y votar sobre las enmendaciones del Consejo por separadas.

La 1a. enmendacion: Quitese la palabra "Hija," é insertese, "Familia."

La cámara aprobò la enmendacion.

La 2a. enmendacion: Quitese la quinta resolucion entera, "que requiere la construccion de un monumento de mármol,"

La camara desechó la enmendacion anterior.

La 3a. enmendacion: Quitense las palabras; "Ambas cámaras del Congreso de los Estados Unidos.

La càmara desechó la anterior enmendacion.

La 4a. enmendacion: mas alto que los clamores de sus enemigos, é insertese en lugar,

* * * * * * * *

Cuya enmendacion fué desechada por la cámara.

Por mocion del Sr Pino, nombró la cámara una comision de conferencia.

La comision nombrada por el Presidente, fué compuesta de los

Señores Pino,
Martinez, y
J. E. Ortiz.

Una comunicacion del Escribiente principal del Consejo, remitiendo una lista de los actos que quedaron pendientes á la conclucion de la ultima sesion de la Asamblea Legislativa, en contestacion á una resolucion de esta cámara, fué leida.

Un proyecto del Consejo entitulado,

"Un acto, proveyendo para el pago de los Escribientes 3°, y 4°, de ambas cámaras, de la Asamblea Legislativa,"

Fué leido, y habienda sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fuò leido la 2a vez.

Sr Pino, Presidente interino en la silla.

Sr Wheaton propuso, las enmendaciones siguientes al proyecto.

* * * * * * * *

Las enmendaciones fueron ádoptadas, y

El proyecto segun enmendado, fué considerado copiado, y fué leido la 3a. vez, y pasó.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras del Consejo, relativas,

"A los Honores merecidos por el Coronel Horace Brooks,"

Fueron leidas, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, se leyeron la 2a. vez.

Sr Tuley propuso, enmendar, quitando todo despues de la 1a. resolucion.

Sr Craddock, hizo mocion para prorrogar hasta el dia siguiente á las 10½, de la mañana.

Por mocion del Sr Tuley, los ayes y noes fueron llamados, y fué decidida en la afirmativa.

Ayes 14, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Baca de San Miguel,
Chavez del Rio A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San Mig.,
Jaramillo,
Martinez,
J. E Ortiz,
Otero, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez de Valencia,
Martinez y Romero,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Por consiguiente, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las 10½, de la mañana.

DICIEMBRE 17, DE 1852.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
El diario de ayer fué leido.
Sr Sena y Romero, presentó la peticion del Sr José Eulogio Ortiz, pidiendo el permiso de ausentarse por razon de enfermedad.
Por mocion del Sr Tuley, dos dias de licencia le fueron concedidos al Sr José Eulogio Ortiz.
Sr Pino presentò la peticion del Sr Candido Ortiz, pidiendo el permiso de ausentarse, á causa de enfermedad.
Por mocion del Sr Pino, un dia de licencia le fué concedido al Sr Candido Ortiz.
Sr Gonzalez, de San Miguel, presentò la peticion del Juez Manuel Herrera, Prefecto del condado de San Miguel, pidiendo accion Legislativa tocante al pago de su salario que le resta como oficial de este Territorio.
Por mocion del Sr Sena y Romero, se mandó que la peticion fuese referida á una comision especial.
La comision fué compuesta de los
Señores Sena y Romero,
Martinez, y
Baca del Socorro.
Sr Tuley presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Intendente del Territorio, sea requerido de dar informe á esta cámara, porque razon, no han sido aprobados los reclamos de Manuel Herrera, Juez de Pruebas del condado de San Miguel.

Sr Gonzalez de Taos, por permiso, presentó las siguientes resoluciones:

Resuelto, Que procure esta cámara por algunos medios de examinacion, los nombres do los oficiales en el Territorio, cuya conducta sea digna de elogios asi como, para la satisfaccion de

algunos miembros de esta cámara, con el fin de que la buena conducta de tales oficiales pueda ser publicada, porqué seria injusto dar honores á algunos oficiales, y omitir darlos á otros que sean igualmente benmeritos.

Resuelto ademas, Que en caso que la resolucion anterior no sea adoptada, entonces, esta cámara procederá á negocios Legislativos, y quitarse de publicar la conducta privada; por que nuestras obligaciones al Territorio requieren, que tomemos en consideracion los negocios publicos, y no los asuntos privados.

Sr Sena y Romero, propuso que las resoluciones fuesen puestas sobre la mesa, y que se quedáran allì hast la conclusion de la sesion.

Cuya proposicion fué admitida.

Por mocion del Sr Craddock, los informes del Intendente y Tesorero fueron tomados en consideracion, y referidos a la comision sobre Hacienda Publica.

Sr Gonzalez de Taos introdujo un proyecto entitulado

"Un acto proveyendo la manera propia, en que se ha de reclamar la propiedad traida de los Indios."

El proyecto fuè leido.

Sr Sena y Romero propuso que el proyecto fuese desechado, y habiendo sido llamados los ayes y noes,

Fué desidida en la negativa.

Ayes 5, noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel
Gonzales de S. Miguel,
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Chavez del R.A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzalez de Taos,
Jaramillo
*M*artinez
*M*artinez y Romero,
Otero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil,
Valdez, y el
Señor Presidente.

Por consiguiente la cámara rehuzò de desechar el proyecto.

Por mocion del Sr Tuley, las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la 2a. vez

El proyecto recibio su 2a. lectura.

Por mocion del Sr Sena y Romero, se prorrogo la cámara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga.

Sr Vigil introdujo un proyecto entitulado

"Un Acto difiniendo las calificaciones, de los Grandes y Pequeños Jurados."

El proyecto fué leido, y habiendo sido las reglas suspendidas para el objeto, fué leido la 2a. vez, y referido á la comision especial nombrada por la cámara, para la revision de la ley de Jurados.

Sr Candido Ortiz introdujo un proyecto entitulado

"Un acto difiniendo la manera de tomar deposiciones."

El proyecto fué leido, y habiendo sido las reglas suspendidas para el objeto, fué leido la segunda vez, y referido á la comision sobre lo judicial.

Sr Baca y Pino introdujo un proyecto entitulado

"Un acto tocante á fraudes."

El proyecto fué leido, y por una suspension de las reglas, pasó á su segunda lectura, y fuè referido á la comision sobre lo judicial.

Sr Baca del Socórro introdujo un proyecto entitulado

"Un acto difiniendo la jurisdiccion de los jueces de pruebas,"

El proyecto fué leido, y se mandò que fuese remitido al traductor para su traduccion.

Sr Otero presentô la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Hon. Secretario del Territorio sea requerido de proveér á esta cámara con cualesquiera informacion é instrucciones que pueda haber recibido del Departamento de la tesoreria de los Estados Unidos, desde su instalacion como Secretario, en cuanto á la disposicion de los diferentes fondos apropiados por el Congreso para el uso de este Territorio.

Cuya resolucion fué adoptada.

"Un memorial"

al Congreso de los Estados Unidos, impetrando para apropiaciones para penitenciarias, escuelas, caminos, &c., fué leido la segunda vez.

Por mocion del Sr Tuley, fué referido á una comision especial de cinco.

La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Tuley,
Valdez,
Otero,
Gonzales de S. Mig., y
Baca y Pino.

Por mocion del Sr Jaramillo, procedió la cámara á tomar en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

Una comunicacion del Secretario Gardner transmitiendo cuentas incurridas por la Asamblea Legislativa, fué leida, y

Por mocion del Sr Tuley, la comunicacion y documentos acompañando fueron referidos á la comision sobre reclamos.

Una comunicacion del Consejo fué leida, informando que las enmendaciones de la cámara al proyecto del Consejo, entitulado

"Un acto proveyendo para el pago de los terceros y cuartos escribientes de ambas cámaras,"

han sido aprobadas por el consejo.

La cámara procedió á tomar en consideracion los negocios pendientes sobre la mesa.

"Las resoluciones de ambas cámaras,"

tocantes á los honores debidos al Coronel Brooks, fueron tomadas en consideracion.

El presidente interino en la silla.

S. Wheaton propuso que las resoluciones fuesen referidas á la comision de toda la cámara.

Admitida.

Un proyecto entitulado

"Un acto proveyendo la manera propia en que se debe reclamar propiedad traida de los Indios,"

fué tomado en consideracion, y referido é la comision sobre lo judicial.

[illegible] de la comision sobre proyectos enregistrados [illegible] que la comision ha examinado

"Una resolucion de ambas cámaras,"

proveyendo para el nombramiento de una comision para revisar [illegible] pasadas por la Asamblea Legislativa, y que la misma está correctamente enregistrada.

El informe fué adoptado.

Por mocion del Sr Pino, se resolvió en comision toda la cámara á las 5 de la tarde.

A las ocho de la noche la comision de toda la cámara se levantó, y por su presidente dio informe como sigue:

La comision de toda la cámara ha tenido bajo su consideracion

"Resoluciones de ambas cámaras"

del Consejo, relativas á los honores debidos al Coronel Brooks, y la comision me ha instruido de recomendar à la cámara que deseche las dichas resoluciones de ambas cámaras.

S. VALDEZ, *Presidente.*

Sr Otero propuso que ahora se prorrogue esta cámara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Cuya proposicion no fué admitida.

Sr Pino propuso la adopcion del informe.

Sr [illegible] que esta cámara se prorrogue ahora hasta el dia siguiente á las 10 y un cuarto de la mañana.

[illegible]

Sr [illegible] propuso que esta cámara se prorrogue ahora hasta el Lunes próximo á las 11 de la mañana.

El presidente anunció que la mocion no estaba en orden, segun esplican las locuciones de las reglas: "que despues de hecha una mocion para prorrogar, será decidida en la negativa, la cuestion previa será tomada antes que cualesquiera otra mocion para prorrogar será en orden."

Sr Tuley apeló de la decision del presidente, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la apelacion, la cuestion fué decidida en la afirmativa.

Ayes 18, noes 4.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.
Chavez de Valencia,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de S. Miguel
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Craddock,
Gonzales de Taos, y
Otero.

Por consiguiente la decision del presidente fué sostenida por la cámara.

El informe de la comision de toda la cámara fué adoptado.
Sr Baca y Pino propuso que esta cámara se prorrogue ahora hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.
Sr Sena y Romero propuso que esta cámara se prorrogue ahora hasta las 10 de la mañana del dia despues de mañana.
Sr Tuley propuso que se prorrogue la cámara por una semana.
Cuya proposicion no fué admitida.

Sr Tuley hizo mocion para prorrogar hasta el Viernes proximo, á las 9 de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fue decidida en la negativa.

Ayes 2, noes 20.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Martinez y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San M.,
Gonzales de S. Miguel,
Jaramillo
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Otero,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Valdez,
Vigil y el
Sr Presidente.

Por consiguiente rehusó la cámara de prorrogarse hasta el Viernes procsimo á las 9 de la mañana.

Sr Croddock propuso que esta càmara se prorrogue ahora hasta el Lunes procsimo á las 10 de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.
Ayes 11, noes 11.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. Arriba
Gonzalez de Taos,
Martinez,
Otero, y
Sisneros.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Chavez de Val.,
Gonzales de San *M.*,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Sena y Romero,
Silva.
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la cámara rehusó de prorrogarse hasta Lunes procsimo á las diez de la mañana.

Sr Jaramillo propuso que se prorrogara la cámara hasta dia siguiente á las 3 de la tarde, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en negativa.

Ayes 11, noes 11.
Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de S. Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Val.,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
C. Ortiz,
Otero, y
Sisneros.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez del R. Ar.,
Craddock,
Gallegos de Taos
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Sena y Romero,
Silva,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Sr Valdez propuso que esta cámara se prorrogué ahora hasta el dia siguiente, á las 10, y diez minutes de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 11, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca y Pino,
Gonzales de S M,
Martinez y Romero,
Otero,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Baca de Socorro,
Baca of San Miguel,
Chavez of R. Ar.,
Chavez de Val.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos of Rio A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez, y
C. Ortiz.

Por consiguiente rehuzò la cámara de prorrogarse hasta el dia siguiente à las 10, y diez minutes de la mañana.

Sr Chavez, propuso ahora que esta cámara se prorrogue hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Sr Valdez hizo mocion para prorrogar hasta el dia siguiente hasta un cuatro despues de las 10 de la mañana.

Y habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca del Socorro.
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de S. Miguel,
Martinez
Otero,

Sena y Romero,
Silva.
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y el
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez del R.A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos,
Jaramillo
Martinez y Romero,
C. Ortiz, y
Vigil.

Por tanto se prorrogó la cámara, hasta el dia siguiente, hasta las 10, y 15 minutes de la mañana.

DICIEMBRE 18, DE 1852.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
El diario de ayer fué leido.
Sr Otero presentó,

"Un Memorial,"

al Congreso de los Estados Unidos, pidiendo una apropiacion para establecer un Ferro-carril, y un Telégrapho.

El memorial fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, pasó á su 2a lectura, y habiendo sido suspendidas las reglas ademas, fué considerado como copiado, y se leyó la 3a vez y se pasó.

Sr Tuley presentó una peticion de los ciudadanos de Mora, pidiendo el establecimiento de un condado nuevo.

Sr Otero presentó la siguente resolution.

Resuelto : Que S. E. el Gobernador, sea suplicado de presentar á la cámara, toda correspondencia oficial, que pueda haber tenido con el Coronel E. V. Sumner, y otros oficiales, en relacion á la Bandera Nacional de los Estados Unidos.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Tuley de la comision sobre lo judicial, hizo el informe siguiente :

La comision sobre lo judicial, á quien fué referido,

"Un acto contra personas desordenadas,"

informa, que ha tenido el mismo bajo su consideracion y que le ha hecho enmendaciones, y presenta el proyecto asi enmendado á esta cámara y recomienda su pasaje.

Por mocion del Sr José E. Ortiz, el proyecto é informe fué puesta sobre la mesa, para quedarse hasta el Lunes procsimo à las 10 de la mañana.

Por mocion del Sr Baca y Pino, se prorrogó la cámara hasta el Lunes procsimo á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 20 DE 1852.

Se reunio la camara segun prorroga.
El diario del Sabado, fué leido.
Sr Pino hizo el informe siguiente:

La comision de ambas cámaras para la revicion de reglas, regulando la comunicacion entre ambas cámaras, de la 1a Asamblea Legislativa, y recomendar su adopcion para la presente sesion.

El informe y las reglas de ambas cámaras fueron adoptadas.
Sr Craddock introdujo un proyecto entitulado,

"Un acto, para establecer una Feria en la Villa de Dcña Ana, Condado de Doña Anna."

El proyecto fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto pasó á su 2a lectura, y fué referido à la comision sobre lo judicial.
Sr Chavez de Val., introdujo un proyecto entitulado,

"Un acto, relativa á Educacion,"

El proyecto fué leido, y
Por mocion del Sena y Romero, fuè puesta sobre la mesa.
Un proyecto entitulado,

"Un acto, relativo á procedimientos contra Vagos,"
Fué leido la 2a vez.
Sr Vigil, propuso enmendar como sigue:

1. En la seccion primera, despues las palabras, "no visible," insertense las palabras "y honestos."
2. Añadir seccion 10, como sigue:

El dinero que resulte del salario de cualquier vago, sera aplicado por el juez de paz ò el juez de pruebas, segun sea el caso despues de que los costos haigan sido pagados, al pago de sus deudas. y si no está adeudada ó no debe la suma entera de su salario, el mismo, ó lo que se le resta, sera pagado á tal vago, al fin del termino de su servicion, amenos que tenga mujer, ó hijos, en cuyo caso, sera aplicado á su úso.

Añadir seccion 11. Que los miembros citados para los gran jurados prestarán los nombres de todas las personas del condado que ellos suspechan fundados en esta misma ley de vagos, y en virtud de una tal presentacion, la corte ordenará á algun juez de Pruebas ò juez de paz del condado, ú espedirá un mandamiento para que las tales personas sospechosas sean presentadas ante su corte, y sobre tal examinacion los pasos necesarios serán tomados en el modo espresado en las secciones anteriores.

Sr Tuley, propuso qne las enmendaciones fueron tomados en consideracion separadamente.

Admitida.

La 1a. enmendacion fué admitida.

Sr Craddock, propuso enmendar la 2a. enmendacion como sigue:

Quitense las palabras, "sera pagado el vago," é insertense, "sera pagado á la Tesoreria del condado," y

Habiendo sidó llamados los ayes y noes, sobre la adopcion de la enmendacion, á la enmendacion, fué decidida en la negativa.

Ayes 9, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Craddock,
Gonzales de San M.,
Martinez,
Candido Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y el
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Por consiguiente la enmendacion á la enmendacion fué desechada.

Sr Sena y Romero, propuso enmendar como sigue:

"Que despues de la acusacion del Gran jurado conocimiente á voces, podrá devolverlos al juez de pruebas, ò al juez de paz, para que sean juzgados ante ellos, y que las sentencias de dichas cortes, serán finales y conclusivas.

La enmendacion, á la enmendacion, fué desechada.

Sr Tuley propuso enmendar la enmendacion, quitandose las palabras "el pago de sus deudas, y si no está adeudado o no debe la suma entera de su salario."

La enmendacion fué admitida.

El Presidente interino en la silla.

Sr Eulojio Ortiz, propuso que el proyecto y enmendaciones fueron puestas sobre la mesa hasta el dia siguiente.

El Presidente puso el voto, y anuncio que la mocion fué admitida, pero que no podia esplicar numero de votos en la afirmativa y negativa, por razon que los ayes y noes habian sido llamados, por lo que, el

Sr Tuley pidio que los ayes y noes fuesen llamados.

El Presidente anuncio que la llamada estaba fuera de orden, segun el resultado del voto habia sido anunciado,

Sr Tuley apeló de la desicion del Presidente, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la apelacion, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 12, noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca de San Miguel,
Chavez de Valencia,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San Mig.,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Por consiguiente la desicion del Presidente fué sostenida, y

Habiendo sido el voto, tomado sobre la mocion del Sr Eulogio Ortiz, para poner el proyecto y enmendaciones sobre la mesa, fué decidida en la afirmativa.

Sr Pino hizo el informe siguiente :

La comision de ambas cámaras de conferencia, en cuanto al preambulo y resolucion, en respeto á la

"Memoria de J. S. Calhoun,"

finado Gobernador de este Territorio, informa, que la comision del Consejo ha admitido retroceder sus enmendaciones, y la comision de ambas cámaras ha decidido, presentar el preambulo y resoluciones segun originalmente introducidas y recomienda su pasaje.

El informe de la comision de conferencia fué adoptado.

Sr J. E. Ortiz introdujo, por permiso un proyecto entitulado,

"De Robos y Huertos establecidos y de sus penas,"

El proyecto fuè leido, y

Fué mandado al Traductor para su traduccion.

Por mocion del Sr Craddock se prorrogó la càmara, hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Sr Otero, propuso una llamada á la cámara.

Los miembros que se hallaban presentes, fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Cra .dock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Gonzales de Taos,

Gonzalez de S. Miguel,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Otero,
J. E. Ortiz,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que se hallaban ausentes fueron los
Señores Chavez de Valencia,
C. Ortiz,
Pino, y
Tuley.

Por mocion del Sr Eulogio Ortiz, Sr Chavez fué escusado, ando una escusa satisfactoria.

Sr Pino y Sr Candido Ortiz se presentaron, y habiendo manistado unas escusas satisfactorias, fueron dispensados, y toman sus asientos.

Sr Tuley se presentó y ofreció una escusa, y habiendo sido mados los ayes y noes sobre la dispensacion de su escusa, fué cidida en la afirmativa.

Ayes 16, noes 7.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de S. M.,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val.,
Gallegos del R. A.
Martinez,
José E. Ortiz,
C. Ortiz, y
Otero,

Por consiguiente Sr Tuley fué escusado, y tomó su asiento
Procedimientos ademas sobre la llamada fueron dispensad
La peticion de los ciudadanos de Moro, pidiendo un cond
adicional, fué leida y referida á la comision sobre condados.
Un proyecto entitulado,

"Un acto difiniendo la jurisdiccion de los jueces de pruebas

fué leido la segunda vez, y referido á la comision de toda
cámara.
Un proyecto entitulado,

"Un acto proveyendo para la examinacion de testigos con
dicionalmente,"

fué leido la segunda vez, y referido á la comision sobre le
dicial.
Por mocion del Sr Craddock, la cámara procedió á toma
consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.
Una comunicacion del Hon John Greiner, Secretario
Territorio, fué leida, en replica á una resolucion de esta cám
Una comunicacion fué leida del Hon. John Greiner, Se
tario del Territorio, en relacion á gastos incurridos en pub
el diario de la cámara de representantos.
Sr Tuley propuso que fuesen referidas á una comision
pecial, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida e
mafirativa.

Ayes 14, noes 10.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de S. Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del R. Ar.,
Craddock,
Gallegos de Taos
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,

C. Ortiz,
Otero,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val.,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de San M.,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y
Sisneros.

Por consiguiente la comunicacion fué referida á una comision especial.

La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Tuley,
Martinez, y
Sena y Romero.

Una comunicacion del consejo, remitiendo un informe del tesorero del Territorio, relativo á la ley concerniente á pesas y medidas, y un acto enmendando la misma, fué leido.

Un proyecto del consejo acompañando el arriba, entitulado,

"Un acto enmendando la ley relativa á pesas y medidas,"

fué leido la primera vez, y en seguida pasó à su segunda lectura.

Un mensage del Consejo fué leido, informando á la cámara que un memorial que se originó en, y fuè pasado por la cámara, pidiendo al Congreso

"Una apropiacion para establecer un ferro-carril y un telegrafo,"

ha recibido la concurrencia de, y pasado por el Consejo.

Un mensage del Consejo fué leido, informando á la cámara, que el Consejo habia rehuzado de adoptar el informe de la comision sobre conferencia, en relacion al preambulo y resoluciones de ambas cámaras, en respeto

"La memoria de J. S Calhoun,"

finado Gobernador de este Territorio.

Una resolucion de ambas cámaras, que se originó en, y fu pasada por el consejo,

"Autorizando al intendente de aprobar, y al tesorero de pagar los salarios de los jueces de pruebas,"

fué leida, y se le mandó dar su segunda lectura.

Un mensage de S. E. Wm. Carr Lane, fué leido, y es como sigue:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
SANTA FE, DICBRE. 20 DE 1852.

Hon. Cámara de Representantes:

Señores,

Adjunto remito un informe del intendente del Territorio, con fecha 17 del corriente, relativo á los reclamos de Manuel Herrera, juez de pruebas del condado de San Miguel.

Muy respetuosamnte,
Su obte. serv.,
WM. CARR LANE,
Gobernador.

Documentos acompañados:

Informe de Horace L. Dickinson, intendente de cuentas publicas.

Un mensage de S. E. Wm. Carr Lane fué leido, y es como sigue:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
SANTA FE, DIC. 18 DE 1852.

Hon. Theodore Wheaton,
Presidente de la Cámara de Representantes:

Señor,

He aprobado dos resoluciones de la Asamblea General, una para el nombramiento de una comision de ambas cámaras para

"La revision de las leyes,

y una comision similar

"Para las reglas parlamentarias"

e la Asamblea Legislativa.
Es usual en conformedad con lo que tengo informado, estas os resoluciones las tengo depositadas en la oficina del Secreario del Territorio.

Tengo el honor de ser, Señor,
Su obte. serv,
WM. CARR LANE.
Gobernador del T. N. M.

Un mensage del Consejo fué leido, informando á la cámara, ue el informe de la comision de ambas cámaras sobre reglas, abia sido adoptado por el Consejo.
Sr Tuley, por permiso, introdujo un proyecto, entitulado

"Un acto permitiendo terminos especiales de la corte de distrito de ser tenidos sobre diez dias de noticia, para el juicio de casos criminales."

El proyecto fué leido, y ordenado á su segunda lectura.
Sr Craddock, por permiso, introdujo un proyecto, entitulado

"Un acto para cambiar la cabecera del condado de Doña Ana,"

El proyecto fué leido, y se volvio á leer por segunda vez.
Sr Craddock propuso que se prorrogue ahora esta cámara has el dia siguiente á las 10 de la mañana.
Cuya proposicion no fué admitida.
Por mocion del Sr Pino, se resolvio en comision toda la cámara á las seis de la tarde.
La comision de toda la cámara se levantó á las 7½ de la tarde dio informe por su presidente, el Sr Sena y Romero, como gue :

La comision de toda la cámara ha tenido bajo su consideracion, un proyecto entitulado,

"Un acto tocante al derecho del hombre,"

os informes de la comision especial sobre el mismo, y me ha struido de remitir el proyecto asi enmendado por la mayoria la comision especial, y recomienda la adopcion del dicho inme y enmendaciones.

M. SENA Y ROMERO, *Presidente.*

Sr Wheaton propuso enmendar el informe de la comision de toda la cámara, como sigue:

"Que ninguna persona que es ó ha sido ladron, ú hombre de mala fé, cortas de espiritu, ó convicto de delito publico, ó de alguna otra manera incompetente, podrá ser defensor de otras."

Sr Candido Ortiz propuso enmendar la enmendacion, quitando las palabras "ó de alguna otra manera incompetente," y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 14, noes 10.

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio Arriba,
Chavez de Valencia,
Gallegos, de T.,
Gallegos del R. A.
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Valdez.

Los miembros que se hallaban ausentes, fueron los

Señores Craddock,
Gonzales de Taos,
J. E. Ortiz,
Otero,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion á la enmendacion fué adoptada.

Sr Pino propuso enmendar la enmendacion, como sigue:

Quitense las palabras "cortas de espiritu," y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fuè decidida en afirmativa.

Ayes 19, noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val.,
Gallegos del R. A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
*M*artinez,
Martinez y Romero,
Candido Ortiz,
Pino.
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil,
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Craddock,
Gonzalez de Taos,
J. E. Ortiz,
Otero, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion á la enmendacion fué adoptada.

Sr Pino propuso enmendar la enmendacion, como sigue:

Quitense las palabras "mala fé," y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 11, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Gallegos del R. Arriba
Gonzales de San *M*.,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y
Sisneros.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Baca del Socorro,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos,
Jaramillo,
J. E. Ortiz,
Otero,
Tulev,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion á la enmendacion fué dec
chada.

Sr Pino propuso una llamada de la cámara, y

Habiendose llamado la lista, todos los miembros se hallare
presentes, y respondieron á sus nombres cuando fueron llamado

La càmara procedio á votar para admitir la enmendacion d
Sr Wheaton, asi enmendada, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fue decidida en l
negativa.

Ayes 18, noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo
Martinez y Romero,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Tulev,
Valdez,
Vigil y el
Sr Presidente

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Gonzales de S. Miguel
Martinez
J. E. Ortiz,
C. Ortiz, y

Sisneros.

El informe de la comision de toda la cámara, con las enmendaciones á ella, fué adoptado

Sr Pino hizo mocion para prorrogar hasta las 11 de la mañana del dia siguiente.

Desechada.

Sr Tuley propuso que esta cámara se prorrogue hasta el dia siguiente á las 10½ de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fue decidida en la negativa.

Ayes 11, noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Craddock,
Gallegos del R. A,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
J. E. Ortiz,
Tuley,
Vigil y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca de San Miguel,
Chavez de Val.,
Gonzales de S. Miguel,
Jaramillo
Martinez
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Valdez.

Por consiguiente la cámara rehuzo de prorrogarse hasta el dia siguiente á las 10½ de la mañana.

Sr Tuley hizo mocion para prorrogar hasta el dia siguiente á las 11¼ de la mañana.

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 11, noes 12.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca of San Miguel,
Chavez de Val.,
Craddock,
Collegas del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
Tafoya,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca de Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. Ar.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
C. Ortiz.
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sena, y
Valdez.

Por consiguiente la mocion para prorogar no fué admitida.

Sr Craddock propuso que la cámara se prorogue ahora hasta el dia siguiente, hasta 2 minutos despues de las 11 de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Craddock,
Gallegos del R. Arriba
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Tafoya,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,

J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva, y
Valdez.

Por consiguiente la mocion para prorrogar no fué admitida.

Sr Tuley propuso que esta cámara se prorrogue ahora hasta el dia siguiente á las 10 y 10 minutos de la mañana.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de S. Mignel,
Chavez del R. Ar.,
Craddock,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
Pino, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
J. E Ortiz,
C. Ortiz,
Sena y Romero,
Silva, y
Sisneros.
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la mocion para prorrogar no fuè admitida.

Sr Martinez hizo mocion para prorrogar hasta el dia siguiente á las 3 de la tarde, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la afirmativa.

Ayes 15, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Gallegos del R. A ,
Gallegos de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
Martinez,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val ,
Craddock,
Gonzalez de Taos,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz, y
Valdez.

Por lo cual, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las tres de la tarde.

DICIEMBRE 21 DE 1852.

Se reunio la càmara segun prorroga.
El diario de ayer fuè leido.
El presidente anunció que la comision de ambas cámaras por parte de la cámara, para remitir proyectos que haigan sido firmados por el presidente de la cámara y por el presidente del consejo, á S. E. el Gobernador, para su signatura y aprobacion, fuera compuesta de los

Señores Candido Ortiz y
Otero.

Sr Sena y Romero hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados ha examinado

"Un memorial,"

al Congreso de los Estados Unidos, relativo á un ferro-carril y telegrafo, y informa que el mismo está correctamente enregistrado.

El informe de la comision fué adoptado.
El presidente presentó una peticion de los ciudadanos de San Francisco de Taos, haciendo saber, los reparos sobre cuentas de soldados, siendo posesionados de sus tierras, y pidiendo un alivio legislativo.
La peticion fué leida, y
Por mocion del Sr Tuley, fué referida á una comision especial.
La comision nombrada fuè compuesta de los

Señores Tuley,
Gonzales de Taos, y
Martinez y Romero.

Sr Otero de la comision sobre reclamos hizo el informe siguiente:

La comision sobre reclamos ha tenido bajo su consideracion, las cuentas siguientes, a saber:

Una cuenta de Santiago Sabine y Ca., por utencilios para la cámara de Representantes	$105 50
Una cuenta de John Ward, por tomar cuidado de la libreria publica	50 00
Una cuenta de Paulina Flores, por hacer cortinas para el cuarto de las comisiones de la cámara de rep,	3 00
Una cuenta de Preston Beck, por candeleros para la cámara de representantes	10 25
Una cuenta de Messervy y Webb, por componer el cuarto del traductor	15 75
Una cuenta de John Finegan, por obras de carpinteria en la cámara de representantes	4 50
Una cuenta de Messervy y Webb, por jerga para el cuarto de las comisiones	18 12
Una cuenta de Preston Beck, por materiales para proveér á la cámara de representantes	30 68
Una cuenta de T. K. McKinnon, por un escritorio para los papeles en la cámara de Representantes	40 00
Una cuenta de Tomas D. Rusell, por una estufa para la cámara de representantes	50 00
Una cuenta de John Finegan, por cerraduras y llaves para la cámara de representantes	2 00
Una cuenta de J. y H. Mercure, por alfombra y lienzo para la pared	60 92
Una cuenta de José Corral, por servicios en limpiar la cámara de representantes despues de la quemazon	3 50
Una cuenta de Pablo Abeita, por leña	3 00
Una cuenta de John Ward por remitir las leyes de Nuevo Mejico á los varios pueblos del Territorio	70 00
Una cuenta de Francisco Baca y Ortiz, por reparos al palacio	21 75
Una cuenta de Henry Rhue, por obras de capinteria en la cámara de representantes	8 35
Una cuenta de Charles Blummer, por lote de la libreria territorial	7 24
Una cuenta de Charles P. Clever, por trabajo prestado en componer la cámara de representantes	8 50
Una cuenta de Juan Cleraco Tapia, por leña para el uso de la cámara de representantes	20 00
Una cuenta de P. Beck por muebles para el uso de la sala de representantes	36 76
Una cuenta de Louis D. Sheetz, por lienzo para la cámara de representantes	15 50
Una cuenta de Preston Beck, por papel para la cámara	4 00
Una cuenta de J. y H Mercure, por una palita y tenazas para la cámara	3 00
Una cuenta de José Gutierrez, por velas para el uso de la cámara de representantes	32 11

Una cuenta de Spencer y Grandjean por un relox de mesa para la cámara de representantes 14 50

Su comision relata que ha inquirido y examinado cuidadosa y diligentemente en la necesidad que ecsiste para estos gastos. Se halla que muchas de las cuentas han sido creadas en la compra de papel y otros artículos proveidos sobre requisicion de esta cámara, y la mayor parte de lo restante en reparos de las piezas en el palacio, y perjuicios causados por la quemazon que sucedio el dia 19 del presente mes.

La comision despues de una cuidadosa examinacion de estas cuentas, relata que en su opinion los gastos eran necesarios, y que los cargos por trabajo y compras no son ecsesivos, ni estravagantes, y que todas las cuentas son justas y propias y deben ser admitidas.

Su comision por lo tanto recomienda que el Secretario de Territorio sea autorizado y requerido de pagar todas las cuentas ante dichas que no hayan sido pagadas ya, de los fondos apropiados por el Congreso para el uso de la Asamblea de Nuevo Mejico; y su comision recomienda ademas, que la comision sobre hacienda pública sea instruida de formar un proyecto de ley de apropiacion en conformidad con lo sujerido en este informe. Todo lo cual es respetuosamente sometido.

H. A. OTERO, *Presidente.*

El informe de la comision sobre reclamos fué adoptado.

Sr Craddock hizo el informe siguiente:

La comision sobre hacienda pública, á quien fueron referidas las peticiones de los ciudadanos de los condados de San Miguel y Bernalillo, ha tenido las mismas bajo consideracion, y recomienda que un proyecto sea pasado para su alivio.

El informe fué adoptado.

Sr Gonzales de San Miguel, de la comision sobre condados, hizo el informe siguiente:

La comision sobre condados, á quien fué referido la peticion de los ciudadanos de Mora, pidiendo un condado adicional, ha tenido la misma bajo su consideracion, y despues de una debida deliberacion y examinacion de todas las circunstancias en el caso, informa la comision que es de opinion que no hay gente suficiente sin perjuicio á otros condados, y que la peticion no debe ser concedida.

HILARIO GONZALES, *Presidente.*

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre la adopcion de informe fué decidido en la afirmativa.

Ayes 15, noes 9.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Craddock,
Gonzales de San M.,
Martinez,
Candido Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y el
Señor Presidente.

Por consiguiente el informe de la comision fué adoptado.

Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision especial, á quien fué referido

"Un memorial al Congreso, relativo á una penitenciaria, escuelas, caminos, &c.,"

devuelve el mismo á la cámara con la enmendacion que sigue: inserte "ocho mil pesos" en lugar de "tres mil" pesos," segun el original, y recomienda su pasage.

Sr Pino propuso enmendar el informe, insertando "diez mil pesos" en lugar de "ocho mil."
Cuya proposicion fué admitida.

Sr Pino propuso enmendar el informe, insertando "cien mil pesos" en lugar de "cincuenta mil pesos," para construir una penitenciaria.

Fué decidida en la negativa.
Ayes 3, noes 21.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Gallegos del Rio A.,
Gonzalez de S. Miguel, y
Pino,

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.
Chavez de Valencia,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Otero,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion al informe fué desechada.

El informe segun enmendado fué adoptado
La comision sobre lo judicial á quien fué referido,

"Un acto, relativo al modo de tomar declaraciones en causas criminales,"

vuelve el mismo á la cámara sin enmendacion y recomienda pasaje.
El informe de la comision fué adoptado.
Sr Craddock por permiso, presentó la resolucion siguiente:

Resuelto, Que S. E. el Gobernador, sea suplicado de proveér esta cámara con informacion, relativa al estado de la milicia este Territorio.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Sena y Romezo, por permiso introdujo la resolucion siguiente:

Resuelto. Que el portero de esta cámara, sea requerido de tener la puerta de esta cámara abierta al salir el sol, y tenerla abierta hasta que se levante la sesion del dia, y á cualquier tiempo que sea suplicado hacerlo, por cualquier Presidente de una comision, tambien tendrá abierta la sala.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Baca y Pino introdujo un proyecto de ley, intitulado

"Un acto, para cambiar la cabecera del condado del Socorro,"

El proyecto fué leido, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, se leyeron la 2a. vez.

Sr Pino hizo mocion para referir el proyecto á la comision sobre condados.

Sr Baca y Pino hizo proposicion, para referir el proyecto á una comision especial.

Habiendo sido [illegible] la proposicion, del Sr Pino, fué [illegible].

Ayes 12, noes 11.

Señores [illegible]

[illegible]

Los miembros que se [illegible] los

Señores [illegible]

[illegible]

Por cosiguiente el proyecto fué referido á la comision sobre ondados.

Sr C. Ortiz introdujo un proyecto de ley intitulado,

"Un acto tocante á dinero y efectos perdidos,"

El proyecto
Fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué leido la 2a vez, y
Referido á la comision sobre lo judicial.

Sr Sena y Romero introdujo un proyecto de ley, intitulado,

"Un acto, para enmendar la seccion 4, de un acto intitulado un acto, difiniendo los limites de los condados del Territorio, aprobado Enero 9 de 1852."

Por mocion, el proyecto ufé despachado al Traductor, para su traduccion.

Sr Otero, introdujo un proyecto de ley, intitulado,

"Practica en la corte superior in causas criminales,"

El proyecto fué leido y mandado al traductor para su traduccion.

Por mocion del Sr Baca y Pino, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 18, DE 1852.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
El diario de ayer fué leido.
El Presidente interino en la silla.
Sr Tuley, hizo el informe siguiente:
La comision sobre lo judicial á quien fué referido,

"Un acto, Relativo á dinero y efectos hallados,"

devuelve el mismo á la cámara, sin enmendacion, y recomienda su pasaje.

Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial á quien fué referido,

"Un acto, estableciendo una Feria en la Villa de Doña Ana Condado del mismo,"

devuelve el mismo á la cámara con enmendacion, y recomienda su pasaje.

Sr Pino, propuso enmendar el informe de la comision, insertando en el proyecto "8 dias" en lugar de "4 dias."

La enmendacion fué admitida, y el informe asi enmendado se adoptó.

Sr Pino pidió la venia de ausentarse, la cual le fué concedida.

Sr Otero presentó,

"Un memorial"

pidiendo apropiaciones para Pozos Artezanos.

El memorial fué leido, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, se leyó la a vez, y habiendo sido suspendidas las reglas ademas, se consideró como copiado, y fué leido la 3a vez, y pasó.
Sr Wheaton, Presidente, introdujo,

"Una preambulo y resoluciones de ambas cámaras,"

elativas al Sr J. S. Calhoun, finado Gobernador de este Territorio.
Que fueron leidas, y habiendo sido suspendidas las reglas, se eyeron la segunda vez, cuando, las reglas fueron suspendidas demas, se consideraron como copiadas, y se leyeron la 3a vez, pasó.
Sr Baca y Pino, introdujo un proyecto de ley, intitulado

"Un acto, tocante al decoro que debe ser observado ante las autoridades civiles de este Territorio."

El proyecto fué leido, y
Despachado al Traductor, para su traduccion.
Por mocion del Sr Chavez de Va.,

"Un acto, relativo á la Educacion,"

tomó de sobre la mesa del Presidente, en consideracion.
El proyecto fué leido la 2a vez, cuando
Por mocion del Sr C. Ortiz, el proyecto fué referido à la comision sobre educacion.
Un proyecto de ley intitulado,

"De robos y huertos calificados, y de sus penas,"

Fué leido la 2a vez, y referido á la comision de toda la cámara.
Un proyecto de ley, del Consejo, intitulado

Un acto, para enmendar un acto, regulando pesas y medidas,"

Y se mando que fuese referido al Traductor para su traduccion.
Sr Martinez, propusó que ahora se prorrogue esta cámara asta las 4 de la tarde, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la afirmativa.
Ayes 13, noes 9.
Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca de San Miguel,
Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Valencia,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de San Mig.,
Jaramillo,
Martinez,
Sisneros,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Otero,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez, y
Tuley.

Por consiguiente, se prorrogó la cámara, hasta las 4 de tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Un proyecto entitulado,

"Un acto para cambiar la cabecera del condado de Doña Ana,"

Fué leido la 2a vez, y por mocion las reglas habiendo sido suspendidas para el objeto, el proyecto fuè leido la 3a vez y pasò.

"Una resolucion de ambas cámaras,"

utorizando el Intendente de aprobar, y el Tesorero para pagar ierias cuentas,

El cual fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, pasó á en la Cámara, y habiendo sido suspendidas las reglas ademas, fué considerado como copiado, y se leyó la 3a vez y se pasó.

Un proyecto de ley, intitulado

"Un acto permitiendo terminos especiales de la corte de distrito de San [illegible] diez dias de noticia, para el juicio de estos criminales."

Fué leido la 2a vez, y referido á la comision sobre lo judicial.
Sr Tuley hizo el informe siguiente:
La comision sobre lo judicial, á quien fué referido,

"Un acto, definiendo el modo de tomar declaraciones en causas criminales,"

devuelve el proyecto á la cámara, y recomienda que sea desechada.
Por mocion del Sr Soto y Romero, el proyecto fué referido á la comision de toda la cámara.
Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial, á quien fué referido

"Un acto tocante á fianzas,"

ha tenido el mismo bajo consideracion, y devuelve el mismo á la cámara sin enmendaciones, y recomienda su pasage.

El informe fué aceptado.
Sr Craddock, por permiso, introdujo un proyecto entitulado,

"Un acto para el alivio de los alguaciles mayores de los condados de San Miguel y Bernalillo,"

El proyecto fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la segunda vez.

Sr Valdez propuso que el proyecto fuese referido á la comision sobre lo judicial.

Cuya mocion fué desechada.

Sr Tuley hizo mocion para referir el proyecto á la comision de toda la cámara.

Cuya mocion fué desechada.

Sr Tuley hizo mocion para referir el proyecto á la comision de toda la cámara, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 7, noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val.,
Gallegos del R. A.
Martinez,
José E. Ortiz,
C. Ortiz, y
Otero.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca de S. M.,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la cámara rehuzo el referir el proyecto á la comision de toda la cámara.

Por mocion del Sr Otero, el proyecto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada fueron los

Señores Otero,
Baca de San Miguel, y
Vigil.

Por mocion del Sr Valdez, procedió la cámara á tomar en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.

Una comunicacion del Consejo, fué leida, informando á la cámara, que

"Un memorial,"

al Congreso pidiendo una apropiacion para Pozos Artesianos, habia sido aprobado por el Consejo.

Sr Otero, por permiso, introdujo un proyecto de ley, intitulado,

"Un acto, prohibiendo la venta de licores espirituosos, á, y la comprar de la ropa de los Soldados,"

El proyecto fué leido, y

Habiendo sido suspendidas las reglas, el proyecto fuè leido la 2a vez, y referido á la comision sobre lo judical.

Por mocion del Sr Vigil, el proyecto, entitulado

"Un acto regulando procedimientos contra vagos,"

y las enmendaciones al mismo, fueron tomados en consideracion.

Sr J. E. Ortiz, propuso la siguiente enmendacion del Sr. Vigil. Que despues de las palabras "sospechen," se inserte las palabras "fundado en esta misma ley."

Cuya enmendacion fué admitida.

La enmendacion del Sr Vigil, segun enmendada fué adoptada.

Sr J. E. Ortiz, propuso la siguiente enmendacion al articulo 5, de la seccion 1a., despues de la palabra, "vinateras," insertese la palabra, "consuitudinariamente."

Cuya enmendacion fué admitida.

Sr Tuley propuso enmendar la seccion 3a como sigue: Quitese las palabras " á cualesquiera persona que pague los costos de la prosecucion," y sustituyan "á cualesquiera persona residente del condado."

La enmendacion fué adoptada.

Sr J. E. Ortiz propuso, enmendar la seccion 2a., como sigue:

Despues de la palabra " convicto," insertese " por cualesquiera Alguacil Mayor, Soto Alguacil, Juez de Pruebas, Juez de Paz, ó sobre una queja hecha bajo juramento por cualesquiera persona que no se conceda estar en enistad, ó cualesquiera que no tenga alguna tacha, que no le impide la acusacion á la manera legal debida," y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion de la enmendacion, fuè decidida en la afirmativa.

Ayes 13, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca de San Miguel,
Chavez de Valencia,
Gallegos del R. A.
Gallegos, de T.,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Montaño y Romero,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Tafoya, y
Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de Valencia,
Baca y Pino,
Chavez del Rio Arriba,
Crandell,
Gonzales de Taos,
C. Ortiz,
Otero,
Perea,
Valdez,
Vigil, y
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion fué admitida.
Por mocion del Sr C. Ortiz, el voto fué reconsiderado.
Sr Tuley propuso enmendar la enmendacion del Sr J. E. Ortiz, como sigue:

Quitense las palabras, "se conozca no estar en amistad ó de tener tacha que le impida hacer la acusacion.
La enmendacion a la enmendacion, fué admitida.
Sr Tuley propuso enmendar ademas, la enmendacion del Sr J. E. Ortiz, como sigue: quitando las palabras "de la manera legal debida."
Cuya enmendacion fué adoptada,
Sr C. Ortiz, propuso añadir seccion 4, como sigue:

"Y cualesquiera persona podrá acusar, pero lo acusacion, que haga una persona en amistad con el acusado, no hará prueba hasta que el acusado presente pruebas que sean bastantes para que el juez proceda contra el acusado, segun esta misma ley.
Cuya enmendacion fué admitida.
Sr Ortiz propuso enmendar, como sigue: "Todas las apelaciones mencionadas en este acto, serán admitidas, escepto, las apelaciones de las sentencias de los Alcaldes, á la corte de los jueces de pruebas," y

Habiéndo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la egativa.

Ayes 14, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. Arriba
Gonzales de San *M.*,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y
Sisneros.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Craddock,
Gonzalez de Taos,
Otero,
Tu'ey,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente:

Por consiguiente la enmendacion fuè adoptada.

Por mocion del Sr Baca y Pino, se prorrogô la cámara hasta l dia siguiente, á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 23 DE 1852.

Se reunio la cámara segun prorogo.

Por mocion del Sr Otero, la lectura del diario, fué dispensada.

Sr Otero, presentó la peticion de Carlos B. Clark pidiendo pago por servicios prestados á la comision sobre el codigo como su escribiente.

La peticion fué leida, y se mando que el Interprete la tradujiera.

Sr Tuley introdujo un proyecto de ley, intitulado

"Un acto, relativo á la deposicion de oficiales,"

El proyecto fué leido y mandado al traductor para su traduccion.

Sr Sena y Romero, introdujo un proyecto de ley intitulado:

"Un acto, para enmendar un acto, estableciendo las cortes de los jueces de paz, y señalando sus deberes,"

El cual fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, pasó á su 2a lectura, y fué referido á la comision sobre lo judicial.

Sr Valdez introdujo un proyecto de ley, intitulado

"Un acto, enmendando la ley regulando el departamento de la Tesoreria,"

El proyecto fué leido, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, se leyeron la 2a. vez, y

Por mocion fuè referido á la comision sobre lo judicial.

Sr Vigil introdujo un proyecto de ley; intitulado

"Un acto, regulando la eleccion de Delegado al Congreso,"

El proyecto fué leido, y
Sr Sena y Romero, propuso que el proyecto fuera desechada.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 6.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de S. Miguel,
Chavez del R. Ar.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillio,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Tuley, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock,
Martinez,
Otero,
Romero, y
Vigil.

Por consiguiente la proposicion fué desechada.
Sr Tuley, introdujo un proyecto de ley, intitulado
"Un acto relativo á procesos de la corte de Distrito,"
El proyecto fué leido, y
Por mocion, el proyecto fué despachado al Traductor, para su traduccion.
Sr Pino, introdujo un proyecto de ley, intitulado
"Un acto, tocante á la educacion de este Territorio,"
El proyecto fué leido, y se mando al Traductor para su traduccion.

Sr Otero, introdujo un proyecto de ley, intitulado

"Un acto cambiando las calificaciones de votantes para jueces de paz, y soto alguaciles,"

El proyecto fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la segunda vez.

Sr Sena y Romero, propuso la [illegible] despues de la palabra, "precinto," insertese "ó [illegible] judicial."

La enmendacion fué admitida.

El proyecto segun enmendado, fué considerado como copiado, y las reglas habiendo sido suspendidas, para el objeto, el proyecto fuè leido la 3a vez, y pasó.

Sr Sena y Romero hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos registrados, ha examinado,

"Un Memorial,"

pidiendo apropiaciones por el Congreso para Pozos Artesianos, é informa que el dicho memorial está correctamente enregistrado,

Sr Otero, introdujo un proyecto de ley, entitulado

"Un acto, prohibiendo la venta de licores espirituosos á los Indios,"

Fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué leido la 2a vez, cuando

El Sr Pino, propuso enmendarlo como sigue:

"Que los Indios de Pueblos no serán inclusos ni entendidos en la palabra Indios."

La enmendacion fué admitida.

Sr Tuley, hizo mocion para enmendarlo, quitando las palabras "quinientos pesos," é insertando "dos cientos pesos."

Cuya enmendacion fué admitida.

Sr Otero propuso la siguiente enmendacion:

"Que cualesquiera persona que violare los provistos de este acto, puede ser juzgada de una manera sumaria ante cualesquiera juez de paz ó juez de pruebas de este Territorio, ó querella legal ante cualesquiera corte de Distrito."

La enmendacion fuè adoptada.

El proyecto segun enmendado, fuè

Referido á la comision sobre lo judicial.

Un proyecto de ley, intitulado

"Un acto para cambiar la cabecera del condado de Doña Ana,"

Fué leido la 2a vez, y por mocion las reglas habiéndo sido suspendidas para el objeto, el proyecto fuè leido la 3a vez y pasò.

"Un memorial,"

al Congreso, pidiendo apropiaciones para una Penetenciaria, Escuelas, Caminos, &c, fué leido la 2a vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la 3a vez, y pasó.

Un proyecto de ley, intitulado

"Un acto tocante al derèchò del hombre,"

Fué leido la 2a vez, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué considerado como copiado, y leido la 3a vez.

Presidente interino en la silla.

Sr Wheaton, propuso enmendarlo, despues de copiado, como sigue:

* * * * * * * * * * * * *

Sr C. Ortiz en la silla.

El Presidente decidió que el proyecto no podia ser enmendado en el estado presente de los procedimientos.

Sr Wheaton apeló de la decision del Presidente, y pidió, que los ayes y noes fuesen llamados sobre la apelacion.

Sr Sena y Romero, pidió una llamada de la cámara.

Admitida.

Los miembros que se hallaban presentes, fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Valencia,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Gonzales de Taos,
Gonzalez de S. Miguel,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisnaros,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que se hallaban ausentes fueron los
Señores Craddock,
Otero, y
Tuley.

Los ausentes se presentaron, fueron escusados, tomaro sus asientos, y los procedimientos ademas de la cámara fueron dispensados.

Habiendo sido tomado el voto sobre la apelacion fué desidida en la afirmativa.

Ayes 15, noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Paca del Socorro,
Paca de San Miguel,
Chaves del Rio A.,
Chaves de Val.,
Gallegos del R. A.,
Gallegos de Tos.,
Gonzales del S. M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Vigil, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Paca y Pino,
Craddock,
Gutierrez de Taos,
J. E. Ortiz,
Otero,
Pino,
Tuley,
Sr Presidente.

Por consiguiente la disicion del Presidente fué sostenida.

Sr Tuley hizo proposicion para prorogar hasta las 2, de la tarde.

Sr Craddock pidió permiso de ausentarse, por una hora para comer.

El Presidente decidió, que la suplica estaba fuera de orden.

Sr Tuley, hizo mocion para referir el proyecto á una comision especial, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre la mocion del Sr Tuley, fue decidida en la negativa.

Ayes 9, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca y San Miguel,
Craddock,
Gonzales de S. Miguel,
Gonzalez de Taos,
J. E. Ortiz
C. Ortiz,
Otero,
Tuley, y el
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chaves del R. A.,
Chaves de Valencia,
Gallegos del R. A.,
Gallegos de Taos,
Jaramillo
Martinez y Romero,
Martinez
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez, y
Vigil.

Por consiguiente la cámara rehuzo referir el proyecto.

Sr Pino pidio la cuestion principal.
Sr Tuley propuso que el proyecto fuese referido à la comision obre la hacienda publica.
El presidente decidió que la mocion estaba fuera de orden.
Sr Valdez hizo proposicion para prorrogar hasta el Lunes roximo à las 10 de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la egativa.

Ayes 9, noes 15.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
Ortiz,
Otero,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez, y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Valencia,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de San Mig,
Jaramillo,
Martinez,
Sisneros,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la mocion para prorogar fué desechada.

Sr Craddock hizo mocion para que esta sesion para ahora se prorrogue hasta el dia siguiente á las nueve de la mañana, y

Habiendo sidó llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 3, noes 21.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Gallegos del Rio A., y
Gonzalez de S. Miguel.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Valencia,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la mocion para prorogar fué desechada.

Sr Tuley pidio ser escusado de votar sobre la cuestion principal, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fue decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca y Montoya,
Baca y Pino,
Chavez de la R. A,
Crabtree,
Gallegos de la R. A,
Gallegos de Los,
J E Ortiz, y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Bernal de San Miguel,
Chavez de Val,
Gonzales de S Miguel
Gonzales de Taos,
Jaramillo
Martinez
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Valdez,
Vigil y el
Sr Presidente.

Por consiguiente el Sr Tuley no fué escusado de votar.

Sr Tuley apeló al presidente, y exijio ser escusado, bajo el pretesto que estaba interesado en el resultado del proyecto pendiente, siendo él obogado; el presidente declaro que bajo las reglas, personas inmediatamente interesadas en el resultado de un proyecto, no podian votar, pero una probabilidad ó contingencia indirecta no era causa suficiente para requerir la aplicacion de la regla, el Señor por consiguiente debe votar, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 16, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Craddock,
Gonzales de San M.,
Martinez,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y el
Señor Presidente.

Por consiguiente el proyecto pasó.

Por mocion del Sr Sena y Romero, se prorrogó la cámara hasta las cinco de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Un proyecto de ley entitulado

"Un acto proveyendo para la examinacion de testigos en causas criminales, condicionalmente,"

fué leido la segunda vez, y mandado ser copiado.

Un proyecto de ley entitulado

"Un acto tocante á dinero y efectos perdidos,"

fué leido la segunda vez, y

Por mocion del Sr Tuley, fué puesto sobre la mesa.

Sr Baca y Pino, por permiso, introdujo un proyecto de ley entitulado

"Un acto tocante á la responsabilidad de personas casadas,"

y despues de haber sido leido en parte,

Sr J. E. Ortiz hizo propesicion para que la lectura ademas fuera dispensada, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca of San Miguel,
Chavez de Val,
Craddock,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Martinez.
Martinez y Romero, y
J. E. Ortiz.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Baca de Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. Ar.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
C. Ortiz.
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente rehuzò la càmara suspender la lectura del proyecto.

Cuando el escribiente estaba leyendo la seccion 7 del proyecto,

Sr C. Ortiz hizo mocion para que la lectura ademas del proyecto fuese dispensada, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val.,
Gallegos del R. A.
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
C. Ortiz, y
Otero.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de S. M.,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Martinez y Romero,
Martinez,
José E. Ortiz,
Pino,
Silva y Romero,
Sisneros,
Silva,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la camara rehuzó dispensar la lectura del proyecto.

Sr Pino propuso que todo el proyecto fuera leido otra vez, y

Y habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 8. noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Chavez del R. Arriba,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Pino, y
Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,

Otero,
Sena y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la cámara rehuzó permitir la lectura del proyecto.

Por mocion del Sr Pino, el proyecto fué desechado.

Un proyecto de ley entitulado,

"Un acto para enmendar un acto difiniendo las demarcaciones de los condados y precintos,"

fué leido la segunda vez, y

Habiendo sido dadas las reglas para el objeto, el proyecto fué leido la tercera vez, y pasó.

Un proyecto de ley entitulado,

"Tocante al decoro en la presencia de oficiales,"

fué leido la segunda vez.

Sr Tuley hizo mocion para diferir la consideracion del proyecto indefinidamente.

Cuya mocion fué desechada.

Sr Tuley pidió que fuera referido á la comision de toda la cámara, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 6, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Chaddock,
Gonzales de Taos,
Otero,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San M.,
Baca y Pino.
Gallegos de Taos,
Chavez del Rio A.,
Gallegos del Rio A.,
Jaramillo,
Martinez,

Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Valdez.

Por consiguiente la cámara rehuzo referir el proyecto á la comision de toda la cámara.

Por mocion del Sr Ortiz, el proyecto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada fué compuesta de los
Señores J. E. Ortiz,
Sena y Romero, y
Tuley.

Un mensage fué recibido del Consejo, informando á la cámara que

"Un acto para cambiar las calificaciones de votantes para votar para jueces de paz y esto-alguaciles,"

ha sido aprobado por el Consejo.

Un mensage fué recibido del Consejo, informando á la cámara que

"Un acto cambiando la cabezera del condado de Doña Ana,"

habia sido aprobado por el Consejo.

Por mocion del Sr Pino, la cámara, á las 6 de la tarde, se resolvio en comision de toda la cámara.

La comision de toda la cámara se levantó á las 9 de la noche y por su presidente hizo el informe siguiente:

La comision de toda la cámara ha tenido bajo consideracion un proyecto de ley, entitulado

"Robos y crimenes calificados, y de sus penas,"

que ha hecho progreso, y pide el permiso de volverlo á considerar.

El informe fué adoptado.

Por mocion del Sr Pino, se prorogó la cámara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 24, DE 1852.

Se reunio la cámara segun prorroga, y
Sobre propuesta del Sr Otero, la lectura del diario fué dispensada.
Por mocion del Sr Pino, se prorrogó la cámara hasta las tres de la tarde.

SESION DE LARDE.

Se reuniò la cámara segun prorroga.
Por mocion del Sr Pino, hubo una llamada de la cámara.
Los miembros que se hallaban presentes, fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,

Martinez y Romero,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los miembros que se hallaban ausentes, fueron los
Señores Craddock,
Chavez de Val,
Gallegos del R. A.,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Otero, y
Valdez.

El sargento fué despachado en busca de los miembros ausentes, y tomó en custodia á los

Señores Craddock,
Gallegos del Rio A.,
J. E Ortiz, y
Otero.

Habiendo ofrecido escusas satisfactorias fueron dispensados de la llamada, y permitidos tomar sus asientos.

Sr Otero pidio que permiso de ausentarse fuera concedido al Sr J. E. Ortiz, hasta el Lunes procsimo á las diez de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 6, noes 16.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca of San Miguel,
Chavez de Val.,
Craddock,
Gallegos del Rio A..
Martinez y Romero, y
J E. Ortiz.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Baca de Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. Ar.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de S. M.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
C. Ortiz.
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la cámara rehuzó conceder la licencia de ausentarse al Sr J. E. Ortiz.

Por mocion del Sr José Eulogio Ortiz, el voto fué reconsiderado.

Por mocion del Sr Otero, Sr J. E. Ortiz fué escusado hasta las 5 de la tarde.

Mas procedimientos en la llamada de la cámara fueron dispensados.

Sr Chavez de Valencia presentó la peticion del Sr Gutierrez, contestando el asiento del Sr Otero, y pidiendo que hubiese envestigacion legislativa, relativa á su derecho al asiento, como representante del condado de Valencia.

Por mocion del Sr Craddock, la peticion fuè despachada al traductor para su traduccion.

Sr Craddock propuso que esta cámara ahora se prorrogue hasta el Martes procsimo á las 9 de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre la mocion del Sr Craddock, fué decidida en la negativa.

Ayes 9, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Craddock,
Gonzales de S. Miguel,
Gonzalez de Taos,
J. E. Ortiz
C. Ortiz,
Otero,
Tuley, y el
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R.A.,
Chavez de Valencia,
Gallegos del R. A.,
Gallegos de Taos,
Jaramillo
*M*artinez y Romero,
*M*artinez
Pino,
Sena y Romero,
Silva.
Sisneros,
Valdez, y
Vigil.

Por consiguiente la mocion para prorrogar no fué concedida.

Sr Craddock propuso que esta cámara ahora se prorrogue hasta el Martes procsimo á las 10 de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 13.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val.,
Gallegos del R. A.
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. *M.*,
Jaramillo,
C. Ortiz, y
Otero.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de S. M.,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
*M*artinez y Romero,
Martinez,
José E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,

Sisneros,
Silva,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la mocion de prorrogar se perdió.

Por mocion del Sr Tuley, se prorrogó la cámara hasta el Lunes procsimo á las 9 de la mañana.

DICIEMBRE 27 DE 1852.

Se reunio la càmara segun prorroga.

Por mocion del Sr Pino, se prorrogó la cámara hasta las 2 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la càmara segun prorroga, y

No habiendo una competencia presente, por mocion del Sr Baca de San Miguel, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente à las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 28 DE 1852.

Se reunio la camara segun prorroga.

Los diarios del Viernes y del Lunes fueron leidos.

Sr Sena y Romero, por permiso, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que en lugar de la regla treinta y una, se inserte lo siguiente:

Regla 31. Una mocion para prorrogar siempre será propia, pero ningun miembro tendrá derecho á pedir prorroga mas de una vez, y no siendo permitida, siguirán los negocios de la cámara, á menos, que la mayoria disponga de otro modo, en cuyo caso, será permitida, y que la mocion para permanecer sobre la mesa, será decidida sin discusion.

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, la resolucion fué adoptada.

Sobre propuesta del Sr Sena y Romero, la cámara procedió á tomar en consideracion la peticion del Sr Gutierrez, contestando el asiento del Sr Otero, y los documentos que la acompañan.

El presidente interino en la silla.

Sr Wheaton hizo mocion para referir la peticion y las documentos que la acompañan á la comision sobre privilegios y elecciones.

S. Pino [illegible]

la [illegible]

Sr [illegible]

El presidente [illegible]

razon que las reglas concedan la facultad á cualesquier miembro de reclamar una llamada de la cámara.

Sr Pino apelô de la decision del presidente, y
La cámara sostuvo al presidente.
El escribiente procedió á la llamada de la cámara, pero antes de concluirla,
Sr Craddock propuso que la llamada de la cámara fuese dispensada.
Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 16, noes 8.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Craddock,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Gonzales de San M.,
Martinez,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y el
Señor Presidente.

Sr Tuley propuso que esta cámara ahora se prorrogue hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana, y

Habiendo sidó llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 3, noes 21.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Craddock,
Otero, y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.
Chavez de Valencia,
Gallegos del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzalez de S. Miguel,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
J E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la mocion para prorrogar fué desechada.

Sr Craddock prepuso que ahora este cámara se prorrogue, hasta las 5 de la tarde, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fue decidida en la negativa.

Ayes 9, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Craddock,
Gonzales de S Miguel
Gonzales de Taos,
C. Ortiz,
Otero,
J. E. Ortiz,
Tuley, y
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val.,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Gallegos del R. A,
Gallegos de Taos,
Jaramillo
Martinez

Martinez y Romero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Vigil y
Valdez.

Por consiguiente la mocion para prorrogar fué desechada.

Sr Gonzales hizo mocion para prorogar hasta las 4 y 10 minutos.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 4, noes 20.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock,
Gallegos del R. A. y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos,
Gonzales de San *M.*,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Sr Tuley hizo proposicion para reconsiderar el voto, sobre la mocion del Sr Gonzales de Taós.

El Presidente interino en la silla.

El Presidente desidio fuera de orden la mocion de reconsiderar, por la razon que equivalia otra mocion para prorrogar.

Sr Tuley apeló de la decision del Presidente, y

Habiendo sido tomado el voto sobre la apelacion fué desidida en la negativa.

Ayes 7, noes 16.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock,
Gonzales de Taos,
Otero,
Sisneros, y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de S. Miguel,
Chavez del R. Ar.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez,
Vigil, y
Sr Presidente.

Por consiguiente la decision del Presidente fué sostenida.

Sr Tuley pidió una llamada de la cámara.

El Presidente interino, decidió que la mocion estaba fuera de orden.

Sr Tuley apeló de la decision del Presidente, y pidió que los ayes y noes fuesen llamados, sobre la apelacion.

Sr Craddoek, pidió ser escusado de votar sobre la apelacion del Sr Tuley, y reclamó que fuesen llamados los ayes y noes.

Sr Tuley suplicó de ser dispensado de votar, sobre el escusar al Sr Craddock de votar, sobre la apelacion, y pidio que los ayes y noes fuesen llamados.

Ante de tomar el voto sobre la suplica del Sr Tuley, pidiendo que fuera escusado de votar sobre la despensacion del Sr Craddock, de votar sobre la apelacion, Sr Tuley retiro su suplica.

Antes de tomar el voto sobre si era ó no escusado el Sr Craddock de votar sobre la apelacion, Sr Craddock retiro su suplica.

Antes de concluir de tomar el voto sobre la apelacion, Sr Tuley retiró su mocion.

Sr Tuley hizo mocion de prorrogar hasta las 9 de la mañana, del dia siguiente.

El Presidente decidio que la mocion estaba fuera de orden.

Sr Tuley apeló del decision del Presidente, y pidio que los ayes y noes fuesen llamados.

Sr Craddock, pidió ser escusado de votar sobre la apelacion, y pidió que los ayes y noes fueron llamados.

Sr Tuley, pidió ser escusado de votar sobre el escusar al Sr Craddock de votar, y pidiò que los ayes y noes fuesen llamadas.

Sr Gonzales, de Taos, pidió ser escusado de votar sobre escuar al Sr Tuley de votar, sobre el escusar al Sr Craddock de votar, sobre la apelacion, y pidió que los ayes y noes fuesen llamadas.

Antes de la conclusion del voto, Sr Gonzales de Taos retiro su voto.

Antes de la conclusion del voto, sobre escusar al Sr Craddock de votar, sobre la apelacion, Sr Craddock retiro su suplica.

Durante las once horas anteriores hubo siete mociones para prorrogar, todas las cuales fueron decidida en la negativa.

El voto fué tomado sesenta y siete veces, sobre escusar miembros de votar, sobre cuestiones ante la cámera, todas los cuales, fueron retirados antes que el resultado de voto fuese anunciado.

Ciento y diez y siete ayes y noes sobre lo anterior y otras mociones fuaron tomados.

Sr Sena y Romero hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregirtrados ha examinado un proyecto de ley, intitulado

"Un acto cambiando la cabezera del condado de Doña Ana,"

"Un acto para cambiar las calificaciones de votantes para votar para jueces de paz y soto-alguaciles,"

y la comision halla que los dichos proyectos están correctamente enregistrados.

El informe fué adoptado.

Habiendo sido tomado el voto sobre la mocion de Sr Pino, referir la peticon del Sr Gutierrez, contestando el asiento del Sr Otero, y los documentos que la acompañan á la comision de toda la cámara, fué decidida en la afirmativa, y fueron referidos à la comision de toda la cámara.

Sr J. E. Ortiz, presentó la siguiente resolucion:

Resuelo, Que será establecida como una regla, que todas los

procedimientos en esta cámara, introducidos con la intencion de interrumpir los actos legales de la misma serán desechados inmediatamente, y que el miembro que introduzca las mismas, sufrirá una multa de no menos de cinco pesos, ni pasará de quince pesos.

Despues de varias mociones para referir, y para enmendar, &c.,

Por mocion del Sr ——— se prorrogó la cámara hasta las 9 y 15 minutos de la mañana, del dia siguiente.

DICIEMBRE 29, DE 1852.

Se reunio la cámara segun prorroga.

Sr Tuley propuso una llamada de la cámara, pero antes que la llamada fuese concluido,

Por mocion del Sr Tuley, procedimientos ademas sobre la llamada fueron dispensados.

Sobre propuesta del Sr Tuley, se prorogò la cámara hasta las 2 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Sr C. Ortiz, propuso una llamada de la cámara.

Los miembros que se hallaban presentes, fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Gonzales de Taos,
Gonzalez de S. Miguel,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Sena y Romero,
Sisnaros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que se hallaban ausentes fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Valencia,
Jaramillo,
J. E. Ortiz,
Otero,
Pino, y
Silva.

El Sargento de Ordenes fué despachado por los ausentes, con orden de ponerlos en custodia, que fueron, los
Señores Baca de S. M.,
Chavez de Val.,
Jaramillo,
J. E. Ortiz,
Pino, y
Silva.

Quienes manifestaron sus escusas á la cámara, y fueron escusados, y tomaron sus asientos.
Sr Chavez de V., hizo mocion para suspender procedimientos ademas sobre la llamada, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 11.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Chavez de Valencia,
Gallegos de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Craddock,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de San Mig,
Gonzales de Taos,
Candido Ortiz,
Pino,

Tuley.
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente rehusó la cámara de suspender la llamada.

Sr Craddock propuso que el Sr Chavez del R. A., fuese escusado por razon de enfermedad.

Admitida.

Por mocion del Sr Tuley, procedimientos ademas sobre la llamada fueron dispensados, y

Por mocion del Sr Pino, se prorrogó la cámara, hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 28 DE 1852.

Se reunió la camara segun prorroga.
[illegible] la lectura del diario de ayer fué dispensada.
Sr [illegible] por permiso, presentó

"Un [illegible] á la disposicion de lo [illegible] Legislativa de esta [illegible] que fuera des- [illegible]."

El [illegible] una comision especial.
La [illegible]

Sr [illegible] José Ma. Martinez, em- [illegible] relativa á juegos.
La [illegible] sobre lo judicial.
Sr [illegible]
La [illegible]

"Un acto para [illegible] mayores de los [illegible] Bernalillo,"

respectivamente [illegible] y diligentemente examinado [illegible] de José Guadalupe Gallegos, [illegible] San Miguel, y tambien las de [illegible] del condado de Bernalillo, [illegible] y halla que el Sr Arragon [illegible] Bernalillo, debe á este Territorio la suma de $ [illegible], la suma, para la cual [illegible] al Territorio la suma de $ [illegible].

Por tanto, su comision está de parecer y recomenda, que el proyecto sea enmendadó de manera, que sea quitada á quella parte, que proveé, para el alivio de F. Arragon, por las razones arriba mencionadas, entre tanto que sus cuentas sean ajustados con el Intendente de este Territorio.

MIGUEL A· OTERO,
Presidente.

El informe fué adoptado.
Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision especial á quien fué referida la peticion de los habitantes del Rancho en el condado de Taos, ha tenido la misma bajo consideracion, y es de opinion que una parte del terreno perteneciente á los dichos peticionarios, ha sido posesionado por las tropas sin autoridad legal, pero por la fuerza, violando los derechos de los dichos habitantes.

Vuestra comision cree que los dichos peticionarios tiene causa justa en quejarse de los robos y ultrajes de los tropas distacados en aquel punto.

Vuestra comision recomienda, que una copia de la peticion sea remitida por S. E. el Gobernador al Coronel Sumner, comandante en jefe de este Departamiento y que el Gobernador puede exijr al dicho comandante, de disocupar el dicho punto, y ademas requirir al mismo de envestigar los robos y perjuicios de que se quejan los peticionarios, y en caso que la tropa continula en ocupacion de los dichos terrenos, que esta Asamblea Legislativa puede memorializar al Congreso general, relativo al asunto.

El informe fué adoptado, y el Escribiente fué instruido de remitir una copia de la peticion y del informe á S. E. el Gobernador.

Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision especial á quien fuéron referidos los reclamos de Tomas D. Russell y Carlos Blumner, por servicios prestados en proveér copias del diario de la cámara en Ingles y Español, relató, que ha tenido el mismo bajo consideracion, y recomienda á la cámara que el proyecto de apropiacion de ley, que acompaña, sea aprobada por la cámara.

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion del informe, fuè decidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 5.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca de Socorro,
Baca of San Miguel,
Baca y Pino,
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Sena y Romero,
J E. Ortiz.
Otero.
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Chavez de Val.,
Gonzales de S. M.,
C. Ortiz.
Pino,
Sisneros, y
Silva.

Por consiguiente el informe fué adoptado.
El proyecto fué leido.

Sr Tuley, hizo mocion para que las reglas fueran suspendidas y el proyecto leido la 2a vez.

La mocion fué desechada.

Por mocion del Sr Pino, el proyecto fué despachado al Traductor para traduccion.

Sr J. E. Ortiz, leyó el informe siguiente:

La comision especial á quien fué referido un proyecto entitulado,

"Un acto, tocante al decoro que debe ser observado ante las autoridades civiles de este Territorio."

ha examinado el mismo, y presente con este, un proyecto de ley; y lo recomienda como una sustitucion del otro proyecto.

Sr C. Ortiz, en la silla.

Sr Wheaton, propuso que el proyecto é informe fueron referidos á la comision de toda la cámara.

Desechada.

Por mocion del Sr Wheaton, el proyecto é informe fueron referidos á una comision de ambas cámaras, sobre la revision de las leyes.

Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial, ha tenido bajo consideracion,

"Un acto, prohibiendo la venta de licores espirituosos á los Indios,"

y pide la venia para devolver el mismo á la cámara, sin enmendaciones, y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptado.
El proyecto fué leido la 2a vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué considerado como copiado, y leido la 3a vez, y pasó.
Sr C. Ortiz, hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos copiados, ha examinado,

"Un acto, definiendo el modo de tomar declaraciones en causas criminales,"

y ha corrijido errores del copiante, y ahora devuelve el dicho proyecto como correctamente copiado.

El informe fué adoptado.
Sobre proposicion del Sr Pino, se prorrogó la cámara hasta la 5 de la tarde.

SESION DE LARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Sr Sena y Romero, ofrecio la siguiente resolucion:

Resuselto, Que e Tesorero de este Territorio sea requerido de informar inmediatamente á esta cámara, la suma que resta, para ser pagado por este Territorio de la deuda de diez mil pesos que fué criada en la primera sesion de la Legislatura de este Territorio.

Cuya resolucion fuè adoptada.
El Presidente interino en la silla.
Sr Wheaton presentò la resolucion siguiente:

Resuelto, Que el Secretario del Territorio sea réquerido de remitir un manifiesto á esta cámara, de la suma de dinero sobrante sin gastar, de la asignacion hecha por el Congreso por fines Legislativos para el año pasado.

Cuya resolucion fuè adoptada.
Sr Tuley hizo el informe siguiente:—

La comision sobre lo judicial, ha tenido bajo consideracion,
Un proyecto de ley intitulado,

"Un acto permitiendo terminos especiales de la corte de distrito de ser tenidos sobre diez dias de noticia, para el juicio de casos criminales."

y devuelve el mismo á esta cámara sin enmendacion, y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptado.
Sr Wheaton presento la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el Hon. Juan Greiner, Secretario del Territorio de Nuevo Mejico, sea suplicado de informar a este cámara, relativo á las instrucciones que ha recibido del departamento de la Tesoreria de los Estados Unidos tocante á las fondas para los Edificios Publicos, de este Territorio.

Cuya resolucion fuè adoptada.
Sr Tuley introdujo un proyecto de ley, intitulado

"Un acto, tocante á crimenes y castigos, el gran jurado, &c."

El proyecto fué leido, y
Por mocion, fuè despachado al traductor para su traduccion.
Sr Wheaton introdujo un proyecto de ley, intitulado

"Un acto, para la preservacion y arreglo de la liberia Territorial."

El proyecto fué leido, y
Por mocion fué despachado al Traductor para su traduccion.
Sr Tuley, introdujo un proyecto de ley, intitulado

"Un acto tocante á las defalcaciones de oficiales."

El proyecto fué leido, y
Mandado al traductor para su traduccion.
Un proyecto de ley, del consejo, entitulado,

"Un acto para enmendar la ley relativa á pesas y medidas,"

fué leido la segunda vez, y referido à la comision sobre lo judicial.

Sr Gonzales de San Miguel, por permiso, hizo el informe siguiente:

La comision sobro condados, á quien fué referido

"Un acto cambiando la cabezera del condado del Socorro,"

ha tenido el mismo bajo consideracion, y recomienda que sea desechado.

El informe fué adoptado.

Sr Tuley pidio permiso de introducir un proyecto de ley, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Craddock,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Otero,
Silva,
Sisneros, y
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Valencia,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San Mig.,
J. E Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Vigil, y
Valdez.

Por consiguiente el permiso no fué concedido al Sr Tuley.
Un proyecto de ley entitulado,

"Un acto proveyendo medios para educacion de la juventud del Territorio de Nuevo Mejico,"

fué leido la segunda vez, y referido á la comision sobre educacion.

Sr Pino propuso que se resolviore la cámara en comision de toda la cámara, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 16, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Craddock,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Gonzales de San M.,
Martinez,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y el
Señor Presidente.

Antes que el presidente de toda la comision de toda la cámara fuè anunciado por el presidente,

Sr Tuley propuso que se mandará por el Sr Valdez, miembro de la cámara que se hallaba ausente.

La mocion fuè desechada.

Sr Craddock pidio una llamada de la cámara.

Sr Pino llamó al Sr Craddock al orden.

El presidente decidió que un miembro tenia el derecho de proponer una llamada en todo tiempo.

Sr Pino apelô de la desicion del Presidente, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes fue decidida en la negativa.
Ayes 10, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Craibodi,
Gonzales de S. Miguel,
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Otero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chaves de Val.,
Gallegos del R. A.,
Jaramillo
Martinez
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Por consiguiente la cámara rehuso, sostener la desicion del Presidente, y el Presidente dispuso la llamada de la cámara.
Sr Otero, propuso una llamada de la cámara.
Decidió el Presidente, que la llamada de la cámara estaba fuera de orden, habiendo decidido la cámara anteriormente, que un miembro no tenia el derecho de proponer una llamada de la cámara.
Apeló el Sr Otero, de la disicion del Presidente, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.
Ayes 9, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Chavez de Valencia,
Gallegos del R. A.
Jaramillo,
Martinez,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Silva, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Gallegos de T.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
Martinez y Romero,
Otero,
Sena y Romero,
Sisneros,
Tuley, y
Vigil.

Por consiguiente, la cámara rehuzo sostener al presidente, y requirió la llamada de la cámara.

Por lo tanto, el escribiente procedio á llamar la lista de los miembros.

Los miembros que se hallaban presentes, fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Gonzales de Taos,
Gonzalez de S. Miguel,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisnaros,
Tuley,
Váldez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que se hallaban ausentes fueron los
Señores Craddock,
Chavez del Rio A., y
J. E. Ortiz.

El sargento de ordenes fué despachado por los ausentes, y presentô á la cámara à los

Señores Craddock, y
J. E. Ortiz.

Cuyas escusas fueron admitidas, y tomaron sus asientos.

Sr Chavez del Rio Arriba fué escusado por razon de enfermedad.

Sr Tuley hizo proposicion para prorrogar, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 14.

Los que votaron en la àfirmativa fueron los

Señores Baca y Pino,
Craddock,
Martinez y Romero,
Otero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del R. Arriba,
Gallegos del R. A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
J. E. Ortiz,
Jaramillo,
Martinez,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y
Valdez.

Por consiguiente la mocion para prorrogar fué desechada.

Se resolvio la cámara en comision de toda la cámara à las 9 de la noche.

La comision de toda la cámara se levantó à las 12 y cuarto de la noche, y relacionó por su presidente, el Sr Chavez de Va. como sigue:

La comision de toda la cémara, á quien fué referida la peticion del Sr Gutierrez, contestando el asiento del Sr Otero, ha

hecho progreso, y recomienda que el asunto sea hecho el orden especial del Viernes, de la comision de toda la cámara.

El informe fué adoptado.

Por mocion del Sr Tuley, se prorrogò la cámara hasta el dia siguiente á las tres de la tarde.

DICIEMBRE 31, DE 1852.

Se reunio la cámara segun prorroga.

El diario de ayer fué leido.

Sr Craddock, presentó el informe siguiente:

La comision sobre hacienda á pública, á quien fueron referidos los informes del intendente y tesorero del Territorio, ha examinado los mismos, y pide el permiso para manifestar que ha hallado las cuentas aprobadas por el intendente correctas, y la comision recomienda que todas las cuentas que no han sido ya aprobados, sean aprobadas por el intendente, y su comision pide ser escusada de la examinacion ademas del asunto.

El informe fué aceptado.

El presidente interino en la silla.

Sr Gonzales de Taos presentó la peticion del Sr Julian Lareu, relativa á fondos pagados al Sr E. P. West.

Sr Wheaton propuso que la peticion fuese referida á una comision especial.

Sr Tuley propuso la siguiente enmendacion á la mocion del Sr Wheaton:

"Que las peticiones de los ciudadanos mayores de los condados de San Miguel y Bernalillo fuesen referidas á la misma comision especial, y que la comision fuese instruida hacer un memorial al Congreso de los Estados Unidos, peticionando que el Sr E. P. West sea destituido de su oficio como promotor fiscal de los Estados Unidos por el Territorio de Nuevo Mejico.

La enmendacion fué aceptada.

La mocion segun enmendada fué adoptada.

La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Gonzales de Taos,
Tuley, y
Baca y Pino.

Por mocion del Sr C. Ortiz, la cámara se resolvio en comision de toda la cámara á las 4 de la tarde, Sr Chavez de Valencia en la silla.

La comision se levantó á las 7½ de la noche, y por su presidente hizo el informe siguiente:

Sr Presidente:

La comision de toda la cámara á me ha instruido informar á esta cámara, que ha tenido bajo su consideracion la contesta de eleccion del Sr Otero, y segun los documentos que tenia para dirijirse en este asunto, ha hallado que el Sr Miguel Otero no tiene la edad que la ley requiere para que dicho Otero ocupe el asiento como representante, y por lo misma, recomienda que el asiento de dicho Otero como representante por el condado de Valencia, sea declarado vacante, y al mismo tiempo pide permiso para volverse á constituir en comision de toda la cámara, con el objeto de investigar si el Sr Rafael Gutierrez tiene derecho al asiento que se recomienda sea declarado vacante.

R. CHAVEZ,
Presidente.

Sr Craddock propuso enmendar el informe como sigue: "que la comision de toda la cámara recomienda que esta cámara desecha la peticion, por la razon que la persona contestando, no ha tomado los pesos requeridos por la ley, para contestar un asiento en esta cámara, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

-Ayes 4, noes 20.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock,
Gallegos del R. A. y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion fué desechada.

Sr Wheaton propuso enmendar, como sigue: "que el informe de la comision de toda la cámara sea referido á la comision sobre lo judicial, con facultad de exijir evidencia con el fin de saber si el Sr Miguel Luis Otero mencionado en la peticion del padre Baca es mismo Otero que recibió el certificado de eleccion como miembro de esta cámara del condado de Valencia.

Habiendo sido tomado el voto sobre la mocion fué desidida en la negativa.

Ayes 7, noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock,
Gonzales de Taos,
Otero,
Sisneros, y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de S. Miguel,
Chavez del R. Ar.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez,
Vigil, y
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion fué desechada.

Sr Tuley hizo proposicion para prorrogar hasta las 4 de la mañana del dia siguiente.

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,

Chavez de Val.,
Gallegos del R. A.
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
C. Ortiz, y
Otero.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de S. M.,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Martinez y Romero,
Martinez,
José E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente rehuzo la cámara de prorrogarse.
Y habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion del informe de toda la cámara, fué decidida en la afirmativa.
Ayes 16, noes 6.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San M.,
Baca y Pino,
Gallegos de Taos,
Chavez del Rio A.,
Gallegos del Rio A.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Valdez.
Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Craddock,
Gonzales de Taos,
Otero,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente el informe fué adoptado.

El presidente interino declarò el asiento del Sr Otero, representante del condado de Nalencia, vacante.

Sr Craddock solicitó y le consiguió permiso de ausentarse hasta la conclusion del periodo de la Legislatura.

Por mocion del Sr Jaramillo, se prorrogó la cámara hasta el Lunes procsimo á las 10 de la mañana.

ENERO 3 DE 1853.

Se reunio la cámara segun prorroga.
El diario de Viernes fué leido.
Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial ha tenido bajo su consideracion los siguientes proyectos de ley,

"Un acto para enmendar un acto estableciendo las cortes y difiniendo los deberes de los jueces de pas;"

"Un acto, enmendando la ley regulando el departamento de la Tesoreria,"

La comision ha examinado los dichos proyectos, y los devuelven á la cámara sin enmendaciones y recomienda su adopcion.

El informe fuè adoptado.
Sr Tuley presentó el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial, á quien fué referido

"El memorial del juez de pruebas del condado de Taos,"

relaciona que ha tenido el mismo bajo consideracion, y recomienda á la cámara que una comision de tres miembros sea nombrada para redactar y presentar un proyecto de ley, enmendando la presente ley, de manera que todos los juegos sean ilegales, en los cuales algun dinero ò propiedad se pierde, y quitar aquella parte de la ley que permite ciertos juegos en ella mencionados de ser jugados.

El informe fué adoptado.

La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Tuley,
Sisneros, y
Ortiz.

Sr Tuley presentó el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial, á quien fué referido un proyecto de ley entitulado,

"Un acto, prohibiendo la venta de licores espirituosos, á, y la comprar de la ropa de los Soldados,"

pide el permiso de la cámara para relacionar, que lo ha tenido bajo consideracion, y hecho enmendaciones al mismo, y recomienda su pasage.

El informe fué adoptado.
Sr Tuley presentó el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial ha tenido bajo su consideracion el proyecto enmendando la ley

"Relativa á pesas y medidas,"

y recomienda su pasage, con las enmendaciones á él adjuntas.

El informe fué adoptado.
Sr Tuley introdujo un proyecto de ley entitulodo,

"Un acto proveyendo para la colectacion de los costos en las varias cortes de este Territorio."

El proyecto fué leido, y
Por mocion del Sr Pino, fué referido á una comision especial.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores J. E. Ortiz,
Gonzales de San-M., y
Baca y Pino.

Sr Candido Ortiz, por permiso, hizo el informe siguiente:

La comision reunida para transmitir proyectos de ley, &c, que han sido firmados por el presidente del consejo y el presidente de la cámara, á S. E. el Gobernador, para ser aprobados, ha remitido los siguientes:

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos, tocante á

"Ferro-carriles;"

Un proyecto de ley entitulado,

"Un acto cambiando la cabezera del condado de Doña-Ana,"

"Un acto para cambiar las calificaciones de votantes para votar para jueces de paz y soto-alguaciles,"

Todos los cuales fueron remitidos durante los ultimos dias de la sesion del año pasado.

El informe fué adoptado.
Un proyecto de ley entitulado,

"Un acto, relativo á la deposicion de oficiales,"

fué leido la segunda vez, y mandado al traduetor para su traduccion.
Un proyecto de ley entitulado,

"Un acto relativo á procesos espedidos por la corte de distritos de este Territorio,"

se leyó la segundo vez, cuando
Sobre propuesta del Sr Pino, fué referido á una comision especial de cinco.
La comision nombrada por el presidente fué compuesta de los Señores Sisneros,
Tuley,
Jaramillo,
Candido Ortiz, y
Sena y Romero.

Un proyecto entitulado,

"Un acto para el alivio de Tomas D. Russell y Carlos Blummer,"

ué leido la segunda vez, cuando
Sr Tuley proyuso que las reglas fueron suspendidas para que l proyecto fuesé leido la tercera vez, y
Habiendo sidó llamados los ayes y noes, fué decidida en la firmativa.

Ayes 3, noes 21.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.
Chavez de Valencia,
Gallegos del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzalez de S. Miguel,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Valdez,
Vigil, y el
Sr. Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Craddock,
Otero, y
Tuley.

Por consiguiente el proyecto fué leido la tercera vez, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el pasage del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 20, noes 4.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Otero,
Pino,
Sena y Romero,

Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock
Gallegos del R. A. y
Valdez.

Par consiguiente el proyecto pasó.
Un proyecto de ley, del consejo, entitulado,

"Un acto para enmendar un acto regulando el departamento de la tesoreria,"

é leido la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas ra el objeto, el proyecto se consideró enregistrado, y se leyó tercera vez y pasó.
Un proyecto de ley entitulado,

"Un acto prohibiendo la venta de licores espiritnosos a, y la compra de ropa de los soldados."

Sr Pino propuso enmendar.
Sr Wheaton propuso referirlo á una comision especial.
Admitida.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Pino,
Wheaton, y
Sena y Romero.

Sr Wheaton, por permiso, introdujo un proyecto de ley, entulado,

"Un acto para arreglar los procedimientos en la corte superior de este Territorio."

Sr Pino propuso que las reglas fueron suspendidas y el proecto leido la segunda vez.
Sr Tuley hizo mocion para referirlo al traductor para su traduccion, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fue decidida en la egativa.

Ayes 10, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock,
Gonzales de S Miguel
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Otero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socoro,
Baca de San Miguel,
Chavez de Val.,
Gallegos del R. A.,
Jaramillo
Martinez
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Por consiguiente la camara rehuzo remitir el proyecto al traductor.

Sr Tuley propuso enmendar, quitando la ultima seccion.

Sr Baca y Pino hizo mocion para prorrogar hasta las cinco de la tarde, y

Habiendo sido tomado el voto sobre la mocion fué desidida en la negativa.

Ayes 7, noes 16.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock,
Gonzales de Taos,
Otero,
Sisneros, y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de S. Miguel,
Chavez del R. Ar.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez,
Vigil, y
Sr Presidente.

Por consiguiente rehuzo la cámara de prorrogarse.

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion de la enmendecion del Sr Tuley, fué decidida en la negativa.

Ayes 6, noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Craddock,
Gonzales de Taos,
Otero,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San M.,
Baca y Pino
Gallegos de Taos,
Chavez del Rio A.,
Gallegos del Rio A.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Valdez.

Por consiguiente la enmendacion fué desechada.

Sr Tuley propuso referir el proyecto á la comision de toda la cámara, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val,
Gallegos del R. A.
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
C. Ortiz, y
Otero.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de S. M.,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Martinez y Romero,
Martinez,
José E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la mocion no fué admitida.

Sr Pino hizo mocion para suspender las reglas, y que el proyecto fuese considerado enregistrado.

Sr Tuley propuso que se refiriera el proyecto á la comision sobre reclamos, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Baca de San Miguel,
Gallegos del R. A.,
Gallegos del R. A.,
J. E. Ortiz,
Tuley,
Valdez, y
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez del R. Arriba,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos.
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva, y
Vigil.

Por consiguiente el mocion para referir, fué desechada.

Sr Tuley propuso que el proyecto fuese referido á una comision especial, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 7, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Jaramillo,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Tuley, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San Mig.,
Martinez y Romero,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Vigil.

Por cosiguiente el mocion para referir, fué disechada.

Sr Sena y Romero, hizo mocion para prorrogar hasta las 5 de la tarde, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 15, noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
José E. Ortiz,
Sena y Romero,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Martinez y Romero,
Candido Ortiz,
Pino,
Sisneros,
Silva, y el
Señor Presidente.

Sobre lo cual, se prorrogó la cámara hasta las 5 de la tarde.

SESION DE LARDE.

Se reuniò la cámara segun prorroga.
Un proyecto de ley intitulado,

"Un acto para la eqaminacion de testigos en causas criminales, condicionalmente."

Fué leido la 3a vez, y
Por mocion del Sr C. Ortiz, fué referido á una comison especial.
Sa comision fué compuesta, de los
Señores C. Crtiz,
S. y Romero, y
Gonzales de T.

Un proyecto de ley entitulado,

"Un acto permitiendo terminos especiales de la corte de distrito de ser tenidos sobre diez dias de noticia, para el juicio de casos criminales."

El proyecto fué leido la 3a vez, y pasô.
Un proyecto de ley, del Consejo, entitulado

"Un acto para enmendar la ley relativa á pesas y medidas,"

Fué leido la 3a vez y pasô.
Un proyecto de ley entitulado,

"Un acto regulando procedimientos contra vagos,"

Fué leido la 3a vez, y
Sr Tuley hizo mocion para suspender las reglas para el objeto, de admitir enmendacion el proyecto,
Admitida.

Sr Tuley, presentó la siguiente enmendacion,

Añadir seccion——. Que cuando cualesquiera forestoros sean hallados en cualesquiera condado de este Territorio, por un termino de mas de diez diar, y que no tengan una acupacion visible ó modo de mantenerse, está por este hecho, el deber del juez de pruebas ó juez de paz, de espedir un mandimiento contra tales personas, y juzgarlos inmidiatamente como vagos, segun esta ley.

La enmendacion fué admitida.
El proyecto segun enmendado, fué considerado como copiado, y las reglas habiendo sido suspendidas, para el objeto, el proyecto fuè leido la 3a vez, y pasó.
Sr Pino por permiso, presento la siguiente resolucion:

Rlsuelto, Que el Secretario del Territorio sea requerido de transmitir á esta cámara los Libros de informado de la eleccion habido el primer Lunes de Setiembre proxima, pasada en el condada de Valencia, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion del informe, fuè decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 11.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca de Socorro,
Baca of San Miguel,
Chavez de Val.,
Gonzales de S. M.,
Martinez,
J E. Ortiz.
C. Ortiz.
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca y Pino,
Gallegos de Taos,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por mocion del Sr Tuley, la cámara procedió à tomar en consideracion los negocios de sobre la mesa del Presidente.

Un mensaje del Consejo fué leido, informando à la cámara, que el Consejo habia aprobado

"Un memorial al Congreso, relativo á una penitenciaria, escuelas, caminos, &c.,"

que se originó en la cámara.

Un mensage del Consejo, fué leido, informando á la cámara. que, un proyecto intitulado

"Un acto, para enmendar la seccion 4, de un acto intitulado un acto, definiendo los limites de los condados del Territorio, aprobado Enero 9 de 1852."

habia recibido la aprobacion y pasado por el Consejo, con enmendaciones.

Las enmendaciones del Consejo, recibieron el acuerdo de la cámara.

Un proyecto de ley, que se originó en el Consejo, entitulado

"Un acto, autorizando el principio y conclusion de Edificios Publicos del Territorio de N.M.,"

El proyecto fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la segunda vez, cuando

Por mocion fuè referido á la comision sobre Negocios Territoriales.

Sr Tuley, por permiso, introdujo la resolucion siguiente:

Resuelto, Que el Hon. J. Greiner, Secretàrio nel Territorio, sea requerido de presentar ante esta cámara, todas las instrucciones é informacion, que ha recibido de Washington, relativas á los viente mil pesos apropiados por el Congreso de los E. U., para construir los Edificios Publicos de este Territorio, esta suplica de ser intendido á estender unicamente á tal informacion é instrucciones, que ha recibido el Hon. Secretario desde que hizo su ultima comunicacion á la cámara sóbre el asunto.

La resolucion fué adoptada.

Un mensaje de S. E W. Carr lane por escrito, fué recibido, y leido cómo sigue:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
SANTA FE, DIC. 23 DE 1852.

Hon. Theodore Wheaton,
Presidente de la Cámara de Representantes:

Señor:

Documentos acompañando,

Cartas marcadas A
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T.

Tengo el honor de ser, Señor,
Su obte. serv,
WM. CARR LANE,
Gobernador del T. N. M.

El mensaje se mando al Traductor para su traducion.

Una comunicacion fué recida del Tesoreria Territorial, en contestacion de una resolucion de este cámara, sobre lo que debe el Territorio, fué leido, y

Cuya comunicacion fuè referido una comision especial.

La comision fué compuesta, de los

Señores Wheaton,
Tuley, y
Baca y Pino.

Una comunicacion del Secretario del Territorio en contestacion á una resolucion de este cámara, tocante los Edificios Publicos, fué leida,

Un mensaje del Conecjo. fué leido. enformando á la cámara que el Consejo habia aprobado y posados los proyectos siguientes que se originaron en la cámara.

"Un acto, tocante á los derechos del hombre,"

"Un acto, estableciendo una feria en la plaza de Doña Ana."

Ademas,

"Una resolucion de ambas cámaras,"

en respeto y memoria del finado Gobernador, J. S. Calhoun.

Un proyecto de ley, que se originó en el Consejo, entitulado

"Un acto, relativo á parentegeo y estableciendo sus grados,"

Una comunicacion del Hon. Juan Greiner Secretario del Territorio en contestacion á una resolucion de este cámara, en referencia à la suma de dinero sin gastar, de la apropiacion del añu pasada, fué leido, cuando

Por mocion del Sr Pino, la cámara se resolvio en comision de toda la cámara, á las siete de la noche.

La comision de toda la cámara, se levantó á las diez de la noche, relacionó por su presidente, el Sr Gallegos del R. Arriba, como sigue:

La comision de toda la cámara, ha tenido bajo su consideracion, un acto, concerniente

"Robos y crimenes calificados, y de sus penas,"

Y ha hecho progreso, y pidie permiso de constituirse en comision de toda la cámara. sobre el mismo asunto.

El informe fué adoptada.

Por mocion del Sr Pino. se prorrogó la cámara hasta las diez del mañana del dia siguiente.

ENERO 4, DE 1853.

Se reunio la cámara segun prorroga.

El diario de ayer fué leido.

Sr Tuley presentó las cuentas de los Señores Spencer y Granjean, los de J. E. Sabine, y Ca., las cuales fueron leidas y referidas á la comision sobre reclamos.

Sr Gonzales de Taos, presento la peticion de los ciudadanos de las Trampas, pidiendo la agregacion del Ojo Sarco al condado de Taos.

La peticion fué leida, y referida á la comision sobre condados.

Sr C. Ortiz presentó el informe siguiente:

La comision especial, a quien fué referido

"Un acto para la examinacion de testigos en causas criminales, condicionalmente."

pide el permiso de la cámara para relacionar que ha tenido el mismo bajo consideracion, y recomienda que el proyecto sea desechado, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion del informe, fuè decidida en la negativa.

Ayes 7, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de S. M.,
J. E. Ortiz.
C. Ortiz.
Sena y Romero, y
Silva.

Los que votaron en la negativa, fueron los
Señores Baca de Socorro,
Baca of San Miguel,
Baca y Pino.
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Sr Tuley presentó la resolucion siguiente:

Resuelto, Que una comision de tres sea nombrada para revisar y correjir la ley de eleccion.

Cuya resolucion fué adoptada.
La comisian fué compuesta de los

Señores Tuley,
Gonzales de S. Miguel, y
Baca del Socorro.

Un proyecto de ley, intitulado

"Un acto tocante á las defalcaciones de oficiales."

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, se leyó la 2a vez, y habiendo sido suspendidas las reglas ademas, se considero como copiado, y fué leido la 3a vez, y pasó.
Un proyecto de ley, entitulado

"Un acto tocante à oficiales publicos,"

fué leido la segunda vez, y referido à la comision sobre lo judicial.
Un proyecto de ley intitulado

"Practica en la corte superior in causas criminales,"

Fué leido lá 2a vez, cuando
Sr Pino hizo mocion que el proyecto fué propuesta sobre la mesa, y

Habiendo sidó llamados los ayes y noes, fué decidida en la iarmativa.

Ayes 11, noes 9.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socoro,
Baca de San Miguel,
Gallegos del R. A.,
Gonzalez, de T.,
Gonzales de S. Miguel,
Martinez
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero, y
Silva, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez de Val.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
Vigil y
Tuley.

Por consiguiente el proyecto fué puesta sobre la mesa.
Sr C. Ortiz hizo mocion para prorrogar hasta las 5 de la tarde.
Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 14, noes 7.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
Martinez,
Candido Ortiz,
Sisneros,
Silva, y el
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Martinez y Romero,
Jaramillo,
Pino,
José E. Ortiz,
Sena y Romero,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Por lo cual, se prorrogó la cámara hasta las 5 de la tarde.

SESION DE TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.
Un proyecto, intitulado

"Un acto proveyendo para la examinacion de testigos en causas criminales, condicionalmente,"

Fué leido la 3a vez.
Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el pasaje del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 13, noes 7.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chaves de Valencia,
Gallegos del R. A.
Gallegos de T.,
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,

Martinez,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores Gonzales de Sandia,
Jaramillo,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y
Vigil.

Por consiguiente el proyecto pasó,
El Presidente interino en la silla.
Sr Wheaton presentó

"Un memorial,"

relativo al pago de las deudas Territoriales, de los Señores Cristobal Armijo, Julian Perea, y á otros, de los años Legislativos del Año pasado.

El memorial fuè leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto,

Fué leido la 2a vez, y por mocion de [illegible] siendo suspendidas ademas para el objeto, el Memorial fué leido la 3a vez y pasò.

Por mocion del Sr Sena y Romero [illegible] tomar en consideracion, los negocios de sobre la mesa del Presidente.

Un mensaje de S. E. W. Carr Lane, y es como sigue:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
[illegible],
SANTA FE, DEC 23 DE 1852.

Hon. Theodore Wheaton,
Presidente de la Camara de Representantes:

Señor:

Si no he sido mal informado, los dias [illegible] desde la paz, acabando á veces en derramamiento de sangre, y muertos, en los Fandangos publicos, y la razon [illegible] sangre en estas ocasiones es, que los [illegible] dos de ir á ese lugares de diversion armados.

Dejo pasar la consideracion de las ocasiones en los cuales, se pueden escusar las personas que van armadas con armas mortiferas á reuniones sociales, con una sola observacion; que este pais esta denunciado en toda la comunidad civilizada, y respetuosamente recomiendo que un acto, sea decretado, prohibiendo que las personas lleven armas á los Bailes y Fandangoes publicos.

Tengo el honor de ser, Señor,
Su obte. serv.,
WM. CARR LANE,
Gobernador del T. N. M.

Sr Tuley propuso que el mensaje fuese referido á una comision especial con instrucciones de presentar un proyecto conforme á los mieras del mismo.

Admitido.

La comision especial fué compuesta, de los

Señores Tuley,
Sena y Romero, y
Martinez y Romero.

Un proyecto de ley, del Consejo intitulado

"Un acto tocante la moralidad,"

Fué leido la 1a. vez.

Sr Sena y Romero, propuso que el proyecto fuera referido al traductor para su traduccion.

La mocion fué diseehada.

Por mocion del Sr Sena y Romero, el proyecto se referir á una comision especial, y

La comision especial, fué compuesta de los

Señores Martinez,
Jaramillo, y
Baca del Socorro.

Un mensaje del Consejo fué leido, informando la cámara que un proyecto que se originó en la cámara, entitulado

"Un acto permitiendo terminos especiales de la corte de distrito de ser tenidos sobre diez dias de noticia, para el juicio de casos criminales."

Habia sido aprobado y pasado por el Consejo.

Un proyecto de ley del Consejo, entitulado

"Un acto, enmendando la ley regulando el departamento de la Tesoreria,"

El proyecto fué leido, y
Mandado á su 2a lectura.

Un mensaje del Consejo fué leido informando, á la cámara que un proyecto de ley, intitulado

"Un acto, para el alivio de Tomas D. Russsel y Carlos Blumner,"

Que se originó en la càmara de representantes, habia recibido el acuerdo y aprobacion del Consejo.

Un mensaje del Consejo fué leido, informando la cámara que un proyecto de ley, intitulado

"Un acto, prohibiendo la venta de licores espirituosos á los Indios,"

Que se originô en la camara, habia recibida la cocurrencia y aprobacion del Consejo.
Sr Gonzales de Taos presento la siguiente enmendacion:

Que en la seccion diez del proyecto, se quiten todas las palabras, hasta el palabra bistan, y ensertense en lugar de las dichas palabras quita los, " uno ô mas testigos probando el cuerpo del delito bnzt ," y
Habien lo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion de la enmendacion, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 11, noes 7.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Sena y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca de San. *M.*,
Chavez del Rio A.,
Gallegos del Rio A.,
Jaramillo,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino, y
Silva,

Y la enmendacion fué adoptada.

Por mocion del Sr Sen[illegible]y Romero, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 3 de la tarde.

ENERO 5 DE 1853.

Se reunio la cámara segun prorroga.
El diario de ayer fué leido.
Sr Gallegos de Taos hizo el informe siguiente:

La comision sobre rèclamos, á quien fué referida

Una cuenta del Sr P. Beck por papel, &c., de	$49	25
Idem por leña	50	00
Una cuenta de J. E. Sabine y Ca., por papel, &c.	21	95
Una cuenta de Spencer y Grandjean, por papel, &c.	57	49

pide el permiso para relacionar que ha examinado las dichas cuentas, y está satisfecho que son justas y propias, y que eran gastos necesarios, y los cargos razonables, por tanto, su comision recomienda que el Hon. Secretario del Territorio sea suplicado de pagar las mismas.

El informe fué adoptado.
Sr Valdez, por permiso, presentó un proyecto de ley, entitulado,

"Un acto para enmendar un acto relative á acequias."

El proyecto fué leido y mandado á su segunda lectura.
Sr Gonzales de Taos presentó un proyecto de ley, entitulado,

"Un acto enmendando un acto estableciendo cortes de jueces de paz, y difiniendo los deberes de los mismos."

El proyecto fué leido y mandado á su segunda lectura.
Sr Sena y Romero, presentó un proyecto de ley, entitulado,

"Un acto proveyendo para el pago de oficiales territoriales cuando cuyo pago no sea de otra manera proveido por la ley."

El proyecto fué leido, y las reglas habiendo sido suspendidas para el objeto, el proyecto fué leido la segunda vez, y referido á la comision sobre proyectos entregistrados.

Un proyecto de ley que se originó en el consejo, entitulado,

"Un acto para enmendar un acto estableciendo y regulando el departamento de la tesoreria,"

fué leido la primera vez, y mandado á su segunda lectura.

Un proyecto de ley entitulado,

"Un acto para la preservacion y arreglo de la libreria territorial,"

se leyó la segunda vez, cuando lo

Por mocion del Sr Pino, fué referido á una comision especial.

La comision fué compuesta de los

Señores Pino,
Vigil, y
Tuley.

Sobre propuesta del Sr C. Ortiz, procedió la cámara á tomar en consideracion los negocios sobre la mesa del presidente.

Una communicacion de Tomas Ortiz, juez de pruebas del condado de Santa Fé, fué leida, y

Por mocion del Sr Tuley, fué referida á la comision de toda la cámara

Por mocion del Sr Pino, la cámara se resolvio en comision de toda la cámara á las 4 de la tarde.

La comision de toda la cámara se levantó á las seis de la tarde, y por su presidente, el Sr Baca y Pino, presentó el informe siguiente:

La comision de toda la cámara ha tenido bajo consideracion, una communicacion del prefecto del condado de Santa Fé, y me ha instruido de presentar las siguientes resoluciones, y recomendar la adopcion de las mismas:

1. *Resuelto*, Que el pago de un dia de cada miembro de esta cámara sea ofrecido al prefecto para la manutencion de los presos hasta que otros medios sean provistos.

Tambien,

"Una resolucion de ambas cámaras,"

autorizando un emprestito para la manutencion de los presos.

Tambien una resolucion como sigue:

Resuelto Que una comision especial sea nombrada, cuyo deber será revisar las leyes relativas á costos en causas criminales, y preparar una acta reformando la dicha ley

Resuelto ademas, Que la Asamblea Legislativa pasará una ley de hacienda tan pronto como sea posible, sujeta á la aprobacion de los ciudadanos del Territorio.

Sr Sena y Romero hizo mocion para quitar la primera resolucion en el informe de la comision de toda la cámara, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 13, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Chavez del R Arriba,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca y Pino,
Baca de San Miguel,
Gallegos del R. A.,
Gallegos del R. A.,
J. E. Ortiz,
Tulev,
Valdez, y
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion al informe se adoptó.

Sr Pino propuso que el informe fuera puesto sobre la mesa, y

Habiendo sido llamados los ayes ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 3, noes 21.

Señores Craddock,
Otero, y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.
Chavez de Valencia,
Gallegos del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzalez de S. Miguel,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente, lá cámara rehuzo poner el informe sobre la mesa.

Habiendo sido llamados los ayes ayes y noes sobre la adopcion del informe, fué decidida en la afirativa.

Ayes 19, noes 3.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gonzalez de Taos
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Craddock,
Otero, y
Tuley.

Por consiguiente el informe fué adoptado.

La resolucion de ambas cámaras fué leida, y

Habiendo sido suspendidas las reglas, fué leido la segunda vez, cuando

Por mocion, fué referido á una comision especial.

La comisión nombrada fué compuesta de los
Señores Pino,
Gonzales de Taos, y
Sena y Romero.

Sr Sena y Romero presentó el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados ha examinado los proyectos siguientes:

"Un acto tocante à los derechos del hombre,"

"Un acto estableciendo una feria en la plaza de Doña Ana,"

"Un acto para enmendar un acto relativo à los limites de condados,"

"Un memorial"

al congreso, pidiendo una apropiacion para una penitenciaria, &c.

"Una resolucion de ambas cámaras,"

en respeto al memoria de J. S. Calhoun, finado Gobernador de este Territorio, y pide permiso para relacionar que estan correctamente enregistrados.

El informe fué adoptado.

Sr Tuley, por permiso, presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que una comision sea nombrada para formar una ley de hacienda para este Territorio.

Cuya resolucion fué adoptada.

La comision fué compuesta de los
Señores Tuley,
Vigil, y
Pino.

Un mensaje del Consejo fué leido informando á la cámara, que habia pasado con una enmendacion

"Un memorial"

relativo á los fondos sin gastarse de la Legislatura del año pasado, que se originó en la cámara de representantes.

La cámara rehuzo concurrir en la enmendacion.

Un mensaje del consejo fuè leido, informando á la cámara, que el consejo habia concurrido en y pasado,

"Un acto arreglando el departamento de la tesoreria,"

que se originó en el consejo.

Un proyecto de ley, que se originò en el consejo, entitulado,

"Un acto para enmendar una ley relativa á amos y sirvientes,"

fue leido la primera vez, y

Habiendo sido suspendidas las oeglas, fué leido la segunda vez, cuando

Por mocion, fué referido á una comision especial.

La comisiòn nombrada fué compuesta de los

Señores Pino,
Valdez,
Gonzales de S. Miguel

El presidente interino en la silla.

Por mocion del Sr Wheaton, la cámara procedio á tomar en consideracion los negocios pendientes.

"Una resolucion de ambas cámaras,"

relativo al idiomà de ser adoptado en el Territorio, fué tomado en consideracion, y

Por mocion del Sr Wheaton, fué referida á una comision especial.

Dicha comision fué compuesto de los

Señores Wheaton,
J. E. Ortiz, y
Valdez.

Un proyecto de ley, entitulado

"Un acto para arreglar los procedimientos en la corte superior de este Territorio,"

se tomó en consideracion, cuando

Sr Tuley presentó la siguiente enmendacion :

Que esta ley no tendrá fuerza sobre cualesquiera causa ahora endiente en la corte superior en su sesion de Enero de 1852.

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la egativa.

Ayes 10, noes 13.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val,
Gallegos del R. A.
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
C. Ortiz, y
Otero.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de S. M.,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Martinez y Romero,
Martinez,
José E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion fué desechada.
Las reglas habiendo sido suspendidas, el proyecto fué leido tercera vez, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el pasage del proyecto, fué decidida en la negativa.

Ayes 9, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca de San Miguel,

Chaddock,
Gonzales de S. Miguel,
Gonzalez de Taos,
J. E. Ortiz
C. Ortiz,
Otero,
Tuley, y el
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
[illegible] del R. A.,
Chaves de Valencia,
[illegible] del R. A.,
[illegible] de Taos,
[illegible]
[illegible] y Romero,
[illegible]
[illegible],
[illegible] y Romero,
Silva,
Sisneros,
Valdez, y
Vigil.

Por consiguiente el pasaje del proyecto no fué adoptado.

Sr Wheaton hizo mocion para reconsiderar el voto sobre el pasaje del proyecto, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 13, noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
[illegible] de Taos,
[illegible] del R. A.,
[illegible] de Taos,
[illegible] de San Mig.,
[illegible] y Romero,
[illegible] Ortiz,
[illegible],
[illegible] y Romero,
[illegible],
[illegible], y
[illegible].

Los que votaron en la [illegible] fueron los

Señores Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Jaramillo,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Tuley, y
Valdez.

Por consiguiente el proyecto pasó.

Por mocson del Sr Pino, se prorrogó la cámara hasta el Viernes á las 10 de la mañana.

ENERO 7 DE 1853.

Se reunió la cámara segun prorroga.
El diario de ayer fué leido.
Sr Gonzales de San Miguel presentó el informe siguiente:

La comision sobre condados, á quien fué referida la peticion de los ciudadanos de las Trampas, ha examinado la posicion de la localidad y recomienda que la peticion sea desechada.

Sr Gonzales de Taos propuso enmendar como sigue:
Que la suplica de la peticion de ser concedida, y que la peticion sea referida á una comision especial, con instrucciones de presentar un proyecto conforme á la suplica de la peticion.

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 13.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val,
Gallegos del R. A.
Craddock,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
C. Ortiz, y
Otero.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca de S. M.,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Martinez y Romero,
Martinez,
José E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la enmendacion fué desechada.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre la adopcion del informe, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 13, noes 8.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez del R. Arriba,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Baca de San Miguel,
Gallegos del R. A.,
Gallegos del R. A.,
J. E. Ortiz,
Tuley,
Valdez, y
Sr Presidente.

Por consiguiente el informe fué adoptado.

Sr Pino, por permiso, presentó un memorial y resolucion de ambas cámaras,

"Relativos á regimientos de voluntarios montados."

El memorial fué leido, y
Las reglas habiendo sido suspendidas para el objeto, el memorial fué leido la segunda vez, y
Las reglas habiendo sido suspendidas ademas, el memorial fué leido la tercera vez, y pasó.
Sr Sena y Romero presentó el informe siguiente:

La comision especial, á quien fué referido

"Un acto proveyendo para el pago de deberes cuyo pago no esta provisto por la ley,"

ha tenido el mismo bajo consideracion, y lo devuelve á la cámara con enmendacion, y recomienda su pasage.

Cuyo informe fué adoptado.
Sr Tuley presentó el informe siguiente:

La comision especial, á quien fué referida

"La peticion"

relativa á la ley concerniente á juegos, ha tenido la mismo bajo su consideracion, y ha formado un acto sobre la materia, que acompaña este.

El informe fué adoptado.
Un proyecto de ley enmendado

"Un acto para enmendar un acto concerniente á juegos,"

El proyecto fué leido, y las reglas habiendo sido suspendidas fué leido la segunda vez.
El presidente interino en la silla.
Sr Wheaton propuso la siguiente enmendacion:
Insertando una clausula exceptuando carreras de caballos, siendo esto prohibido.
Sr Baca y Pino propuso la enmendacion como sigue:
Añadiendo pelea de gallos.

La enmendacion á la enmendacion fué adoptada.
La enmendacion segun enmendada fué adoptada.
El proyecto segun enmendado fué leyó la segunda vez.

Por mocion del Sr J. E. Ortiz, fué referido á una comision especial.

La comisian fué compuesta de los

Señores J. E. Ortiz,
Gonzales de Taos,
Silva.

Sr Gonzales hizo mocion para prorogar hasta las 5 de la tarde. Desechada.

Sr Wheaton presentó el informe siguiente:

La comision especial, á quien fué referida

"Una resolucion de ambas cámaras,"

relativa al idioma que debe prevalecer en este Territorio, ha tenido la misma bajo mas seria consideracion, y ha hecho una enmendacion, y la devuelve á la cámara segun enmendada.

Sr J. E. Ortiz propuso enmendar el informe como sigue:

Que el informe como tambien la resolucion sean desechados.

Cuya enmendacion fué adoptada

Sr Tuley, por permiso hizo el informe siguiente:

La comision especial, á quien fué referido el asunto de la ley

"De hacienda,"

ha tenido el mismo bajo consideracion, y presenta con este un acto

"Proveyendo para la colectacion de una contribucion para el uso de los condados del Territorio."

El informe fué adoptado.

Sr Wheaton por permiso, presentó

"Un Memorial,"

relativo a los fondos legislativos sin gastar del año de 1872.

El memorial fué leido, y

Por mocion las reglas fueron suspendidas, y el memorial fué leido la segunda vez, cuando

Sr Tuley hizo la enmendacion siguiente:

Despues de las palabras "tesoreria Territorial," insertense las palabras "para escuelas publicas." Pendiente esta cuestion,

Por mocion del Sr Martinez de Taos, se prorrogó hasta las 5 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga.

Sr Sena y Romero, por permiso, presentó la siguienre resolucion :

Resuelto, Que una comision de dos miembros, uno de cada cámara, sea nombrada para conferir sobre la enmendacion hecha por el consejo al memorial relativo al pago de las deudas del Territorio, y que el consejo sea informado y suplicado de convenir en dicha comision de conferencia.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Sena y Romero en la silla.

Sr Wheaton, por permiso, introdujo un proyecto de ley entitulado

"Un acto autorizando al juez del primer distrito judicial de tener un termino especial de la dicha corte inmediatamente."

El proyecto fué leido la primera vez, y por mocion, las reglas fueron suspendidas para el objeto, el proyecto leido la 2a vez, cuando

Por mocion, las reglas fueron suspendidas ademas, y el proyecto considerado como copiado, leido la tercera vez, y pasó.

Sr Wheaton introdujo un proyecto de ley entitulado

"Un acto autorizando las declaraciones de testigos."

El proyecto fué leido la primera vez, y por mocion, las reglas fueron suspendidas para el objeto, y

El proyecto leido la segunda vez, cuando
Por mocion, las reglas fueron suspendidas ademas para el objeto, el proyecto se consideró como lo, y en continuacion pasó.
Sr Pino, por permiso, hizo el informe siguiente:

La comision sobre negocios territoriales, á la cual fué referido un proyecto de ley entitulado,

"Un acto para autorizar el principio y conclusion de los edificios publicos para el Territorio de Nuevo Mejico,"

informa á esta Hon. Cámara, que ha tenido dicho proyecto bajo su consideracion, y recomienda su pasage con las siguientes enmendaciones:

Sec. 1. Que sea borrada. De la seccion 17, la palabra "7," y se ponga en su lugar la palabra "10."
En la misma seccion 17, despues de las palabras "cada uno" se aumentarán estas, "mas cuando serán aprobados por el Gobernador."
En la seccion 11, se borrarán las palabras "dos cientas cincuenta," y se pondrán en su lugar, "cuatro cientos."
Sec. 19. Será nombrado por el Gobernador, con la aprobacion del consejo, un superintendente para que dirija la fabrica del palacio, bajo la direccion de la comision, y será deber del dicho superintendente de presentar el plano ó planos que sean necesarios, á la aprobacion de la comision, tambien será el deber del dicho superintendente hacer los proposiciones cerradas antes del dia del contrato, por las personas que desean contratar para la entrega de materiales para la obra, con la inmediata aprobacion de los comisionados, de cuyo aviso como queda prevenido en la seccion 5, será entendido lo que el superintendente reciba una compensacion por su trabajo, que será arreglado por los comisionados.
Sec. 20. Tales edificios serán puestos sobre el terreno del palacio, ó sobre terreno que pertenezca al mismo palacio.

El informe fuè adoptado.
El proyecto de ley que acompaña, entitulado,

"Un acto autorizando el principio y conclusion de los edificios publicos del Territorio,"

fué leido la segunda vez, y por mocion, las reglas fueron suspendidas para el objeto, el proyecto se consideró copiado, y fué leido la tercera vez, y pasó.
Sr Gonzales de Taos, por permiso, presentó un proyecto de ley, entitulado

"Un acto relativo a grande y pequeño jurados."

El proyecto fué leido la primera vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué leido la segunda vez, cuando

Por mocion del Sr Pino, el proyecto fué referido á la comision sobre lo judicial, con instrucciones de dar un informe el dia siguiente.

Sr Wheaton introdujo un proyecto de ley, entitulado

"Un acto, proveyendo para el pago de los Escribientes 3°, y 4°, de ambas cámaras, de la Asamblea Legislativa,"

El proyecto fué leido, y mandado á su segunda lectura.

Sr Wheaton introdujo un proyecto de ley entitulado,

"Un acto arreglando los deberes del intendente."

El proyecto fué leido la primera vez, y se mandó á su segunda lectura.

Sr Pino introdujo un proyecto de ley entitulado,

"Un acto proveyendo para el pago de escojer y arreglar la libreria territorial."

El proyecto fué leido la primera vez, y

Habiendo suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué leido la segunda vez, cuando

Por mocion, fué referido á la comision sobre reclamos.

Sobre propuesta del Sr J. E. Ortiz, procedio la cámara á tomar en consideracion los negocios pendientes.

El informe de la comision de toda la cámara sebre un proyecto entitulado

"Un acto relativo á robos hurtos calificados, y su penas,"

se tomó en consideracion.

Sr Sena y Romero hizo mocion para suspender las reglas para reconsiderar la enmendacion al articulo 10, adoptado el 4 del corriente, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San Mig.,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva.
Sisneros, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Tuley,
Valdez, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente, lá cámara rehuzo de reconsiderar el dicho voto.

Sr J. E. Ortiz propuso que el proyecto y el informe fuesen puestos sobre la mesa hasta el dia siguiente, y

Habiendo sidó llamados los ayes y noes, fué decidida en la farmativa.

Ayes 11, noes 4.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socoro,
Baca de San Miguel,
Chavez del R. Ar.,
Gallegos del R. A.,
Gonzalez, de T.,
Gonzales de S. Miguel,
Jaramillo
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Martinez y Romero,
Sisneros,
Valdez, y
Sr Presidente.

Por mocion del Sr Sena y Romero, se prorrogó la cámara hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.

ENERO 8, DE 1853.

Se reunio la cámara segun prorroga.
El diario de ayer fué leido
Sr Chavez del R. A., presentò, el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados ha examinado,

"Un acto, proveyendo el pago de salarios de oficiales, que no son provistos en otra manera,"

y pide permiso para relacionar que estan correctamente enregistrados.

El informe fué adoptado.
Sr J. E. Ortiz, presentò el informe siguiente:

La comision nombrada para revisar las leyes, ha tenido bajo su deliberacion,

"Un acto, tocante al decoro que debe ser observado ante las autoridades civiles de este Territorio."

y que la comision no ha hallado objecion á la dicha ley, y la devuelve á la cámara y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptado.
La comision nombrada para revisar las leyes, fueron los
Señores Tuley,
J. E. Ortiz, y
Sena y Romero.

Sr J. E. Ortiz presentó la resolucion siguiente:

Resuelto, Que el P[illegible] al [illegible] de ordenes, de arrestar y presen[illegible] [illegible] de esta cámara, quienes [illegible] y sin haber dado una escusa [illegible]

Cuya resolucion fué adoptada, y
El Presidente despachó al [illegible] de Ordenes, en busca de los miembros ausentes.
Sr Tuley presentó, un acto de ley, intitulado

"Un acto, relativo á los [illegible] de Alcaldes y Soto Alguaciles, en el [illegible] de Bernalillo,"

El proyecto fué leido la [illegible] por mocion, las reglas fueron suspendidas [illegible], el proyecto leido la 2a vez, cuando
Por mocion, las [illegible] ademas, y el proyecto considerado [illegible] vez, y pasó.
Sr Baca y Pino, presentó [illegible] de ley, intitulado

"Un acto, relativó á los [illegible] de los jueces de paz y Soto-Alguaciles,"

El proyecto fué leido y [illegible] lectura, y
Las reglas habiendo [illegible] fué leido la 2 vez, y
Fué referido á la [illegible]
Sr Jaramillo, introdujo [illegible] intitulado

"Un acto relativo á los [illegible] de bienes [illegible]"

El proyecto fué leido la 1a vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas, el proyecto fué leido la 2a vez.
El Presidente enterino en la silla.
Por mocion del Sr Wheaton, fué referido á una comision sobre lo judicial.
Cuya mocion fué desechada.
Por mocion del J. E. Ortiz, el proyecto fué referido á una comision especial.
La comision que se nombró, [illegible] de los
Señores J. E. Ortiz,
Tuley, y
[illegible]
Sr Valdez introdujo un [illegible]

"Un acto, relativo al Puente del Embarcadero,"

El proyecto fué leido la 1a vez, y
Sr Gonzales de Taos, propuso que el proyecto fuera referido à una comision especial.
Lá mocion fué desechada.
Sobre la proposicion del Sr Wheaton, el proyecto fué referido á la comision de todo la cámara.
Por mocion del Sr Wheaton, la cámara procedio á tomar en consideracion los negocios pendientes.
Un mensaje del Consejo fué leido, informando la cámara que los proyectos de ley, de los siguientes títulos,

"Un acto permitiendo terminos especiales de la corte de distrito de ser tenidos sobre diez dias de noticia, para el juicio de casos criminales."

"Un acto regulando procedimientos contra vagos,"

"Un acto, arreglando las apelaciones en la corte Suprema,"

Y

"Un memorial."

y resoluciones de ambas cámaras, relativo á un regimiento de hombres montados, todos los cuales
Se originó en la cámara de representantes, habia recibido el acuerdo y aprobacion del Consejo.
Un proyecto de ley del Consejo, entitulado

"Un acto, para arreglar contratos,"

Fué leido la 1a vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas, fué leido la segunda vez, cuando el proyecto,
Fué leido la segunda vez y por mocion, las reglas fueron suspendidas para el objeto, el proyecto de comision copiado, y fué leido la tercera vez, y pasó.
Un mensaje del consejo fué leido, informando á la cámara, que el consejo habia concurrido en la enmienda hecha de la cámara, á la proyecto intitulado,

"Un acto, para enmendar un acto, regulando pesas y medidas"
Un proyecto de ley del Consejo, entitulado

"Un acto, autorizando la publicacion de las leyes y resoluciones de ambas cámaras en el Diario de Santa Fe,"

Fué leido la 1a vez, y

Habiendo sido suspendidas las reglas, fué leido la segunda vez, cuando

Sr Tuley presentó la enmendacion siguiente:

"Pue cada miembro recibirá 10 copias de la Gaceta en que estan publicadas."

Cuya enmendacion fué adoptada, y

Habiendo suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fuè leido la tercera vez, y pasó.

Un mensaje del Consejo fué leido, informando la cámara que el Consejo habia nombrado al Sr Gold, como una comision de conferencia sobre la enmendacion a

"Un memorial,"

relativo á la deuda del Territorio.

Un proyecto de ley del Consejo, entitulado

"Un acto, tocante el jurisdiccion de los jueces de pruebas,

Fué leido la 1a vez y

Por mocion fué despachado al Traductor para su traduccion.

Un proyecto de ley, que se originò en el consejo, entitulado,

"Un acto tocante á vacantes en la Asamblea Legislativa,"

El proyecto fué leido y mandado á su segunda lectura, y

Las reglas habiendo sido suspendidas, el proyecto fué leido la 2 vez, y

Por mocion del Sr Pino, el proyecto fué referido á la comision sobre la ley de elecciones, con instrucciones de presentar su informe Lunes procsima.

Un proyecto de ley del Consejo, entitulado

"Un acto relativo á ejecuciones espedidas por los jueces de paz,"

El proyecto fué leido y mandado á su segunda lectura, y

Habiendo sido suspendidas las reglas, el proyecto fuè leido la 2a vez, y

Sr Sena y Romero hizo mocion para suspender las reglas, para que fuese leido la 3a vez, cuando

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 14, noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,

*M*artinez y Romero,
José E. Ortiz,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva, y el
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Pino,
Candido Ortiz,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Por consiguiente las reglas fueron suspendidas, y

El proyecto leido la 3a vez, cuando
Por mocion del Sr Pino,

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el pasaje del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 13, noes 3.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Gallegos del R. A.
Gallegos de T.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Tuley,
Vigil, y
Sr Presidente.

Por consiguiente el proyecto pasó.
Un mensaje del Consejo fué leido informando á la càmara, que el Consejo habia concurrido en, y aprobado, la enmendacion de la cámara á

"Un acto, autorizando el principio y conclusion de los Edificios publicos de este Territorio."

Por mocion del Sr Vigil se prorrogó la cámara hasta las 4 d la tarde.

SESION DE TARDE.

Se reuniò la cámara segun prorroga.
Sr Tuley propuso una llamada de la cámara.
Los miembros que se hallaban presentes, fueron los
Señores Baca y Pino,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Gonzales de Taos,
Gonzalez de S. Miguel,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Sisnaros,
Tuley,
Valdez, y el
Sr Presidente.

Los que se hallaban ausentes fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez de Valencia,
Chavez del Rio A.,
C. Ortiz,
Silva, y
Vigil.

Sr J. E. Ortiz, presentô el informe siguiente:

La comision sobre educacion á la cual fué referidó

"Un acto proveyendo medios para educacion de la juventud del Territorio de Nuevo Mejico,"

ha examinado el mismo, y lo considera, como un proyecto muy importante y de mucha utilidad, y la comision recomienda su pasaje con las enmendaciones que acompañan.

Sr Gonzales de Taos, propuso enmendar el informe como sigue:

Quitese las palabras "recomienda su pasajé" y sustituir, "recomienda que sea desechado."

Sr Pino, propuso que el informe segun enmendado sea adoptado, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el pasage del proyecto, fué decidida en la negativa.

Ayes 19, noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Gonzalez de Taos,
C. Ortiz, y
Pino.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gonzales de Taos,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente la mocion no fué adoptada.

Sr Tuley, propuso que el informe y enmendacion fueran referidos á la comision de toda la camara y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion del informe, fuè decidida en la negativa.

Ayes 13, noes 6.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca de S. M.,
Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Martinez y Romero,
Martinez,
Josè E. Ortiz,
Sisneros,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Gonzales de S. M.,
J. E. Ortiz.
C. Ortiz.
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Sr Pino propuso, que la cámara se resolviera ahora en comision de toda la cámara, para considerar el proyecto sobre educacion,

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la negativa.

Ayes 3, noes 17.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Chavez de Valencia,
Tuley, y
Pino.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Baca de San Miguel,
Chavez del R.A.,
Gallegos del R. A.,
Galleges de Taos,
Gonzales de S. Miguel,
Gonzalez de Ta..s,

Jaramillo
Martinez y Romero,
Martinez
J. E. Ortiz
C. Ortiz,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Vigil,
Valdez, y
Señor Presidente.

Por consiguiente la mocion fuè desechada.

Por mocion de Sr Tuley la cámara se prorrogó hasta Lunes á las 10 de la mañana.

ENERO 10, DE 1853.

Se reunio la cámara segun prorrega.
El diario de ayer fué leido.
Sr Pino presentó el informe siguiente:

La comision sobre negocios Territoriales, á quien fué referida una comunicacion del Hon. W. S. Allen Secretario cesante de este Territorio relativa á gastos incuridos en traslador los restos del finado W. C. Skinner á San Luis Missouri, despues de una ciudadosa diliberacion, respetuosamente presenta

"Una resolucion de ambas cámaras,"

autorizando el pago de los dichos gastos, y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptada.
La resolucion fué leido, y
Habiendo sido suspendidas las reglas, fué leido la segunda vez, cuando por mocion la resolucion
Fué leido la segunda vez, y por mocion, las reglas fueron suspendidas para el objeto, el cual se consideró copiado, y fué leido la tercera vez, y pasó.
Por mocion del Sr Tuley la cámara se resolvio en comision de toda la cámara, á las 10½ de la mañana para tomar en consideracion la ley de hacienda.
La comision de toda la cámara se levantó á la una de la tarde y por su Presidente el Sr Martinez, hizo el informe siguiente:
La comision de toda la cámara ha tenido bajo consideracion un proyecto

"De hacienda,"

ha hecho progreso, y pide la venia para continuar su consideracion.

El informe fué adoptado.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
SANTA FE, EN. 10 DE 1852.

Hon. Theodore Wheaton,
Presidente de la Cámara de Representantes:

Estoy instruido por S. E. el Gobernador, de informar á ese ramo de la Asamblea Legislativa, que ha aprobado y firmado los siguientes actos, que se originaron en el consejo, á saber:

"Un acto estableciendo una feria en la plaza de Doña Ana,"

"Un acto permitiendo terminos especiales de la corte de distrito de ser tenidos sobre diez dias de noticia, para el juicio de casos criminales."

"Un acto, prohibiendo la venta de licores espirituosos á los Indios,"

"Un acto, relativo á la defalcacion de oficiales,"

"Un acto, para el alivio de Tomas D. Russsel y Carlos Blumner,"

"Un acto, enmendando la ley regulando el departamento de la Tesoreria,"

"Un acto regulando procedimientos contra vagos,"

"Un acto tocante á los derechos del hombre,"

Un memorial y resolucion de ambas cámaras,

"Relativos á regimientos de voluntarios montados."

"Una resolucion de ambas cámaras,"

en respeto y memoria de J. S. Calhoun cesante Gobernador de este Territorio.

Cuyos actos se hallan protocolados en la oficina del Secretario del Territorio de Nuevo Mejico.

D. V. WHITING,
Secretario privado,

Un proyecto intitulado,

Un acto,

Fué leido la 1a vez, y

Sr Tuley propuso que las reglas fuesen suspendidas, y que el proyecto fuera leido la 2a. vez, pero antes de habia sido tomado,

Por mocion del Sr Pino, se prorrogó la cámara hasta las 5 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga.

Sr Martinez, presentó el informe siguiente:

La comision á la cual fué referido un proyecto de ley intitulado,

"Moralidad,"

Ha tenido el mismo bajo consideracion, y lo devuelve á la cámara sin enmendacion y recomienda su pasaje.

Cuyo informe fué adoptado.

Un proyecto de ley, intitulado

"Moralidad,"

El proyecto fué leido en parte, cuando

Sr Tuley propuso de referirla á una comision de toda la cámara.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre la mocion fué decidida en la negativa:

Ayes 13, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
C. Ortiz,
Tuley,
Sena y Romero,
Sisneros,
Silva, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Chavez del R. Arriba,
Gallegos del R. A.,
Gallegos del R. A.,
J. E. Ortiz,
Pino,
Valdez, y
Sr Presidente.

Por consiguiente la mocion fué desechada.

Sr Pino hizo mocion para referir á la comision sobre lo judicial, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el referir del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 14, noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Baca de San Miguel,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gallegos del R. A.
Gallegos de T.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Sisneros,
Silva, y
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Sena y Romero,
Tulev,
Vigil, y
Valdez.

Por consiguiente el proyecto fué referido a la comision sobre lo judicial.

Sr Martinez hizo mócion pera prorrogar hasta el dia siguiente, a las 10 de la mañana.

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la negativa.

Ayes 7, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San M.,
Martinez,
Candido Ortiz,
Sena y Romero, y
Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Baca y Pino,
Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
José E. Ortiz,
Pino,
Sisneros,
Tuley,
Vigil,
Valdez, y
Señor Presidente.

Por consiguiente la mocion para prorrogar fué desechada.

Por mocion del Sr Tuley, la cámara tomo en consideracion de la mesa del presidente

"Un acto, relativo á robos y huertos calificados y sus penas."

Sr Gonzales de Taos, propuso enmendar como sigue:

* * * * * * * *

Antes de tomar el voto sobre la enmendacion, Sr Gonzalez, retiro su enmendacion, y

El informe de toda la cámara fué adoptado,

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre el pasaje del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 12, noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San Mig.,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Tuley,
Valdez, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente el proyecto entitulado

"Un acto tocante á robos y hurtos calificados y de sus penas,"

pasó.

Sr C. Ortiz propuso una reconsideracion del voto, y

Habiendo sido tomado el voto sobre la mocion fué desidida en la negativa.

Ayes 7, noes 16.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Craddock,
Gonzales de Taos,
Otero,
Sisneros, y
Tuley.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de S. Miguel,
Chavez del R. Ar.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez,
Vigil, y
Sr Presidente.

No habiendo votado dos terceras partes en la afirmativa, no hubo la cámara reconsiderar el voto.

Sr Tuley hizo mocion para prorrogar hasta el dia siguiente á las 9½ de la mañana.

Sr C. Ortiz hizo proposicion para prorrogar hasta el dia siguiente á las 10 y 1 minuto de la mañana.

Admitida.

Por consiguiente la cámara se prorrogó.

ENERO 11 DE 1853.

Se reunio la cámara segun prorroga.
Sr Tuley propuso una llamada de la cámara.
Los miembros que se hallaban presentes, fueron los
Señores Baca y Pino,
Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Sisnaros,
Tuley, y el
Sr Presidente.

Los que se hallaban ausentes fueron los
Señores Chavez del Rio A.,
Chavez de Valencia,
Gonzalez de S. Miguel,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez, y
Vigil.

Se despachó el sargento de ordenes por los ausentes, y les trajo todos en custodia (menos el Sr Chavez) y se presentaron á la cámara, ofrecieron escusas, fueron dispensados, y tomaron sus asientos.

Procedimientos ademas sobre la llamada fueron dispensados.

Sr J. E. Ortiz en la silla.

Sr Wheaton, por permiso, propuso tomar en consideracion un proyecto de sobre la mesa, entitulado

"Un acto concerniente al tiempo en que habian de tomar efecto las leyes pasadas por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico,"

Admitida.

El proyecto fué leido.

Sr Wheaton propuso enmendarlo, insertando "sesenta dias" en lugár de "noventa dias."

La enmendacion fué admitida.

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto asi enmendado fuè considerado como copiado, y fué leido la tercera vez, y pasó.

Sr Sena y Romero, por permiso, propuso tomar bajo consideracion

"Un Memorial,"

relativo al derecho de la caza de sibulos.

Admitida.

El memorial fuè leido la segunda vez, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué considerado como enregistrado, leido la tercera vez, y pasò.

Sr Sena y Romero, por permiso, propuso tomar bajo consideracion un proyecto entitulado

"Un acto para el alivio de los alguaciles mayores de los condados de San Miguel y Bernalillo,"

Admitida.

El proyecto fué leido la segunda vez, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué considerado como enregistrado, leido la tercera vez, y pasó.

Sr Sena y Romero, por permiso, propuso tomar bajo consideracion

"Un acto, proveyendo el pago de salarios de oficiales, que no son provistos en otra manera,"

Admitida.

El proyecto fué leido la tercera vez, y pasó.

Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision sobre lo judicial ha tenido bajo consideracion, un proyecto entitulado

"Un acto autorizando una tasacion para el bien territorial,"

y lo ha enmendado, quitando la ultima seccion, é informa al proyecto asi enmendado, y recomienda su pasage.

Informe de la minoria.

El abajo suscrito, uno de la comision sobre lo judicial, recomienda la siguiente enmendacion al proyecto, quitando en la seccion 1a las palabras "cada ciudadano de los Estados Unidos" é insertando las palabras "cada varon blanco."

TULEY.

Sr Gonzales propuso enmendar el informe de la mayoria, quitando las palabras "recomienda su pasage," é insertando "recomienda que sea desechado, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion de la enmendacion del informe, fué decidida en la affirmativa.

Ayes 13, noes 6.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca de S. M.,
Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Martinez y Romero,
Martinez,
José E. Ortiz,
Sisneros,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Gonzales de S. M.,
J. E. Ortiz.
C. Ortiz.
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Por consiguiente la enmendacion fué adoptada.

Sr Tuley propuso una llamada de la camara, pero la retiró luego.

A propuesta del Sr Tuley, la llamadă ademas fué suspendida.

Sr Tuley propuso una reconsideracion del voto.

Sr Gonzales hizo mocion para prorrogar hasta las 5 de la tarde. Admitida.

SESION DE TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga.

Sr Wheaton ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto, Que se dé aviso al consejo que esta cámara se prorrogará el Viernes el dia 14 del corriente á las 10 de la noche, y que esta prorroga será hasta el segundo Lunes de Mayo procsimo.

Cuya resolucion fué adoptada.

Sr Wheaton ofrecio la resolucion siguiente:

Resuelto, Que todas las comisiones que estan encargadas con cualesquier negocios de esta cámara serán requeridas de dar sus informes para mañana á las cinco de la tarde.

La resolucion fué adoptada.

Sr Tuley ofrecio el informe siguiente:

La comision especial, á quien fué referida

"La ley reformando la ley de elecciones,"

ha tenido la misma bajo consideracion, y recomienda su pasaje con las enmendaciones que la acompañan.

El informe fué adoptado.

Un mensage de S. E. el Gobernador, fué recibido por su secretario privado, David V. Whiting, el cual es como sigue:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
SANTA FE, EN. 11 DE 1852.

Hon. Theodore Wheaton,
Presidente de la Cámara de Representantes:

Estoy instruido por S. E el Gobernador, de informar á ese ramo de la Asamblea Legislativa, que ha aprobado y firmado los siguientes actos, que se originaron en el consejo, á saber:

"Un acto relativo á ejecuciones espedidas por los jueces de paz,"

"Un acto autorizando el principio y conclusion de los edificios publicos del Territorio,"

Cuyos actos se hallan protocolados en la oficina del Secretario del Territorio de Nuevo Mejico.

D. V. WHITING,
Secretario privado,

"El acto enmendando la ley de elecciones aprobado Julio 20 de 1851,"

fuè leido por segunda vez.

Sr Pino propuso enmendar como sigue:

Para ser miembro de la cámara de representantes ó miembro del consejo, solo se requiere la edad de 23 años arriba.

La enmendacion fué adoptada.

Sr Pino propuso la enmendacion siguiente:

Para ser juez de pruebas solo se requiere la edad de 23 años arriba.

Cuya enmendacion fué adoptada.

Sr Martinez ofrecio una enmendacion, la cual fué adoptada.

Sr Pino ofrecio otra enmendacion como seccion adicional, la cual fuè adoptada.

Habiendo sido suspendidas las reglas, el proyecto fuè considerado como copiado, leido la tercera vez, y pasó.

Sr Candido Ortiz presentó el informe siguiente:

La comision especial para revisar enmendar, ó formar otra nueva ley de jurados, á la cual ha sido referido

"Un acto titulado, Calidades que deben tener los ciudadanos para ser miembros de los grandes y pequeños jurados,"

ha tenido el mismo bajo su consideracion, y recomienda que sea desechado.

El informe fué adoptado.

Un proyecto entitulado,

"Un acto sobre el parentezco, y la computacion de sus grados,"

fué leido por segunda vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la tercera vez y pasó.

"Un acto enmendando la seccion 7 de la ley de acequias,"

fué leido por segunda vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la tercera vez, y pasó.

"Un acto enmendando la seccion 7 de la ley pasada, que arregla los deberes de los jueces de paz,"

fué leido la segunda vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la tercera vez y pasó.

"Un acto, proveyendo para el pago de los Escribientes 3°, y 4°, de ambas cámaras, de la Asamblea Legislativa,"

fué leido la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué considerado como copiado, leido la tercera vez, y pasó.

"Un acto, tocante al decoro que debe ser observado ante las autoridades civiles de este Territorio,"

fué leido la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la tercera vez, y pasó.
Un proyecto entitulado,

"Un acto arreglando el departamento de la tesoreria,"

fué leido la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la tercera vez, y pasó.
Por mocion del Sr Pino, procedio la cámara a tomar en consideracion los negocios de sobre la mesa del presidente.
Un mensaje del consejo fué recibido.

"Un memorial para el pago de Collins, Perea y Armijo,"

ha sido aprobado por el Consejo.

"Un acto para enmendar una parte del acto que arregla contratos de venta de animales y estravios de ellos, aprobado Julio 20, de 1852."

Sr Pino ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el proyecto que se acaba de leer, sea devuelto al Consejo, con el objeto de que dé informe á esta cámara cual es su verdadero contenido.

Cuya resolucion fuè adoptada.

Un mensage del Consejo informando que

"Un acto para el alivio de los alguaciles mayores de los condados de San Miguel y Bernalillo,"

"Un memorial relativo á los meritos de Guillermo C. Skinner,"

habian sido aprobados por el Consejo.

Un proyecto entitulado

"Un acto relativo á la impresion de las leyes."

Sr Vigil propuso enmendar la seccion 1a, como sigue:

Será el deber del Secretario del Territorio causar y mandar que senn imprimidas las leyes inmediatamente despues de cada sesion, juntamente con las resoluciones de ambas cámaras, encuadernadas en forma de libro.

Cuya resolucion fuè adoptada.

Se leyó la primera vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la segunda vez.

Sr Sena y Romero ofrecio la siguiente resolucion:

Seccion 3. Que todas las leyes pasadas por la Asamblea Legislativa sobre la impresion de las leyes, y resoluciones de ambas cámaras, son por esta abrogadas y anuladas.

Cuya enmendacion fué admitida.

Las reglas fueron suspendidas, se consideró el proyecto como copiado, fuè leido la tercera vez, y pasó con las enmendaciones que acompañan.

Por mocion del Sr Pino, procedio la cámara á tomar en consideracion de sobre la mesa, un proyecto que fué recibido del Consejo, entitulado

"Un acto relativo á prefectos."

Sr Wheaton propuso la siguiente enmendacion:

Que todas las partes de esta ley que prohiben apelaciones de las cortes de los jueces de pruebas, serán abrogadas, y que se inserte como seccion adicional, lo siguiente:

Seccion Que de todas las apelaciones de las cortes de los jueces de pruebas se permita una apelacion á la corte de distrito, que será tomada y conducida bajo las mismas reglas y condiciones que las apelaciones de las cortes de distrito á la corte suprema, escepto, que las apelaciones de las cortes de los jueces de pruebas pueden ser tomadas de otro modo de treinta dias despues del termino de la corte en que la sentencia fué dada.

Habiendo sido llamos los ayes y noes, fuè decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca y Pino,
Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Gonzales de Taos,
Jaramillo, y
Martinez.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Chavez del Rio A.,
Chavez de Valencia,
Gonzalez de S. Miguel,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez, y
Vigil.

La enmendacion no fué admitida.

Sr Gonzales de Taos ofrecio la siguiente enmendacion:

Que las secciones 3 y 4 del articulo 2 sean quitadas, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Chavez del R. A.,

Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.
Jaramillo,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Pino, y
Sisneros.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez,
Vigil, y
Sr Presidente.

La enmendacion no fué adoptada.

Sr Valdez pidio que fuera reconsiderado el voto sobre la enmendacion.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el referir del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 4, noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Baca de San Miguel,
Gallegos del R. A.
Gallegos de T.,
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Silva, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Martinez,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sisneros,
Sena y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente él voto fué reconsiderado.

Sr Valdez ofrecio la siguiente enmendacion del Sr Gonzales de Taos:

Que las secciones 3 y 4 del articulo 2 sean desechádas, y que se inserte que de cien pesos abajo no haiga apelacion de las sentencias de los jueces de pruebas, y que de esa suma arriba tengan todos que apelan á la corte de circuito, si se consideran injuriados.

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion de la enmendacion del informe, fué decidida en la affirmativa.

Ayes 13, noes 6.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca de S. M.,
Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Martinez y Romero,
Martinez,
José E. Ortiz,
Sisneros,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Gonzales de S. M.,
J. E. Ortiz.
C. Ortiz.
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Por consiguiente la enmendacion fué adoptada.

Sr Vigil propuso enmendar á la enmendacion del Sr Valdez.

Cuya proposicion no fué adoptada.

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la suspension de las reglas para que se le diera su tercera lectura al proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el pasage del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gonzales de Taos,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San *M.*,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez de Val,
*M*artinez,
Pino,
C. Ortiz, y
Sr Presidente.

Por consiguiente las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leido la tercera vez.

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre el pasage del proyecto, fuè decidida en la afirmativa.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el referir del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 12, noes 6.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Martinez,
Bino,
Sisneros,
Sena y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Señores Baca y Pino,
Gonzales de Taos,
Pino,
Sisnaros,
Tuley, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente el proyecto pasó.

Por mocion del Sr J. E. Ortiz, se prorrogó la cámara hasta las 10 de la mañana.

ENERO 12 DE 1853.

Se reunió la cámara segun prorroga.
El diario de ayer fué leido.
Sr Baca de San Miguel hizo el informe siguiente:

La comision sobre reclamos á quien fué referido un proyecto entitulado

"Un acto proveyendo para el pago de escojer y arreglar la libreria territorial."

ha tenido el mismo bajo consideracion, ha llenado los blancos en el proyecto, y recomienda su passage.

El informe fué adoptado.
Un proyecto entitulado

"Un acto proveyendo el escojer y arreglar la libreria territorial,"

fué leido la segunda vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué considerado como enregistrado, leido la tercera vez, y pasó.
Sr Valdez, por permiso, introdujo un proyecto entitulado

"Un acto para enmendar un acto difiniendo las demarcaciones de los condados y precintos,"

El proyecto fué leido, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la segunda vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas ademas, el proyecto fuè considerado como enregistrado, leido la tercera vez, y pasó.
Por mocion del Sr Tilley, la cámara tomó en consideracion el informe y proyecto entitulado

"Un acto relativo á procedimientos contra personas desordenadas."

El informe fué adoptado.
El proyecto entitulado

"Un acto relativo á procedimientos contra personas desordenadas,"

fué leido la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué considerado como enregistrado, leido la tercera vez, y pasó.

Sr Tuley, por permiso, introdujo un proyecto entitulado

"Un acto relativo á la seduccion de mugeres casadas."

El proyecto fué leido la primera vez.

Sr Chavez de Valencia propuso que se prorrogue ahora la cámara hasta las 4 de la tarde.

Habiendo sido llamos los ayes y noes, fuè decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Gonzales de Taos,
Jaramillo, y
Martinez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez del Rio A.,
Chavez de Valencia,
Gonzalez de S. Miguel,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez, y
Vigil.

Por consiguiente la mocion para prorrogar hasta las 4 de la tarde no fué admitida.

Por mocion del Sr Sena y Romero, se prorrogó la cámara hasta las 5 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunio la cámara segun prorroga.

'Un proyecto tocante á la seduccion de mugeres casadas,"

abiendo sido suspendidas las reglas para el objeto el pro-
to fué leido la 2a vez.
Sr Chavez del R. A., propuso la enmendacion siguiente:
* * * * * * * * * * * *
Cuya enmendacion fué adoptada.
Por mocion del Sr Pino, el proyecto fué referido á una com-
on especial.
La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Pino,
Chavez, de Val., y
Gallegos de Taos.
Un memorial al Congreso de los E. U., con el objeto de dis-
ner de los fondos de la Asamblea que no estaban gastados, en
año de 1851,
Fué leido la 2a vez, y
El voto fué tomado sobre la enmendacion de Sr Tuley, ofre-
a Enero 7, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la
gativa.
Ayes 11, noes 11.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Gonzalez de S. Miguel,
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,

Silva,
Tuley, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez del Rio A.
Gallegos del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Valdez, y
Sr Presidente.

La enmendacion no fué aprobada.

El voto fué tomado sobre la supresion de las reglas, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 13, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Val.,
Chavez del R. Ar.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Pino,
Silva,
Sisneros,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Baca of San Miguel,
Baca y Pino,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
J. [illegible],
C. Ch[illegible],
Sena y Romero,
Tuley, y
Valdez.

Por consiguiente las mociones fueron suspendidas.

El memorial fué ordenado á ser impreso.

Sr Sena y Romero por comision introdujo el siguiente informe:

La comision sobre lo judicial, á quien fue referido un proyecto sobre jurados, ha tenido el mismo bajo consideracion, y devuelve á la cámara sin enmendacion y recomienda su pasaje.

Sr Tuley, de uno de la minoria, ofrece el informe siguiente, sobre la ley relativa á los jurados.

El abajo firmado, uno de la comision sobre lo judicial, a quien fué referido

"Un acto relativo a las calificaciones de jurados,"

pide la venia de informar, en favor del proyecto, por tanto relata sobre el mismo á las miembros del Gran Jurado, escepto, que los miembros del gran jurado, no sean requeridos de ser las cabezas de una familia.

El abajo firmado, informa contra la adopcion de cualesquiera calificaciones para miembros de los jurados en la corte de los Alcaldes, pero se sugiere que se admitiran calificaciones para miembros de jurados en otras cortes, y como se halla espresada en el proyecto.

TULEY.

El informe fuè desechada.

El informe de la mayoria de la comision fuè adoptada.

El Vice Presidente en la silla.

Sr Tuley, propaso que el proyecto sobre jurados, fuera referido á la comision de toda la cámara, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 7, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca y Pino,
Chaves de Valencia,
Gonzalez, de T.,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Silva,
Tuley, y
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socoro,
Baca de San Miguel,
Chavez de Val.,
Gallegos del R. A.,
Gallegos de T.,
Gonzales de S. Miguel,
Jaramillo
Martinez,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez, y
Vigil.

La mocion no fué adoptada.

Sr C. Ortiz propuso que las reglas fueran suspendidas, para que el proyecto fuera leido la 3a vez.

Sr Gonzales de Taos, hizo mocion para enmendar.

Sr C. Ortiz lo llamo al orden.

El vice presidente decidio que el enmendacion estaba en orden.

Sr C. Ortiz apeló de la decision, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre la decision fué decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del R. Arriba,
Chavez de Valencia,
Gonzales de San M.,
Gallegos del R. A.,
Jaramillo,
Martinez,
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y
Sr Presidente.

Por consiguiente, la decision del Presidente no fué sostenida.
El voto sobre que las reglas fueran suspendidas, y el proyecto se considerara como copiado, y pasara á su 3a lectura.
Sobre el cual,
Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.
Ayes 15, noes 7.

* * * * * * * * * * * * *

Las reglas fueron suspendidas, el proyecto leido la 3a vez.
Sr Tuley, hizo mocion para que el proyecto fuese referido á un comision especial, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la negativa.
Ayes 10, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Baca de San Miguel,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez del Rio A.,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Candido Ortiz,
José E. Ortiz,
Pino,
Silva,
Sena y Romero, y
Valdez.

Por consiguiente la mocion fuè desechada.
Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre el pasaje del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 14, noes 8.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chaves del R. A.,
Chaves de Valencia,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de S. Miguel,
Jaramillo
Martinez
J. E. Ortiz
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Sanchez,
Vigil,
Tafoya, y
Señor Presidente.

Por consiguiente el proyecto pasó.
Sr Sena y Romero, introdujo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos registrados, ha tenido bajo consideracion los siguientes documentos:

"Un acto autorizando las declaraciones de testigos."

"Un memorial al Congreso, sobre el pago de los Señores Collins, Armijo y Perea,"

"Una resolucion de ambas cámaras, sobre el muerto de W. O. Skinner,"

"Un medida para el alivio de los Alguaciles de S. Miguel, Bernalillo y Taos,"

La comision los ha examinado y los halla bien registrados.

El informe fue adoptado.
Por mocion del Sr Tafoya, se tomó accion, de los negocios de sobre la mesa del Presidente.
Un proyecto de ley del Consejo, intitulado
"Un acto autorizando la impresion de las leyes,"

Por mocion del Sr Pino, se nombró una comision de conferencia.

La comision nombrada por el Presidente, fueron los

Señores Pino,
Chaves del R. A., y
J. E. Ortiz.

Sr Gonzales presento una relacion sobre la comision de hacienda.

Sr Tuley hizo mocion para referir el informe á la misma comision,

Admitida.

Un proyecto del Consejo

"Un acto prohibiendo el porte de armas, de determinada en lo interior de las poblaciones, y en los Vailes,"

fué leido por 1a vez, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la 2a vez.

Sr C. Ortiz movió á enmendar.

No fuè admitida.

Sr Pino movio á referir.

El votò fué tomado sobre el pase del proyecto, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el pasage del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chaves del R. A.,
Chaves de Val.,
Gonzales de Taos,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los

Señores Chaves de Val,
Martinez,
Pino,
C. Ortiz, y
Sr Presidente.

Por consiguiente el proyecto pasó.

Sr Chavez, de Valencia hizo mocion para que se prorrogó la cámara hasta las 4½ de la tarde, y

Habiendo sido tomado el voto sobre la mocion fué desidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San Mig.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Vigil,
Valdez, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores Gallegos del Rio A.,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino, y
Tuley.

Por consiguiente la mocion fué adoptada.

ENERO 13, DE 1853.

Se reunio la cámara segun prorroga.

El diario de ayer fué leido.

Sr Vigil presentó una peticion de los habitantes del Placer, pidiendo un juez de paz, y soto-alguacil adicional.

Sr Tuley propuso, que la peticion fué referida a un comision especial.

Admitida.

La comision nombrada por el Presidente, fueron los

Señores Tuley,
Vigil, y
Gallegos del R. A.

El Vice Presidente en la silla.

Sr Martinez por permiso introdujo un proyecto entitulado,

"Un acto para enmendar un acto relativo à los limites de condados,"

Fue leido,

Sr Gonzales de San Mig., propuso que el proyecto fuese desechado.

Cuya proposicion no fué admitida.

Sr Wheaton propuso, que las reglas fueron suspendidas, y el proyecto leida la 2a vez, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 7, noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Gonzalez de Taos,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Vigil,
Tuley, y
Señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel
Chavez del R.A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Gonzales de S. Miguel,
Jaramillo
Martinez
J. E. Ortiz
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y
Valdez.

Por consiguiente no habiendo votado dos terceras partes en la afirmativa, las reglas no fueron suspendidas.

El proyecto fué leido la 3a vez.
Sr Tuley presentó el informe siguiente:
La comision sobre lo judicial, ha tenido bajo consideracion, un proyecto intitulado

"Un acto proveyendo el relevo de oficiales,"

é informa que lo devuelve a la cámara sin enmendacion y recomienda su pasaje.
El proyecto intitulado

"Un acto proveyendo el relevo de oficiales,"

fué leido la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué considerado como copiado, leido la tercera vez, y pasô.

Sr Tuley hizo el informe siguiente,

La comision sobre lo judicial ha tenido bajo consideracion, un proyecto entitulado

"Un acto proveyendo la manera propia, en que se ha de reclamar la propiedad traida de los Indios."

y lo ha enmendado, quitando la ultima seccion, é informa al proyecto asi enmendado, y recomienda su pasage.
Sr Gonzales de Taos, propuso enmendar como sigue:

* * * * * * * *

Antes de tomar el voto sobre la enmendacion, Sr Gonzalez, retiro su enmendacion, y

Estando pendiente la adopcion del informe.
Por mocion del Sr Tuley, se prorrogó la cámara hasta las 5 de la tarde.

SESION DE TARDE.

Se reuniò la cámara segun prorroga.
Sr Ortiz presentó el informe siguiente:
La comision para transmitir proyectos á S. E. el Gobernador, ha transmitida los siguientes documentos:

"Un acto autorizando las declaraciones de testigos."

"Un memorial al Congreso, sobre el pago de los Señores Collins, Armijo y Perea,"

"Un medida para el alivio de los Alguaciles de S. Miguel, Bernalillo y Taos,"

"Una resolucion de ambas cámaras, sobre el muerto de W. C. Skinner,"

Todos los cuales ha transmitida el dia 13, de 1853.
El informe fue adoptada.

Sr Pino hizo el informe siguiente, de un comision especial:

Hon. Presidente:

La comision especial nombrada, para esaminar el memorial y su sustitucion en que pide una comision de terrenos para arreglar los titulos de este Territorio, ha tenido bajo su consideracion ambos memorials, y deseando de consultar los verdaderos intereses que en ellos se vinculan, la comision ha hallado mas arreglado y conforme á la voluntad de estos habitantes el sustituto, y como tal recomienda su adopcion y pasage.

Sr Valdez ofreció enmendar la relacion de la comision como sigue:

Que sea borrado todo lo que sigue de ambos memorials, y se insertese, en su lugar, "y recomienda que ambos memorials sean desechados, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion de la enmendacion del informe, fue decidida en la afirmativa.

Ayes 12, noes 10.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Baca de San Miguel,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Carrillo Ortiz,
Sena,
Sena y Romero, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
José E. Ortiz,
Pino,
Siemens,
Tibbey,
Vigil, y
Señor Presidente.

Por consiguiente la enmendacion á la informe fué adoptada.

El voto fué tomado sobre la adopcion de la informe, segun enmendado, y

Habiendo sidó llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 13, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Gallegos de Taos,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
Martinez,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Chavez de Val.,
Chavez del R. Ar.,
Martinez y Romero,
Pino,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Tulev, y
Vigil, y el
Sr Presidente.

El informe asi enmendado fué adoptado, y

El memorial y la sustitute fué desechados.

Un mensaje de S. E., fué recibido, por el Sr D. V. Whiting, sobre aprobacion de proyectos.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
SANTA FE, EN. 13 DE 1853.

Hon. Theodore Wheaton,

Presidente de la Cámara de Representantes:

Estoy instruido por S. E. el Gobernador, para informar este ramo de la Asamblea Legislativa, que los actos, memoriales y resoluciones que han originado, él los ha hoy aprobado.

" Un acto autorizando deposiciones de testigos,"

"Una resolucion de ambas cámaras, relativa ál pago de los costos causados por virtud de una resolucion, relativa al muerte de W. C. Skiner,"

"Un acto para el alivio de los alguaciles mayores de los condados de San Miguel y Bernalillo,"

"Memorial al Congreso pidiendo para el pago de un prestamo para los gasto de la 1a Asamblea,"

Tambien los siguientes que se originaron en el Consejo,

"Un acto autorizandó la impresion de las leyes,"

"Un acto regulando contratos,"

Sr Baca de San Mig., de la comision permanente sobre reclamos, ofrece el informe siguiente:

La comision sobre reclamos, á quien fuéron referidas las cuentas del Sargento de ordenes de esta cámara, por sus servicios, ha tenido las mismas bajo consideracion, y ha convenido en que le sean pagados $60, segun estipulado en sus respetivos dócumentos, y recomienda su aprobacion.

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Tuley de la comision sobre lo judicial, presentó el informe siguiente:

La comision sobre lo junicial á quien fué referido

"Un acto proveyendo para el pago de oficiales cuyo pago no esta provisto por la ley,"

devuelve, y recomienda su pasaje con las enmendaciones que la acompañan.

Fué leido la segunda vez, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la tercera vez, y

Por mocion del Sr Pino, el proyecto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Pino,
Chavez, de Val., y
Gallegos de Taos.

Sr Gonzales de Taos hizo mocion para tomar en consideracion un proyecto entitulado

"Un acto relativo á propiedad traida de los Indios,"

Y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 12.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Gonzalez de S. Miguel,
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Sisneros,
Sena y Romero,
Vigil, y
Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez del Rio A.
Gallegos del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Pino,
Tuley,
Valdez, y
Sr Presidente.

El informe fué desechado.

Sr Tuley propuso reconsiderar el voto.

Desechada.

Sr Sena y Romero, propuso que el proyecto fuera referido a la comision sobre lo judicial.

Desechada.

Sr Sena y Romero, propuso que sea referido á la comision sobre negocios territoriales.

Desechada.

Sr Tuley propuso que fuero referida a la comision de toda la cámara, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 10, noes 12.

* * * * * * * * * * * *

Sr Tuley propuso una reconsideràcion de voto, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes fuè decidida en la negativa.
Ayes 11, noes 11.

* * * * * * * *

Sr Wheaton propuso que el proyecto fuera copiado.
Admitida.
Sr Pino propuso que se reuniera en comision de toda.
Sr Chavez propuso prorrogar hasta las 10 mañana.
Admitida.
Ayes 16, noes 5.

* * * * * * * * * * * *

Sr Tuley propuso á reconsiderar.
Admitida.
Ayes 14, noes 7.

* * * * * * * * * * * *

La mocion para prorrogar fuè desechada.

Sr Bueno hizo proposicion para prorrogar hasta las 10 y 2 minutos de la mañana.

Habiendose llamado los nombres, fué decidida la afirmativa, ayes 14 noes 5

* * * * * * * * * * * * *

Sr Candido Ortiz hizo mocion para reconsiderar el voto.

Desechada.

Por consiguiente se prorrogó la cámara hasta las 10 y 2 minutos de la mañana.

ENERO 14 DE 1853.

Se reunio la cámara segun prorroga.

Por mocion del Sr José E. Ortiz, la lectura del diario fu dispensado.

Sr Baca de San Miguel hizo el informe siguiente:

La comision sobre reclamos ha examinado una cuenta d Louis D. Sheetz, por $19 00, y halla que es un desembolsa ne cesario, y su comision recomienda que el Secretario del Terri torio sea instruido de pagar la misma de los fondos lsgislativos

Cuyo informe fué adoptado.

Sr Gallegos de Taos introdujo un proyecto entitulado,

"Un acto para regular el trafico con los Indios."

El proyecto fué leido, y habiendo sido suspendidas las regla para el objeto, el proyecto fué leido la segunda vez.

Sr Sena y Romero propuso que el proyecto fuese referido una comision especial, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en l negativa.

Ayes 8, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Chavez del R. A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de San M.
Jaramillo,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Pino, y
Sisneros.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Martinez,
Martinez y Romero,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez,
Vigil, y
Sr Presidente.

Por consiguiente el proyecto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada fué compuesta de los

Señores Sena y Romero,
Gallegos del R. A., y
Gallegos de Taos.

Sr Pino, por permiso, hizo el informe siguiente:

Sa comision especial, à quien fué referido un proyecto entitulado,

"Un acto para enmendar un acto relativo á contratos entre amos y sirvientes,"

ha examinado el mismo, le ha hecho enmendaciones, y le devuelve á la cámara, recomendando su pasage.

Cuyo informe fué adoptado.

El proyecto fué leido la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué considerado como enregistrado, leido la tercera vez y pasó.

Sr Sena y Romero introdujo un proyecto entitulado.

"Un acto para prohibir el juego."

El proyecto fué leido.

Por mocion del Sr Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas para que se le diera al proyecto su segunda lectura.

Habiendo sido tomado el voto sobre la mocion fué desidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San Mig.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Vigil
Valdez, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Gallegos del Rio A.,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino, y
Tuley.

El proyecto fué leido la segunda vez.
Sr Pino propuso que el proyecto fuese referido á una comision especial, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre la decision fué decidida en la negativa.
Ayes 8, noes 13.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Martinez y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Valdez, y
Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Chavez del R. Arriba,
Chavez de Valencia,
Gonzales de San M.,
Gallegos del R. A.,

Jaramillo,
Martinez,
C. Ortiz.
J E. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva, y
Sr Presidente.

Por consiguiente la mocion para referir el proyecto no fué admitida.

Sr Pino hizo mocion para reconsiderar el voto, y
Habiendo sido llamos los ayes y noes, fué decidida en la negativa.

Ayes 8, noes 11.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A,
Gonzales de Taos,
Jaramillo, y
Martinez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez del Rio A.,
Chavez de Valencia,
Gonzalez de S. Miguel,
J. E Ortiz,
C. Ortiz,
Pino,
Sena y Romero,
Silva,
Valdez, y
Vigil.

Por consiguiente la mocion no fué admitida.

Sr Pino propuso que el proyecto fuese referido á la comision de toda la cámara, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la mocion, fué decidida en la negativa.

Ayes 6, noes 13.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los

Señores Baca de S. M.,
Baca del Socorro,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gallegos de Taos,
Gallegos del R. A.,
Martinez y Romero,
Martinez,
José E. Ortiz,
Sisneros,
Valdez,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Gonzales de S. M.,
J E. Ortiz.
C. Ortiz.
Pino,
Sena y Romero, y
Silva.

Por consiguiente la mocion para referir el proyecto no fué admitida.

Sr Sena y Romero propuso que las reglas fueran euspendidas y que el proyecto fuera considerado como enregistrado, y leido la tereera vez, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el leér del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del R. A.,
Chavez de Val.,
Gonzales de Taos,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez de Val,
Martinez,
Pino,
C. Ortiz, y
Sr Presidente.

Por consiguiente las fueron suspendidas, y el proyecto leido la tercera vez.

Sr Tuley propuso que el proyecto fuese referido á una comision especial.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el referir del proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 12, noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Martinez,
Bino,
Sisneros,
Sena y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Gonzal - de Taos,
Pino,
Sisnaros,
Tuley, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente el proyecto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada fué compuesta de los
Señores Tuley,
Gallegos de Taos, y
Gallegos del R. A.

Sr Tuley introdujo

"Una resolucion de ambas cámaras,"

relativa a la prorroga final de la Asamblea Legislativa.

La resolucin de ambas cámaras fué leida, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, la resolucion de ambas cámaras fué leida la segunda vez.

Sr Candido Ortiz propuso enmendarla, insertando "á las 12" en lugar de "á las 11."

Admitida.
La resolution de ambas cámaras segun enmendada, fué leida la tercera vez, y pasó.
Sr Chavez del Rio Arriba introdujo

"Una resolucion de ambas cámaras,"

relativa á la impresion y distribucion de las leyes.
La resolucion de ambas cámaras fué leida la primera vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fuó leida la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas ademas, la resolucion de ambas cámaras fué considerada como enregistrada, leida la tercera vez, y pasó.
Sr Gonzales introdujo un proyecto entitulado

"Un acto para el alivio de ciertas personas."

El proyecto fué leido, y
Ordenado a su segunda lectura.
Sr Sena y Romero introdujo un proyecto entitulado

"Un acto relativo á una penitenciaria."

El proyecto fué leido, y
Mandado á su segunda lectura.
Sr Tuley introdujo

"Un memorial al Presidente de los Estados Unidos."

El cual fué leido.
Sr Gonzales de Taos propuso que fuera desechado.
Cuya proposicion no fué admitida, y habiendo sido suspendidas las reglas par el objeto, fué leido la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas ademas, el memorial fué considerado como copiado, leido la tercera vez, y pasó.
Sr J. E. Ortiz introdujo

"Un memorial,"

relativo á jueces.
El memorial fué leido, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la segunda vez.

Sr J. E-Ortiz propuso que las reglas fueron suspendidas, y el memorial leido la tercera vez, sobre lo cual

Habiendo sidó llamados los ayes y noes, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 13, noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Baca of San Miguel,
Baca y Pino,
Gallegos de Taos,
Gallegos del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Gonzales de S. M.,
Jaramillo,
Martinez,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa, fueron los

Señores Chavez de Val.,
Chavez del R. Ar.,
Martinez y Romero,
Pino,
J. E. Ortiz,
C. Ortiz,
Tuley, y
Vigil, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente no habiendo votado dos terceras partes en la afirmativa, las reglas no fueron suspendidas.

Por mocion del Sr Gallegos de Taos, se prorrogó la cámara hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Se reunió la cámara segun prorroga, y
Sr Tuley hizo el informe siguiente:

La comision especial, á quien fué referido un proyecto entitulado

"Un acto para prevenir juegos,"

ha tenido el mismo bajo consideracion, le ha hecho enmendaciones, y recomienda su pasaje.

Sr Pino propuso enmendar el informe, como sigue: añadiendo una seccion adicional, "Que el condado de Santa Fé será esceptuado en las provisiones de este proyecto.
Desechada.
Sr Pino propuso enmendar, quitando seccion 7 del proyecto.
Admitida.
Sr Pino propuso que se le diese una llamada á la cámara, y
Antes que la llamada fuese concluida,
Por mocion del Sr Tuley, procedimientos ademas sobre la llamada fueron dispensados.
El informe de la comision fué adoptado.
El proyecto segun enmendado fué leido la tercera vez, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes fué decidida en la negativa.
Ayes 10, noes 12.
Los que votaron en la afirmativa, fueron los
Señores Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez de Valencia,
Gonzalez de S. Miguel,
C. Ortiz,
J. E. Ortiz,
Sisneros,
Sena y Romero,
Vigil, y
Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Paca del Socorro,
Chavez del Rio A.
Gallegos del Rio A.,
Gallegos de Taos,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez,
Martinez y Romero,
Pino,
Tuley,
Valdez, y
Sr Presidente.

Por consiguiente no habiendo votado una mayoria, el proyecto no pasô.

Un mensaje del consejo fué recibido, informando á la cámara que los siguientes proyectos, que se originaron en la cámara, habian sido aprobados en, y pasados en el consejo.

"Un acto, proveyendo el pago de salarios de oficiales, que no son provistos en otra manera,"

"Un acto enmendando la seccion 7 de la ley de acequias,"

"Un acto enmendando la seccion 7 de la ley pasada, que arregla los deberes de los jueces de paz,"

"Un acto autorizando el principio y conclusion de los edificios publicos del Territorio,"

"Un acto titulado, Calidades que deben tener los ciudadanos para ser miembros de los grandes y pequeños jurados,"

Un mensaje del consejo fué recibido, informando á la cámara que el consejo habia concurrido en y pasado un proyecto de la cámara entitulado,

"Un acto, tocante al decoro que debe ser observado ante las autoridades civiles de este Territorio,"

con enmendaciones.

La cámara convinó en las enmendaciones.

Un mensaje del consejo fué leido, informando que el consejo habia concurrido en, y pasado, con enmendaciones, un proyecto de la cámara entitulado,

"Un acto para enmendar un acto difiniendo las demarcaciones de los condados y precintos,"

La cámara convinó á la enmendacion.

Un mensaje del consejo fuè leido, informando que el consejo habia concurrido en, y pasado un proyecto de la cámara entitulado

"Un acto relativo á ejecuciones espedidas por los jueces de paz,"

con una enmendacion.

La cámara convinó á la enmendacion.

Un mensaje del consejo fué leido, informando que

"Un acto para enmendar la ley de elecciones,"

habia recibido el acuerdo en, y pasado por el consejo, con enmendaciones.

Por mocion del Sr Pino, el proyecto segun enmendado fué puesto sobre la mesa.

Sr Tuley propuso que se le diera una llamada á la cámara, y

Antes que la llamada fuera concluida,

Por mocion del Sr Pino, procedimientos ademas sobre la llamada fueron dispensados.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
SANTA FE, EN. 13 DE 1853.

Hon. Theodore Wheaton,
Presidente de la Cámara de Representantes:

Bajo los provistos de la ley organica de este Territorio, el Gobernador está constituído un ramo co ordinado de la legislatura territorial, y por tanto sigue, como una consecuencia inevitable, que las funciones del Gobernador, como un legislador, serán hasta cuando quiera que la Legislatura se haiga prorrogado indefinidamente segun la ley.

Si ambas cámaras, que constituyen un ramo del poder para formar leyes, no pueden prolongar sus sesiones por un periodo de 40 dias á él asignado por la ley organica, aun bajo pretesto de una suma necesidad, ¿que por autoridad pueda el otro ramo formar leyes para prolongar su ecsistencia y poder mas ayá de los mismos limites? Y si el poder fuéra prolongado bajo un pretesto de necesidad por 40 dias, para el objeto de considerar proyectos que han recibido su pasage por ambas cámaras, po-

drán ciertamente ser prolongados, bajo el mismo pretesto, hasta la reunion de la procsima sesion de la legislatura, una propocision demasiadamente absurda de ser considerada.

Solamente tengo que decir, que sus mensajeros me hallarán en mi puesto, listo para desempeñar mis funciones legislativas, á lo mejor de mis abilidades, hasta que la sesion se halla prorrogado indefinidamente.

Tengo el honor de ser, Señor,
Su obte. serv,
WM. CARR LANE.
Gobernador del T. N. M.

Sr Valdez en la silla.
Un proyecto del consejo, entitulado

"Un acto para enmendar la practica en las cortes de distrito,"

fué leido, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la segunda vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas ademas, el proyecto fué considerado como enregistrado, leido la tercera vez, y pasó.
Sr Jaramillo hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos copiados, ha examinado

"Un acto proveyendo el relevo de oficiales,"

"Un acto proveyendo para el pago de oficiales cuyo pago no esta provisto por la ley,"

"Un acto para el alivio de los alguaciles mayores de los condados de San Miguel y Bernalillo,"

y los dichos proyectos los halla correctamente copiados.

El informe fué adoptado.
Sr José Eulogio Ortiz ofreció, por permiso,

"Una resolucion de ambas cámaras."

La cual fue leida, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, la resolucion de ambas cámaras fué leida la segunda vez, y.
Mandada á su tercera lectura.
Un proyecto del consejo, entitulado

"Un acto relativo á la corte superior,"

Fué leido, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fuè leido la segunda vez, y

Habiendo sido suspendidas las reglas ademas, fuè considerado como enregistrado, leido la tercera vez y pasó.

Sr Valdez, por permiso, hizo hujo un proyecto entitulado

"Un acto para enmendar un acto regulando la Milicia."

El proyecto fué leido y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué leido la segunda vez, y

Habiendo sido suspendidas las reglas ademas, fué considerado como enregistrado, leido la tercera vez, y pasó.

Sr Jaramillo hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos espedidos, ha examinado

"Un acto relativo al derecho del hombre,"

"Un acto proveyendo para el pago de los oficiales de este Territorio,"

y informa que los mismos se hallan correctamente copiados.

El informe fué adoptado.

Sr C. Ortiz hizo el informe siguiente:

La comision para remitir á S E. el gobernador, proyectos que han sido firmados por el presidente de la cámara y presidente del consejo, ha remitido

"Un acto autorizando una tasacion para el bien territorial,"

"Un acto sobre el parentezco, y la computacion de sus grados,"

"Un acto proveyendo el relevo de oficiales,"

"Un acto para enmendar un acto relativo á contratos entre amos y sirvientes,"

"Un acto autorizandó la impresion de las leyes,"

El informe fué adoptado.

Un mensaje de S. E. el Gobernador, fué leido, y es como sigue:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
SANTA FE, EN. 13 DE 1853.

Hon. Theodore Wheaton,
Presidente de la Cámara de Representantes:

A esta hora tan tarde, pero todavia en tiempo para salvar ej honor del Territorio, apelo á ambas cámaras de la Legislátura, y suplico que no me obliguen á librar los criminales que ahora se hallan en la carcel de esta ciudad, por la falta de los medios con que mantenerlos.

Siendo suplicado por una parte de la delegacion de este condado, he preparado un proyecto que provee para esta contingencia, y si hay algun deseo de pasar el proyecto, y salvar la reputacion del Territorio, todavia puede hacerse antes ee su prorroga final. Y les ruego como patriotas, que realizen el peligro que amenaza á sus instituciones sociales y politicas, y que dispongan su seguridad mientras hay tiempo para hacerlo.

Estoy sumamente afligido al ver el actual estado de las cosas, y he cumplido con todo mi deber en llamar la atencion de Vds. por la ultima vez, á este importante asunto.

Tengo el honor de ser, Señor,
Su obte. serv,
WM. CARR LANE.
Gobernador del T. N. M.

Sr Vigil, por permiso, introdujo un proyecto entitulado

"Un acto autorizando al prefecto del condado de Santa Fé de exijir una tasacion."

El proyecto fué leido, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leido la segunda vez.
Sr Vigil propuso enmendarlo, llenando los blancos con $800.
La enmendacion fué admitida.
El proyecto segun enmendado fué leido la tercera vez, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el pasage proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 12, noes 6.
Los que votaron en la afirmativa fueron los

Señores Baca del Socorro,
Chavez de Va.,
Chavez del Rio A.,
Gonzales de Taos,
Martinez,
Bino,
Sisneros,
Sena y Romero,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Baca y Pino,
Gonzales de Taos,
Pino,
Sisnaros,
Tuley, y el
Sr Presidente.

Por consiguiente el proyecto pasó.

Un mensaje del consejo fué leido, informando que un proyecto de la cámara entitulado

"Un actó autorizando al juez de pruebas del condado de Santa Fé de exijir una tasacion,"

ha recibido el acuerdo en, y pasado por el consejo.

Un mensaje del consejo fué leido, informando que un proyecto de la cámara entitulado

"Un acto autorizando el tomar declaraciones de testigos,"

habia sido desechado por el consejo.

Un mensage del consejo fué leido, informando que un proyecto de la cámara entitulado

"Un acto relativo á calificacion de jurados,"

habia sido desechado por el consejo.

Un proyecto del consejo entitulado,

"Un acto relativo á testigos,"

fué leido la primera vez.

Sr Pino propuso que las reglas fueran suspendidas y el proyecto leido la segunda vez.

Desechada.

El proyecto fué mandado á su segunda lectura.

Un mensaje del consejo fué leido, informando que un memorial

"Relativo á jueces,"

que se originó en la cámara, habia recibido el acuerdo en, y pasado por el consejo.

Un mensaje del consejo fué leido, informando que un proyecto de la cámara entitulado

"Un acto autorizando el cambio de oficiales,"

habia recibido el acuerdo en, y pasado por el consejo.

Un mensage del consejo fué leido, informando que un proyecto de la cámara entitulado

"Un acto relativo á los deberes del intendente,"

habia sido desechado por el consejo.

Un mensage del consejo fue leido, informando que

"Una resolucion de ambas cámaras,"

relativa á la distribucion de las leyes, habia recibido el acuerdo en, y pasado por el consejo.

Un mensage del Consejo fué leido, informando que

"Una resolucion de ambas cámaras,"

permitiendo licensia para juegos, la cual se originó en la cámara, habia sido desechada por él consejo.

Por mocion del Sr Pino, la cámara tomó bajo consideracion,

"Un memorial al Congreso relativo á reclamos de terreno."

El memorial fué leido la segunda vez, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué considerado como enregistrado, leido la tercera vez y pasó.

Sr Tuley, por permiso, introdujo un proyecto entitulado,

"Un acto relativo al pago del alguacil del condado de Santa Fé."

El proyecto fué leido, y mandado á su segunda lectura.

Por mocion del Sr Wheaton la cámara tomó bajo consideracion,

"Un acto relativo ál trafico con los Indios."

El proyecto fué leido la tercera vez, y
Habiendo sido llamados los ayes y noes, sobre el pasage proyecto, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 5.
Los que votaron en la afirmativa fueron los
Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del R A.,
Chavez de Val.,
Gonzales de Taos,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San M.,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
J. E. Ortiz,
Sena y Romero,
Silva,
Sisneros,
Tuley,
Vigil, y
Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los
Señores Chavez de Val,
Martinez,
Pino,
C. Ortiz, y
Sr Presidente.

Por consiguiente el proyecto pasó.
Sr Pino, por permiso, hizo el informe siguiente:

La comision á quien fué referido un proyecto

"Relativo á la libreria territorial,"

ha tenido el mismo bajo consideracion, lo ha enmendado, y recomienda su pasage.

El informe fué adoptado.
El proyecto fué leido la tercera vez, y pasó.
Sr Wheaton propuso que fuera tomado en consideracion

"Un memorial relativo á ———

Admitida.
El memorial fué leido la tercera vez y pasó.
Un mensage del consejo fué leido, informando que un proyecto de la cámara entitulado

"Un acto relativo á la libreria territorial,"

habia recibido el acuerdo en, y pasado por el consejo.
Un mensage fué recibido del consejo, informando que

"Una resolucion de ambas cámaras relativa á la prorrogacion de la Asamblea Legislativa,"

habia recibido el acuerdo en, y pasado por el consejo.
Un proyecto del consejo entitulado

"Un acto relativo á alcahuetes,"

fué leido, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, el proyecto fué leido la segunda vez, y
Habiendo sido suspendidas las reglas á lemas, fué considerado como enregistrado, leido la tercera vez, y pasó.

"Una resolucion de ambas cámaras relativa á la impresion de las leyes,"

que se originó en el consejo, fué leida, y
Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leida la segunda vez.
Sr Tuley propuso enmendar.
La enmendacion del S. Tuley fué admitida.
Sr Baca y Pino propuso enmendar.
La enmendacion del Sr Baca y Pino fué admitida.

"La resolucion de ambas cámaras,"

segun enmendada fué leida la tercera vez, y pasó
Un mensage fué recibido de S. E. el Gobernador, informando la cámara que habia desaprobado un

"Acto para el arreglo de los procedimientos de la corte superior de este Territorio."

Sr Wheaton presentò la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el escribiente principal de esta cámara sea instruido de devolver á S E. Wm Carr Lane, la communicacion que se acaba de recibir, con la desaprobacion de este ramo de la Asamblea Legislativa.

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la adopcion de la resolucion, fué decidida en la afirmativa.

Ayes 17, noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los Señores Baca del Socorro,
Baca de San Miguel,
Baca y Pino,
Chavez del Rio A.,
Chavez de Val,
Gallegos de Taos,
Gonzales de San Mig.,
Gonzales de Taos,
Jaramillo,
Martinez y Romero,
Martinez,
Sena y Romero,
Silva.
Sisneros,
Vigil
Valdez, y el
Sr Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores Gallegos del Rio A.,
J. E. Ortiz,
Candido Ortiz,
Pino, y
Tuley.

El escribiente inmediatamente transmitiò á S. E el Gobernador su mensage de veto con una carta en conformidad á la resolucion.

Sr Tuley, por permiso, introdujo

"Una resolucion de ambas cámaras proveyendo para la impresion de los diarios de la cámara de representantes."

la cual fué leida, y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leida la segunda vez y

Habiendo sido suspendidas las reglas alemas, fué considerada como engrossada leida la tercera vez y pasó.

Un mensage de S. E. el Gobernador, fué recibido por D. V. Whiting, su secretario privado, y es como sigue:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.
SANTA FE, NUEVO MEJICO,
ENERO 14 DE 1853.

A la Hon. Asamblea Legislativa
del Territorio de Nuevo Mejico:

Señores:

El Gobernador como un ramo coordinado del poder legislativo de este Territorio, es tan libre para ejecer su mejor juicio, y es al tanto obligacion suya el ejercer su mejor juicio, en la formacion de las leyes como la honorable cámara de representantes ella misma; y ademas, no está obligado á dar ninguna razon por su aprobacion ó desaprobacion de actos. Pero deseoso de manifestar todo el respeto posible á la Asamblea Legislativa, hize mas de lo que es requerido por deber en dar mis razones para no aprobar cierto acto, y en retorno de esta civilidad, la cámara de representantes me ha devuelto la comunicacion que contuvo mis razones para no aprobar el tal acto.

Un justo aprecio de lo que es debido á mi empleo, me obliga á rehuzar recibir esta ofensiva comunicacion, y á prometer á la Honorable cámara de representantes, que no ofendare á su dignidad en lo futuro dandole ninguna razon por mis actos oficiales.

Muy respetuosamente,
Su obediente servidor,
W. CARR LANE,
Gobernador.

Sr Wheaton propuso que el escribiente principal fuera instruido de devolver el mensaje á S. E. antes de deliberar de él.

Sr Wheaton retiró su mocion.

Sr Chavez del Rio Arriba ofreció la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el escribiente principal de esta cámara sea instruido y autorizado de procurar la firma del presidente (sin aguardar las formalidades usuales de las comisiones) á todos los proyectos que hayan sido pasados por la Asamblea Legislativa durante estos dias de la sesion.

Cuya resolucion fué adoptada.

Una resolucion de ambas cámaras del consejo, fué leida,

"Relativa al extra pago de los escribientes,"

y habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leida la segunda vez, y habiendo sido suspendidas ademas las reglas, fué considerada como enregistrada, leida la tercera vez, y pasó.

"Una resolucion de ambas cámaras (del consejo) relativo á un empleado,"

fué leida la segunda vez, y

Habiendo sido suspendidas las reglas para el objeto, fué leida la segunda vez y

Habiendo sido suspendidas las reglas ademas, fué considerada como enregistrada, leida la tercera vez y pasó.

Un mensage fué recibido del consejo, informando que un proyecto de la cámara

"Relativo á la libreria territorial,"

ha sido pasado por el consejo.

Un mensage fué recibido del consejo, informando que el consejo ha reconsiderado su voto sobre

"La ley de milicia,"

que se originó en la cámara, y que el dicho acto

"Relativo á la milicia,"

habia recibido el acuerdo en, y pasado por el consejo.

Sr Gallegos de Taos hizo el informe siguiente:

La comision sobre reclamos ha examinado

Una cuenta de J. y H. Mercure, por	$3 00
Una cuenta de Josiah Smith por	7 00
Una cuenta de Lewis D. Sheetz por	3 20

y informa que halla propio y justamente el que sean pagadas por el Secretario.

El informe fué adoptado.
Sr Candido ortiz hizo el informe siguiente:

La comision de ambas cámaras, para remitir proyectos, &c., que han sido firmados por el Persidente de la cámara, y por el Presidente del Consejo, á S. E. Gobernador, para que los firme y aprube, ha remitido los sigientes:

"Un acto autorizando un imprestito de $500."

"Un Acto relativo á procedimientos contra personas desordenadas."

Un acto para enmendar un acto relativo á la demarcacion de condados."

Una resolucion de ambas cámaras, relativa á la distribucion de las Leyes."

"Un memorial al Presidente relativo á Justicias."

"Un acto proveyendo para la remocion de oficiales."

"Una ley de rentas para el condado de Santa Fé."

Una resolución de ambas cámaras relativa al periodo de la prorroga final."

"Un acto relativo á la milicia del Territorio."

"Un acto relativo al manejo de la Libreria Territorial."

"Un resolucion de ambas camaras."

"Un memorial."

El informe fué adoptado.
Sr D. V. Whiting, secretario privado de S. E. el Gobernador, pregó verbalmente el mensaje siguiente:

Estan instruido por S. E. el Gobernador, para informar á este no de la Asamblea Legislativa, que ha aprobado y causada

de ser protocolados en la oficina del Secretario del Territorio los siguientes proyectos, &c., á saber:

Proyectos de la cámara

"Un acto autorizando al Tesorero del Territorio de contradar un emprestito de $500."

"Un acto para enmendar Seccion 2, subdivision de los condados y precintos."

"Un acto relativo á procedimientos contra personas desordenadas."

"Un resolucion de ambas cámaras relativa á la prorroga final de la Legislatura."

"Una resolucion de ambas cámaras relativa al devolver libros de miembros."

"Memorial al Congreso relativo al nombramiento de Jueces para este Territorio."

Sr Pino, por permiso, *introdujo la siguiente resolucion:*

Resuelto. Que el tributo de la cámara de representantes sea ofreceido al Hon. Theodore D. Wheaton, por su mérito é imparcialidad como presidente.

Cuya resolucion fué unanimemente adoptada.

Sr Wheaton, el presidente, en replica a la resolucion manifestó á la cámara lo siguiente:

SEÑORES:

No es penoso, trabajar por una Asamblea que jamas se olvida de premiar á sus trabajadores.

El Presidente de la cámara de representantes de este Territorio seria por cierto pobremente pagado, si no fuera por el honor de su posicion y la gratitud de sus asociados.

Por la resolucion enregistrada en su diario os tienen mis gracias con mis prótestos de un propio aprecio de vuestro voto cumplimentario.

Tengo mucho gusto en saber que nuestra presente prorroga no es final; que hemos fijado un dia para nuestra reunion.

Nuestros constituyentes serán informados de nuestros trabajos legislativos. Y aunque el secretario principal me ha informado que 56 proyectos de ley han sido decretados por esta Asamblea Legislativa estoy muy cierto que si vuestra industria infatigable lo disminuye, podamos y durante lo que queda de la sesion, decretaremos otros tantos si las necesidades del pueblo lo requieren.

Sr Pino, por permiso, presentó la resolucion siguiente:

Resuelto, Que las gracias de esta cámara sean dadas al secretario principal de esta cámara por prontitud y habilidad en el desempeño de los deberes de su destino.

Cuya resolucion fué unanimemente adoptada.

A propuesta del Sr Tuley, una comision de tres se nombró para notificar á S. E el Gobernador y al honorable Consejo, que la hora convenida para la prorroga de la Asamblea Legislativa habia llegado.

La comision fué compuesta de los

Señores Tuley,
Pino, y
Valdez.

Sr Tuley informó que la comision habia desempeñado su deber.

A mocion del Sr Tuley, se prorrogó la cámara (conforme á la resolucion de ambas cámaras) hasta el segundo Lunes de Mayo.

THOMAS D. RUSSELL,
Secretario principal de la Cámara.

APENDICE.

REGLAS,

PARA LA

CAMARA DE REPRESENTANTES DEL TERRITORIO DE NUEVO MEXICO.

DEBERES DEL PRESIDENTE.

1. Tomará su asiento en la dia precisamente à la hora á la cual la cámara ha señalado el dia anterior; llamara inmediatamente los miembros al orden, y habiendo una mayoria, causará que sea leido el diario del dia anterior.

2. Guadará el orden y decoro; podra hablar sobre cuestiones de orden en preferencia á los otros miembros, levantandose de su asiento para ese fin; y decidirá cuestiones de orden, sujeto á una apelacion á la cámara por cualesquiera dos miembros; sobre dicha apelacion, ningun miembro hablará mas de una vez, á menos que sea con el permiso de la cámara.

3. Se levantarà al proponer una cuestion, pero podra esplicarla sentado.

4. Las cuestiones seran presentadas con claridad, en esta forma, á saber: Los que sean de opinion que, (como sea el caso ó cuestion) diran aye, y despues que sea espresada la afirmativa, "los que sean del opinion contraria, diran no" Si el Presidente tiene algun duda, ò se pide una division, la cámara se dividirà, los que afirman la cuestion, se levantarán primero de sus asientos, y despues los de la negativa. Si el Presidente tiene todavia algun duda, ó se requiere el contar los votos, el Presidente mandará que el escribiente cuente los votos, y despues de sumados, se levantará y anunciará la decision de la cámara.

5. El Presidente ecsaminarà y correjirá el diario antes que sea leido, tendrá una direccion general de la cámara; tendra el derecho de nombrar á cualquier miembro para que ocupe la silla en la ausencia del Presidente interino, para desempeñar los deberes de la presidencia, pero la tal sustitucion no pasará de una prorroga.

Todas las comisiones serán nombradas por el Presidente, á menos que sea especialmente dispuesta de otro manera por la càmara, en cuyo caso serán nombradas por boleta; y si en dicha votacion por boleta el miembro requerido no fuere elejido por un mayoria de los votos dados, la cámara procederá á segunda eleccion por boleta, en la cual prevelecerá una pluralidad de votos; y en caso que un numero mayor que aquel que se requiere para componer ó completar la comision tengan un numero de votos iguales, procederá la cámara á otra eleccion ó elecciones.

7. En todos los casos de votacion por boleta, menos èl de una comision, una mayoria de los votos serán necesarios para una eleccion; y cuando no hay una mayoria en la primera votacion, dicha votacion será repetida hasta conseguir una mayoria.

8. En todas los casos de votacion por boleta ó cuando los ayes y noes sean tomados por la cámara el Presidente votará, en otros casos, no votarà, á no ser que la cámara está devidida igualmente, ó si su voto cuando dado á la mayoria empata la eleccion, y en caso de una division igual, la cuestion quedará perdida.

9. En todos los casos, en que personas que no son miembros de la cámara, sean elejibles para un destino, por eleccion de la cámara deberá haber sido nominadas previamente.

10. Todos los actos, comunicaciones, y resoluciones de ambas cámaras serán firmados por el Presidente; y todos los autos mandatos y citaciones espedidos por orden de la cámara llevaran su firma, y seran atestiguados po el Escribiente principal.

11. En caso de algun albroto ó conducta desordenada en las galarias, ó en la ante cámara, ó en otros lugares donde la cámara pueda verlas, el Presidente, ó el Presidente de la comision de toda la cámara, tendrà facultad para mandar desocupar dichos lugares, ó el arresto de las personas desordenadas, y en todos los tales casos, los delincuentes, podrán ser acáreados en

el tribunal de la cámara, y castigados, por multa ó encarcelamiento, ó los dos, á la discresion de la cámara, y todas las tales sentencias serán ejecutadas por el Alguacil de ordenes, bajo la direccion del Presidente.

12. Taquegrafos que deseen anotar las discusiones, podran ser admitidos por el Presidente, el cual les asignará tales lugar es en la cámara ó en otra parte, para que pueden ejecutar sus intenciones, de una manera que no obsten á las conveniencias de lá cámara.

13. En caso que el Presidente falte de presentarse á la hora a la cual se prorrogó la cámara, el Vice Presidente tomará el asiento, y procedera con los negocios de la cámara.

ORDEN DE LOS NEGOCIOS DEL DIA.

14. Luego que el diario sea leido, el Presidente llamará por peticiones, y habiendose recibido las peticiones y despuesto de ellas, se llamarà por informes, primero de las comisiones permanentes y despues de las especiales; y despachados estas, se llamar por resoluciones en el mismo orden, y serán despachadas por las mismas reglas que se aplican á las peticiones.

15. Despues de despachadas las peticiones è informes, sera en orden l introducir proyectos y resoluciones de ambas cámaras, despues de lo cual se anunciara que los proyectos en su segunda lectura estan en orden, y cuando esto sea concluido, los proyectos y resoluciones de ambas cámaras que en su tercera lectura serán tomados en consideracion, para la accion final de la cámara. Será entonces en orden el proponer que la cámara proceda al despacho de los asuntos que se hallan sobre la mesa del Presidente, lo cual siendo determinado por la afirmativa, se dispondra de los proyectos, mensajes y comunicaciones que se hallan sobre la mesa, el Presidente procederá en seguida á llamar las ordenes del dia, si las hay, lo cual concluido, anunciara que la cámara esta lista para despachar los negocios que estan por concluir.

16. Todas las resoluciones introducidas en la cámara, que por las reglas son requeridas estar sobre la mesa por un dia, serán puestas entre los ordenes del dia para el dia siguiente despues de su introduccion, y serán tomados y despachadas segun el orden en que fueron introducidas.

17. Cuando quiera que el Gobernador ó el Consejo envie un mensaje á esta cámara, cualesquiera que sean los asuntos que esten ante ella, ellos serán suspendidos hasta que el dicho mensaje sea recibido, luego será puesto sobre la mesa del presidente á no ser que por un voto de dos tercera partes de la cámara se determine despacharle de una vez.

DEL DECORO Y DISCUSION.

18. Ningun miembro será responsable en otra parte por ningun discurso ó voto dado en la cámara.

19. Los negocios especificados en las reglas anteriores, no serán despachados en ningun otro orden excepto por permiso de la cámara.

20. Cuando un miembro está para hablar en alguna discusion, ó presenta alguna materia á la cámara, se levantará de su asiento, y se dirijirá respetuosamente al Señor Presidente; y deberá sujetarse á la cuestion que se [illegible], y evitará toda personalidad.

21. Si cualquiera miembro discutiendo, ó de otra manera quebrantare las reglas de la cámara, el Presidente deberá, ó cualquier miembro podrá, llamarle al orden, en cuyo caso el miembro asi llamado al orden tomará inmediatamente su asiento, á menos que le sea permitido esplicarse; y la cámara, si apela á ella decidirá sobre el caso, pero sin discusion: si no hay apelacion, se sómeterá á la decision del Presidente: si la decision está á favor del miembro llamado al orden, tendrá esta libertad de seguir, si de otro manera, no le será permitido seguir sin permiso de la cámara: y se lo requiere el caso, estará sujeto á la censura de la cámara.

22. Cuando dos ó mas miembros se levantan en el mismo tiempo, el Presidente nombrará la persona que deberá hablar primero.

23. Ningun miembro podrá hablar mas de dos veces sobre una misma cuestion, sin el consentimiento de la cámara, ni mas de una vez hasta que cada miembro que desea hacerlo, haya hablado.

24. Si la cuestion pendiente queda [illegible] por razon de la prorroga de la cámara, y es renovado el dia siguiente, el miembro que haya hablado el dia anterior, no será permitido hablar otra vez sin permiso.

25. Mientras que el Presidente está sometiendo alguna cuestion, ó hablando á la cámara, nadie saldrá ó cruzará la cámara, ni en ningun caso ningun miembro está hablando tendrá [illegible] está hablando, se pondrá de pie en su puesto.

26. Ningun miembro deberá votar en ninguna cuestion, en cuyo resultado él sea individual ó particularmente interesado, ni en ningun caso, en que él no se halló presente cuando se propuso la cuestion.

27. En ninguna division, ó cuando se cuentan los miembros de la cámara en alguna cuestion, ningun miembro será contado que se halle dentro de la barandilla.

28. Todo miembro que se halle en la cámara cuando se presenta alguna cuestion, deberá votar, á menos que sea dispensado por la Cámara por razones especiales.

29. Cuando se haga una mocion, y esté apoyada, ella será propuesta por el Presidente, ó si es hecha por escrito, será pasada á la presidencia, y leida en alta voz por el escribiente, antes de ser discutida.

30. Toda mocion será puesta por escrito cuando lo pida el Presidente ó algun miembro.

31. Despues que una mocion halla sido declarada por el Presidente y leida por el escribiente, se considerará que pertenece á la cámara, pero podrá ser retirada en cualquier tiempo antes de ser discutida ó enmendada.

32. Cuando una cuestion está en discusion, no se recibirán mas mociones que las de para prorrogar, para poner sobre la mesa, para la cuestion anterior, para diferir á un dia señalado, para referir ó enmendar, y para diferir indefinidamente; cuyas diferentes mociones tendrán preferencia segun el orden en que se hallan colocadas; y no habiendo habido resolucion no se admitirá en el mismo dia y en el mismo estado del proyecto ó proposicion, ninguna mocion para referir á dia señalado, para referir ó diferir indefinidamente. Una mocion para borrar palabras decretadas en un proyecto, tendrá preferencia á una mocion para enmendar, y si ella prevalece se considerará como una repulsion del proyecto.

33. Cuando se difiere alguna resolucion ó se hace alguna mocion para referir algun asunto, y se proponen diferentes comisiones, la cuestion será tomada en el orden siguiente: la comision de toda la cámara, una comision permanente, y una comision especial.

34. Una mocion para prorrogar será siempre en orden, y será decidida sin discusion; pero ningun miembro será permitido de hacer mas de una mocion para prorrogar cada dia.

35. La cuestion anterior se pondrá de esta manera, "Se propone ahora la cuestion principal?" Solo será admitida cuando lo pidan una mayoria de los miembros que se hallan presentes; y hasta que sea decidida, escluirá todas enmendaciones y discusiones sobre la cuestion principal.

36. Sobre una cuestion anterior no habrá discusion.

37. Cualquier miembro podrá pedir la division de una cues-

tion, cuando siendo esta dividida, comprenda cuestiones tan distintas, que quitando una ó mas de ellas, lo que quede ante la cámara sea entero; *proveido*, que una mocion para quitar ó para insertar, será considerada indivisible.

39. Cualesquier tres miembros podrán pedir que se llame la lista de la cámara, y requerir que se envien á buscar los miembros ausentes, pero la llamada de la cámara no podrá hacerse despues que la votacion haiga comenzado; y habiendose ordenado la llamada de la cámara, y anotadose los ausentes, se cerrarán las puertas y no se permitirá que salga ningun miembro hasta que haiga recibido y dispuesto del informe del alguacil de ordenes, ni se suspenderán los demas procedimientos relativos á la llamada.

40. Mociones é informes podrán ser referidos á una comision á voluntad de la cámara.

41. Ninguna mocion ó proposicion sobre un asunto diferente del que esta bajo consideracion será admitida bajo pretesto de enmienda.

42. Cuando una mocion haya sido hecha una vez, y decidida en la afirmativa ó en la negativa, será propio en un miembro, que sea de la mayoria, proponer su reconsideracion el mismo dia ó el dia siguiente, y las tales mociones serán preferidas á cualquier otra cuestion, menos á una mocion para prorrogar.

43. Cuando se pide la lectura de un papel, y se opone á ello cualquier miembro, será esto determinado por votacion de la cámara.

44. Cualesquier tres miembros podrán pedir los ayes y noes sobre cuestiones ante la cámara, antes de la decision final del Presidente.

45. Una proposicion pidiendo informacion del Gobernador del Territorio, será puesta sobre la mesa un dia, para su consideracion, á menos que sea dispuesto de otro modo por el consentimiento de dos terceras partes de los miembros presentes; y todas las proposiciones semejantes, serán puestas en consideracion en el orden en que fueron presentadas, inmediatamente despues de haberse pedido informes de las comisiones especiales; y cuando son adoptadas, el escribiente las mandará remitir.

46. Peticiones, memoriales, y otros papeles dirijidos á la cámara, serán presentados por el Presidente, ó por algun miembro en su lugar; los introductores darán una breve relacion verbal del contenido, y no serán discutidos el dia de su primera lectura, a menos que la cámara disponga de otro modo, pero seran puestos sobre la mesa para ser tomados en el orden en que fueron leidos.

47. Cualesquier cinco miembros tendrán facultad para compeler la asistencia de los miembros ausentes.

48. En las llamadas de la cámara ó tomandose los ayes y noes sobre alguna cuestion, los nombres de los miembros se llamarán por orden alfabetico.

49. Ningun miembro se ausentará del servicio de la cámara

menos que tenga permiso, ó se halle infermo y es incapaz de sistir.

50. En una llamada de la cámara, los nombres de los miembros serán llamados por el escribiente, y se anotarán los que estan ausentes; despues de lo cual, los nombres de los ausentes rán llamados otra vez; entonces se cerrarán las puertas, y quellos que no hayan sino escusados, ó para quienes no se ace una escusa suficiente, podrán por orden de los que se allan presentes, si son diez, ser puestos en custodia cuando se resenten, ó ser envia los á buscar y tomados en custodia, donde an hallados por el alguacil de ordenes ó por los mensajeros peciales nombrados para el objeto.

51. Cuando algun miembro sea librado de custodia, y permitido de tomar su asiento, la cámara determinará si la tal bertacion será pagando ó no los costos; y de la misma manera algun miembro delincuente pagará ó no los costos del tal ensajero especial.

52. El alguacil de ordenes tendrá su destino durante la voluntad de la cámara, y será su deber asistir á la cámara durante sesion, de ejecutar las ordenes de la cámara de tiempo en mpo, juntamente con todos los procesos despachados por orden de la cámara, segun que le serán dirijidos por el presidente.

53. Los derechos del alguacil de ordenes serán por cada arresto la suma de dos pesos; por cada dia de custodia y liberacion, dos pesos; y por gastos de viaje para si mismo ó para un ensajero especial, de ida y vuelta, doce y media cdntavos por illa.

PROYECTOS DE LEY.

54. Todo proyecto será introducido por una mocion, ó peso, ó por orden de la cámara sobre el informe de alguna comision, y en el ultimo caso, será nombrada la comision para preparar el informe.

55. Todo proyecto será leido tres diferentes veces en la cámara, antes de ser pasado. Todos los proyectos serán despachados en el orden en que fueron introducidos, á menos que la cámara disponga de otro modo; pero ningun proyecto será lei-

do dos veces en el mismo dia, si no se suspendiendo las reglas por una mayoria de dos terceras partes de la cámara.

56. Cuando un proyecto de ley sea pasado, será certificado por el primer escribiente, anotando al pie del mismo, el dia de su pasage.

57. La primera lectura de un proyecto será para recibir información, y si se le hace oposicion, la cuestion será "¿se desecha este proyecto?" Pero si no hay oposicion, ó si la cuestion para desechar es negada, el proyecto seguirá á su segunda lectura sin discusion.

58 Despues de la segunda lectura de un proyecto, el presidente declarará que está listo para ser recibido, enmendado, copiado; y si se ha de referir, la cuestion será, si á una comision permanente ó á una especial; la cámara determinará para que dia.

59. Despues que la comision á la cual se ha referido algun proyecto, haya dado informe á la cámara, ó en cualquier tiempo durante su pasage, podrá ser enmendado, ó referido á una comision, y se podrá en cualquier estado de los procedimientos despachar el proyecto, rechazarlo ó mandarlo al traductor para su traduccion.

SOBRE COMISION DE TODA LA CAMARA.

60. Estará en orden durante la sesion, que la cámara se constituya en una comision de toda la cámara.

61. Al formarse una comision de toda la cámara, el presidente dejará su asiento, y un presidente de la comision será nombrado por el presidente de la cámara.

Las reglas de la cámara que sean aplicables serán observadas por la comision de toda la cámara.

Los proyectos de la ley referidos á la comision de toda la cámara, serán primero leidos por entero por el escribiente; despues se volverán á leer y se discutirán por secciones, dejando el preambulo de ser considerado lo último: el cuerpo del proyecto no se borrará ni interlineará, sino que todas las reformas serán registradas por el escribiente en un papel separado, anotando la pagina y renglon segun convenga á la comision, y de esta manera serán relacionados á la cámara: despues del informe el proyecto estará otra vez sujeto á discusion y enmiendas por secciones, antes que se tome la cuestion de engrosar.

62. Ninguna regla permanente, ú orden de la cámara, será suspendida ó cambiada sin dar aviso de la mocion un dia antes. Ninguna regla será suspendida por el voto de á lo menos dos terceras partes de los miembros que se hallan presentes. Ni será cambiado ó suspendido el orden de los negocios establecido por la cámara, á menos que no sea por el voto de á lo menos dos terceras partes de los miembros que se hallan presentes.

63. Las reglas para el pago de testigos que sean citados para comparecer ante la cámara ó alguna de las comisiones, serán las siguientes: por cada dia de asistencia de algun testigo, dos pesos; por cada dia de viaje, yendo y viniendo del lugar de la citacion, la suma de doce y media centavos por milla, pero nada le será pagado por volver á su casa cuando el testigo ha sido citado en el lugar de la examinacion.

64. Será en orden para la comision sobre proyectos enregistrados de dar informe en cualquier tiempo.

65. Todas las cuestiones de orden serán anotadas por el escribiente, con las decisiones, y puestas juntas al fin del diario de la sesion.

66. Las comisiones permanentes, cada una de las cuales consistirá de tres miembros, serán nombradas por el presidente, lo mas pronto que sea practicable:

De Judicial,
De Asuntos del Territorio,
De Instruccion pública,
De la Capital,
De asuntos de Indios,
De Condados,
De mejoras internas,
De caminos y acequias,
De propiedad pública,
De Milicia,
De Privilegios,
De Educacion,
De agricultura y manufacturas,
De Hacienda,
De minas y terrenos baldíos,
De privilegios y elecciones,
De proyectos enregistrados,
De proyectos [illegible],
De obras públicas,
De reclamos.

INDICE.

INDICE,

C.

C. Clark, electo Escribiente 3a., 13
C. P. Clever, electo Portero, 16
Comunicacion de Juan C. Armijo, 23
Comision, nombramiento de, sobre Educacion, 36
" " " " Negocios Territoriales, 36
" " " " Caminos y Acequias, 36
" " " " Lo Judicial, 36
" " " " Condados, 36
" " " " Priviligios y Elecciones, 36
" " " " Proyectos copiados, 37
" " " " " registrados, 37
" " " " reclamos, 37
" " " " Milicia, 37
" " " de ambas cámaras, para correjir los actos pasados, 33
" " " de ambas cámaras para formar reglas, 33, 69
Comunicacines del Consejo, 42, 54, 55, 77, 77, 112, 157, 166, 167, 174, 129, 190, 191, 208, 209
" " Secretario del Territorio, 24, 42, 74, 159,
" " Tesoreria Territorial, 158

I.

Informe de una comision especial, 19, 50, 51, 88, 129, 130, 131, 161, 180, 181, 206, 207, 228, 235
" " la comision de toda la cámara, 43, 61, 77, 112 138, 141, 159, 170, 196
" " " sobre proyectos registrados, 49, 61 99, 102, 124, 183, 187, 222
" " " " lo judicial, 49, 50, 67, 89, 92, 95, 132, 133, 145, 146, 205, 219, 226, 227, 230
" " " de conferencia 72
" " " sobre Hacienda, 87, 140
" " " " Condados, 87, 134, 178
" " " " Proyectos copiados, 132
" " " " Reclamos, 169, 215, 230, 234
" " " " Negocios Territoriales, 183, 196
" " " " Revision de leyes, 187
" " " " Educacion, 193
" " " de ambas cámaras, 196
" " " para presentar proyectos al Gobernador para su aprobacion, 227

M.

Memorial al Congreso relativo á la disposicion de lo restante de la apropiacion Legislativa, 129
Memorial relativo al pago de deudas Territoriales,
Pasado, 165
Memorial relativo á regimientos montados,
introducido, 180
pasado, 180
Memorial relativo á fondos Territoriales legislativos,
introducido, 181
Memorial al Presidente de los E. Unidos,
introducido, 240
Memorial relativo á jueces,
introducido, 240

O.

Ortiz y Salazar, electo Sargento de ordenes, 16

P.

Pino, F. electo Presidente interino, 21
Proyecto de ley relativo al tiempo en que tomaron effecto las
las [illegible],
tubo [illegible]
[illegible]
[illegible]
pasó [illegible]
Proyecto de ley [illegible],
tubo [illegible]
[illegible]
[illegible] 63

Proyecto de ley relativo á los jueces de pruebas,
tubo su 1a lectura 49
desechado 40

Proyecto de ley relativo á procedimientos,——
tubo su 1a lectura 49
2a lectura 60
3a lectura 155
pasó 156

Proyecto de ley tocante el tiempo de tomar efecto las leyes,
tubo su 1a lectura 49
2a lectura 49

Proyecto de ley tocante al derecho del hombre,
tubo su 1a lectura 49
2a 49
3a 103
pasó 108
aprobado por C, 159

Proyecto de ley proveyendo pago de los 3os y 4os Escribientes,
tubo su 1a lectura, 55
2a 55
3a 55
pasó 55
aprobado por el C. 60

Proyecto de ley tocante propiedad traida de los Indios,
tubo su 1a lectura 58
1a lectura 59

Proyecto de ley tocante modo de tomar deposiciones,
tubo su 1a lectura 59
2a lectura 59
3a lectura 155
pasó 164

Proyecto de ley tocante fraudes,
tubo su 1a lectura 59
2a lectura 59

Proyectode ley relativo á la jurisdiccion de los jueces de pruebas,
tubo su 1a lectura
2a lectura 74

Proyecto de ley estableciendo una feria en Doña Ana,
tubo su 1a lectura 69
2a 69
3a 147
pasó 147
aprobado por C 159

Proyecto de ley relativo á [illegible],
tubo su 1a lectura 72
2a lectura 93
3a lectura 199
pasó 201

Proyecto de ley tocante [illegible],
tubo su 1a lectura 75
2a lectura 75
3a lectura 135
pasó 135

Proyecto de ley relativo á la corte criminal,
tubo su 1a lectura 77
2a 95
3a 155
pasó 155
aprobado por C 166

Proyecto de ley relativo á la cabezera del condado de Doña Ana,
tubo su 1a lectura 77
2a lectura 77
3a lectura 95
pasó 95

Proyecto de ley relativo á la cabezera del condado de Socorro,
tubo su 1a lectura 90
2a lectura 90

Proyecto de ley, tocante á dinero y efectos perdidos,
tubo su 1a lectura 91
2a lectura 91

Proyecto de ley, relativa á los limites de condados,
tubo su 1a lectura 93
2a lectura 91
3a lectura 111
pasó 111
aprobado por el C 157

Proyecto de ley, titulado, practica en la corte superior,
tubo su 1a lectura 91
2a lectura 162

Proyecto de ley relativo á decoro &c.,
tubo su 1a lectura 93
2a lectura 111
2a lectura 208
pasó 209

Proyecto de ley relativo á la Elucacion,
tubo su 1a lectura 69
2a lectura 93

Proyecto de ley para el alivio de Alguacíles,
tubo su 1a lectura 95
2a lectura 95
2a lectura 204
pasó 204

Proyecto de ley prohibiendo la venta de licores á soldados,
tubo su 1a lectura 97
2a lectura 97

Proyecto de ley, relativo a la deposicion de oficiales,
tubo su 1a lectura 97
2a lectura 147

Proyecto de ley relativo a los jueces de paz,
tubo su 1a lectura, 100
2a lectura, 100

Proyecto de ley enmendando la ley del departamento de la Tesocreria,
tubo su 1a lectura 100
2a lectura 100
3a lectura 142
pasó 142

Proyecto de ley regulando la eleccion de Delgado al Congreso,
tubo su 1a lectura 101
desechado 101

Proyecto de ley relativo á la corte superior,
tubo su 1a lectura 101
2a lectura 147

Proyecto de ley tocante Educacion,
tubo su 1a lectura, 101
2a lectura 135

Proyecto de ley proveyendo para la colectacion de los costos en las varias cortes de este Territorio,
tuvo su 1a lectura, 146

Proyecto de ley para el alivio de Chas. Blumner y Thomas D. Russell,
tuvo su 1a lectura, 147
2a lectura, 147.
3a lectura, 148
pasó, 149
aprobado por C., 167

Proyecto de ley para arreglar los procedimientos en la corte superior,
tuvo su 1a lectura, 149
2a lectura, 150
3a lectura, 175
pasó, 177

Proyecto de ley relativo á parentezco y estableciendo sus grados,
tuvo su 1a lectura, 159
2a lectura, 208
3a lectura, 208
pasó, 208

Proyecto de ley tocante á la moralidad,
tuvo su 1a lectura, 166

Proyecto de ley para enmendar un acto relativo á acequias,
tuvo su 1a lectura, 169
2a lectura, 208
3a lectura, 208
pasó, 208

Proyecto de ley enmendando un acto estableciendo las cortes de los jueces de paz,
tuvo su 1a lectura, 169

Proyecto de ley proveyendo para el pago de oficiales territoriales, &c.,
tuvo su 1a lectura, 170
2a lectura, 170
3a lectura, 204
pasó, 204

Proyecto de ley enmendando un acto estableciendo y regulando el departamento de la tesoreria,
tuvo su 1a lectura, 170
2a lectura, 208
3a lectura, 208
pasó, 208

Proyecto de ley enmendando la ley relativa à amos y sirvientes.
tuvo su 1a lectura, 174
2a lectura, 174
3a lectura, 225
pasò, 225

Proyecto de ley enmendando un acto tocante á juegos,
tuvo su 1a lectura, 180
2a lectura, 180

Proyecto de ley autorizando al juez del primer distrito judicial de tener un termino especial,
tuvo su 1a lectura, 182
2a lectura, 182
3a lectura, 182
pasò, 182

Proyecto de ley autorizando las declaraciones de testigos,
tuvo su 1a lectura, 182
2a lectura, 183
3a lectura, 183
pasó, 183

Proyecto de ley relativo al grande y pequiño jurados,
tuvo su 1a lectura, 184
2a lectura, 208
3a lectura, 220
pasò, 222

Proyecto de ley proveyendo el pago de los 3ros y 4os escribientes,
tuvo su 1a lectura, 184
2a lectura, 208
3a lectura, 208
pasò, 208

Proyecto de ley arreglando los deberes del intendente del Territorio,
tuvo su 1a lectura, 184

Proyecto de ley proveyendo para el pago de escojer y arreglar la libreria,
tuvo su 1a lectura, 184
2a lectura, 184
3a lectura, 215
pasò, 215

Proyecto de ley relativo á la jurisdiccion de los alcaldes y soto-alguaciles del condado de Bernalillo,
tuvo su 1a lectura, 188
2a lectura, 188
3a lectura, 188
pasó, 188

Proyectò de ley relativo á los costos de los jueces de paz y soto-alguaciles,
tuvo su 1a lectura, 188
2a lectura, 188
3a lectura, 208
pasó, 208

Proyecto de ley relativo á los compradores preferidos de bienes raices,
tuvo su 1a lectura 188
2a lectura 188
3a lectura 200
desechó 200

Proyecto de ley relativo al idioma del Territorio,
tuvo su 1a lectura 189

Proyecto de ley arreglando contratos,
tuvo su 1a lectura 189
2a lectura 189
3a lectura 189
pasó, 189

Proyecto de ley autorizando la publicacion de los diarios y resoluciones,
tubo su 1a lectura 190
2a lectura 190
3a lectura 190
pasó, 190

Proyecto de ley relativo á la jurisdiccion de los jueces de pruebas,
tuvo su 1a lectura 190
2a lectura 209
3a lectura 213
pasó, 214

Proyecto de ley tocante á vacantes en la Asamblea Legislativa,
tuvo su 1a lectura 190
2a lectura 190
3a lectura 200
pasó, 210

Proyecto de ley relativo á ejecuciones espedidas por los jueces de paz,
tuvo su 1a lectura 190
2a lectura 190
3a lectura 191
pasó, 191

Proyecto de ley enmendando la ley de elecciones,
tuvo su 1a lectura 206
2a lectura 206
3a lectura 207
pasó, 207

Proyecto de ley enmendando un acto difiniendo las demarcaciones y precintos de los condados,
tuvo su 1a lectura 215
2a lectura 215
3a lectura 215
pasó, 215

Proyecto de ley relativo á personas desordenadas,
tuvo su 1a lectura 216
2a lectura 216
3a lectura 216
pasó, 216

Proyecto de ley relativo á la seduccion de mugeres casadas,
tuvo su 1a lectura 116
2a lectura 117

Proyecto de ley prohibiendo el porte de armas de determinada clase,
tuvo su 1a lectura 223
2a lectura 222
3a lectura 223
pasó, 224

Proyecto de ley enmendando un acto relativo á los limites de los condados,
tuvo su 1a lectura 225
2a lectura 225
3a lectura 226

Proyecto de ley para regular el trato con los Indios del Territorio,
tuvo su 1a lectura 234
2a lectura 234

Paoyecto de ley prohibiendo él juego,
tuvo su 1a lectura 235
2a lectura 236
3a lectura 239

Proyecto de ley para el alivio de ciertas personas,
tuvo su 1a lectura 240

Proyecto de ley relativo á una penitenciaria,
tuvo su 1a lectura 140

Peticion de Fernando Aragon. fué presentada, 30
Peticion de José Gallegos, fué presentada. 30
Preambulo y resoluciones relativas á la muerte de Domingo Baca.
tuvo su 1a lectura 31
2a lectura 31
3a lectura 31
pasò, 31

Peticion de Manuel Herrera, 57

Peticion de los habitantes de Moro, 67

Peticion de los habitantes de Taos, 85

Peticion de C. B Clark, 100

Peticion de Gutierrez, 115

Peticion de José Maria Martinez, 129

Peticion de los habitantes de las Trampas, 161

R

Resolucion de ambas cámaras relativa á que todos los proyectos sean decretados en Español,
tuvo su 1a lectura 34
2a lectura 34
3a lectura 41
pasó, 41

Resolucion de ambas cámaras relativa á los honores merecidos por el Coronel H. Brooks,
tuvo su 1a lectura 55
2a lectura 55

Resolucion de ambas cámaras relativa al intendente y tesorero, &c., &c.,
tuvo su 1a lectura 76
2a lectura 76

Resolucion de ambas cámaras relativa al pago de los salarios de los terceros y cuartos escribientes,
tuvo su 1a lectura 76

Resolucion de ambas cámaras relativa al finado J. S. Calhoun,
tuvo su 1a lectura 93
2a lectura 93
3a lectura 93
pasó, 93

Resolucion de ambas cámaras autorizando al intendente de aprobar y al tesorero de pagar ciertas cuentas,
tuvo su 1a lectura 95
2a lectura 95
3a lectura 95
pasó, 95

Resolucion de ambas cámaras autorizando un emprestito para la manutencion de los presos,
tuvo su 1a lectura 171
2a lectura 173

Resolucion autorizando el pago de ciertos gastos,
tuvo su 1a lectura 196
2a lectura 196
3a lectura 196
pasó, 196

Resolucion de ambas cámaras relativa á la prorroga final,
tuvo su 1a lectura 240
2a lectura 240
3a lectura 240

Russell, T. D., electo secretario, 11
Resoluciones,
relativas á la eleccion de presidente 10
á la eleccion de secretario 11
á la eleccion de oficiales 14
al nombramiento de una comision 18
al escribiente principal 13
al Secretario del Territorio 13
á una comision especial 18
á una comision de ambas cámaras 19
al Secretario del Territorio 20
al sargento de ordenes 22
al secretario del Territorio 23
al secretario principal 23
al informe del intendente 24
al sargento de ordenes 24

Resoluciones,
relativas á la aprobacion de las reglas 36
al Secretario del Territorio 14
al escribiente asistente 24
á D. Juan Perea 28
a las comisiones permanentes 30
á las reglas 33
al mensaje del Gobernador 33
al Secretario del Territorio 33
al Secretario del Territorio 37
al secretario principal 40
al presidente 41
á la comision para formar leyes 44
á la comision sobre lo judicial 44
á leyes y resoluciones 51
al secretario principal 53
al interprete 53
al intendente 57
a los oficiales del Territorio 57
al Gobernador 67
á la milicia 80
al portero 81
a las reglas 119, 124
al tesorero 132
al Secretario del Territorio 133
á retornos de eleccion 156
á la apropiacion de $20,000
á una ley de hacienda 173
á una comision de conferencia 182
al sargento de ordenes 188
á la prorroga final 206
á las diferentes comisiones 206
al sentido de un acto 209
al presidente 256
al escribiente principal 257

S

Sena y Baca, electo escribiente asistente 12

V

Vigil, electo escribiente asistente 27

APENDICE.

Reglas de la cámara, 261